



De la guerra a la paz

Experiencia de las organizaciones sociales
después del acuerdo de paz
y la criminalización de los líderes sociales

De la guerra a la paz

Criminalización de líderes sociales
después del Acuerdo de Paz desde
la perspectiva de las organizaciones
de la sociedad civil



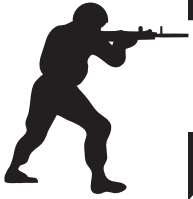
**DE LA GUERRA A LA PAZ:****Criminalización de líderes sociales después del Acuerdo de Paz desde la perspectiva de las organizaciones de la sociedad civil****John Mario Muñoz Lopera**
Jorge Eduardo Suárez Gómez
Coordinadores**Autores e Instituciones**
Álvaro Villarraga Sarmiento
Centro Nacional de Memoria Histórica**Ariel Ávila Martínez**
Fundación Paz y Reconciliación**León Valencia Agudelo**
Fundación Paz y Reconciliación**Andrea Aldana**
Fundación Paz y Reconciliación**Fredy Escobar Moncada**
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC**Gerardo Vega Medina**
Fundación Forjando Futuros**Diego Herrera Duque**
Instituto Popular de Capacitación**Astrid Torres - Winston Gallego**
Corporación Jurídica Libertad**Emmanuel Ramírez Cárdenas**
Paula Alejandra Sánchez
Asistente editorialISBN: **978-958-5596-54-2**

AGRADECIMIENTOS

**A la Universidad de Antioquia
por ser una institución animadora
del pensamiento crítico.**

**A la Asociación de Profesores
de por ser defensora de lo público.**

**A quienes participaron en mayor
o menor medida para que este
volumen fuera posible.**



De la guerra
a la paz 

CONTENIDO

- 11** **El riesgo de ser líder y activista social en Colombia**
Álvaro Villarraga Sarmiento
- 30** **El panorama del posconflicto en Colombia**
Ariel Ávila Martínez
- 39** **Perspectivas para entender el posconflicto en Colombia**
León Valencia Agudelo
- 46** **¿Cómo va la paz en Colombia y en Antioquia?**
Andrea Aldana
- 54** **¿Cómo va la paz en Colombia?**
Fredy Escobar Moncada
- 60** **Ser líder de restitución de tierras en Colombia**
Gerardo Vega Medina
- 72** **¿Quiénes son los líderes sociales en Colombia?**
Diego Herrera Duque
- 81** **Defender y exigir los derechos humanos en Colombia:
una labor que cuesta la vida**
Astrid Torres y Winston Gallego



INTRODUCCIÓN

A propósito de la criminalización de los líderes sociales después del acuerdo de paz

John Mario Muñoz Lopera ⁽¹⁾

LA GUERRA EN COLOMBIA NO ES UN ASUNTO SÓLO DEL PASADO. Sus secuelas están presentes y lo estarán por mucho tiempo, no solo por la continuación de la guerra por otros actores o las "disidencias", sino porque la tramitación, la aceptación y el perdón no son procesos instantáneos para las sociedades.

Los acuerdos con las FARC redujeron sustancialmente las muertes, los secuestros, las desapariciones, y desplazamientos, no obstante, otros actores del conflicto armado siguen vigentes y activos en buena parte del territorio: ELN, disidencia de las FARC, bandas delincuenciales (clan del golfo, Rastrojos, carteles mexicanos entre tantos más.) se le suma a este convulsionado conflicto, el rearme de un sector de las FARC liderado por Iván Márquez y Jesús Santrich.

En este estado de cosas surge la memoria histórica como una trama compuesta de recuerdos, que está conectada a ellos como pequeños hilos que van ayudando a construir el relato de algo que sucedió, algo que importó, que ya no está o que anhelamos. Esos pequeños hilos frágiles y fuertes hacen que la memoria sea una paradoja, a veces tan débil y quebradiza, otras tan fuerte y llena de significados.

(1). Doctor en Gobierno y Administración Pública. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia.

El acto de recordar implica un ejercicio voluntario, de traer a la luz al presente todo aquello que quedó oculto en nuestra memoria, aquello que nos hizo gratamente felices o aquello que quizá queremos olvidar porque duele, porque produjo heridas en nuestra alma. Como dice Halbwachs, **“el recuerdo es en gran medida una reconstrucción del pasado con la ayuda de datos tomados prestados al presente y preparada, además, por otras reconstrucciones hechas en épocas anteriores de donde la imagen de antaño ha salido ya muy alterada (...). No hay en la memoria vacío absoluto, es decir, regiones de nuestro pasado hasta tal punto fuera de nuestra memoria que toda imagen suya no pueda relacionarse con ningún recuerdo, y sea una imaginación pura y simple, o una representación histórica exterior a nosotros.”** (1968, p.210)

Otra dimensión fundamental en este proceso es el territorio, en tanto espacio contenedor de la interacción humana y referente socio-cultural de las víctimas que están muchas de ellas asentadas en las periferias del país. A partir de este enfoque territorial se les debe dar voz a quienes padecieron el conflicto, lo que va más allá de una atención puntual e implica el reconocimiento y la reconstrucción de la verdad para buscar caminos de resarcimiento institucional y social con enfoque territorial.

Memoria y territorio son dos dimensiones indisolubles a partir de las cuales se debe trabajar para llegar a la verdad de ese pasado doloroso, aceptar y vivir el presente incierto y tener la posibilidad de construir un futuro social menos hostil que nos permita reconocernos en el otro.

Entrecruzado con las dimensiones de la memoria y el territorio está al gran problemática del asesinato de los líderes sociales no solo por la cantidad y calidad de los liderazgos que nos retrotraen a épocas pasadas, sino porque las regiones periféricas donde se presentan.

De acuerdo el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), el fenómeno de homicidios contra líderes sociales no es reciente. Desde 1959 hasta 2017 se han registrado 4.819 asesinatos perpetrados contra líderes y lideresas sociales del país. Esto lo podemos evidenciar incluso desde mucho antes de la referencia del CNMH, cuando fueron asesinados los líderes obreros en la Masacre de las Bananeras; los asesinatos contra los seguidores de Jorge Eliécer Gaitán después del Bogotazo. En el periodo mencionado por el CNMH se destaca el genocidio contra más de 3.500 integrantes de la Unión Patriótica, los asesinatos a cientos líderes de organizaciones de desplazados, reclamantes de tierras, defensores del territorio, líderes estudiantiles y docentes, entre otros con un largo etcétera. En la gran mayoría de los casos no se han esclarecido los hechos haciendo de la impunidad una forma de gobernabilidad.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo en lo que va corrido desde el 1 de enero de 2016 hasta el 30 de junio de 2019 han sido asesinados 580 líderes sociales. De estos, 140 pertenecían a las antiguas FARC (incluso algunos fueron torturados como en el caso de Dimar Torres). De acuerdo con el Procurador General de Nación en varios casos puede estar involucrada la Fuerza Pública como responsable.



Los líderes sociales son defensores de derechos colectivos: sindicalistas, reclamantes de tierras en el marco de la Ley 1448 de 2011; líderes afrocolombianos, indígenas y campesinos que se oponen a los megaproyectos minero-energéticos; denunciantes del poder de los grupos narcoparamilitares y obstáculos para el accionar de las disidencias en sus territorios; entre otros. Los responsables de estos delitos son la fuerza pública, las disidencias y las guerrillas, lo neoparamilitares (llamadas BACRIM); quienes operan como máquinas de guerra para legitimar poderes locales y regionales.

Quedan algunas cosas claras en este contexto. En primera instancia que los motivos de los asesinatos son en parte por los viejos problemas del país: la tierra, la exclusión política, el narcotráfico, la minería, entre otros. Segundo, que los asesinatos son selectivos ya que las víctimas son representantes de intereses colectivos.

Por otro lado, son espurios los argumentos de los representantes del Estado tal y como lo expresó en diciembre de 2017 el Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas^(*), cuando afirmó que no era clara la procedencia de los crímenes sobre los líderes sociales ya que eran debidos a disputas entre bandas por "rutas de narcotráfico" o "cultivos de hoja de coca", por "disputa de linderos" o por "líos de faldas".

En un estado social de derecho, la participación política de los líderes y la protección de su vida debe estar garantizada. Sin ellos y su papel reivindicativo, difícilmente se podría hablar de un sistema democrático.



REFERENCIAS

Halbwachs, Maurice, (s.f). Traducción de un fragmento del capítulo II, la memoria collective. (1968). Reis: s.d. 65-95

El Espectador (17 de diciembre de 2017). Asesinatos de líderes son por "líos de faldas": ministro de Defensa". Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/asesinatos-de-lideres-son-por-lios-de-faldas-ministro-de-defensa-articulo-728893>.

(*) . Muy mal cayeron las declaraciones de Luis Carlos Villegas, ministro de Defensa, a Noticias Uno en las que señala que la "inmensa mayoría" de los asesinatos de líderes sociales en las regiones "son frutos de un tema de linderos, de un tema de faltas, de peleas por rentas ilícitas". Ver noticia "Asesinatos de líderes son por "líos de faldas": ministro de Defensa". (El Espectador, 2017).

Sobre el presente volumen

Jorge Eduardo Suárez Gómez ⁽²⁾

LOS TRABAJOS AQUÍ REUNIDOS son la fotografía de un fenómeno social complejo en un momento y en un espacio social determinado que es Colombia. En todos están entrecruzados con mayor o menor énfasis, la victimización a la que vienen siendo objeto los líderes sociales en Colombia en los últimos años y las características del proceso de implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP, que implicó el fin de una etapa de la cincuentenaria confrontación armada y el inicio de otra que algunos han llamado posconflicto y otros posacuerdo.

Algunos de los artículos son la transcripción con algunas correcciones, de conferencias pronunciadas por sus autores en diversos eventos realizados en la Universidad de Antioquia durante el 2018 auspiciados por la Asociación de Profesores y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Otros fueron enviados por sus autores a petición de los editores. Todos fueron seleccionados para hacer parte del volumen en la medida en que cada uno representaba una perspectiva distinta de un mismo hecho social de por sí multidimensional que para poder ser captado, tiene que ser analizado desde diversos lugares de enunciación.

El libro inicia con **“El riesgo de ser líder y activista social en Colombia”** de Álvaro Villarraga, donde se analiza el tema con perspectiva histórica rastreando esta práctica represiva desde finales de la década de 1960 en los albores del conflicto armado, cuando se incorporó a nuestra sociedad la Doctrina de Seguridad Nacional, hasta nuestros días que se está implementando el Acuerdo de Paz. En este bien documentado trabajo es evidente que el autor está imbuido de la discusión sobre la memoria y las transiciones de la guerra a la paz, propia del extenso trabajo realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica del cual fue parte durante varios años.

(2). Profesor asociado. Departamento de Trabajo Social e investigador CELyC. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia. Político



El libro continúa con tres conferencias de académicos que trabajan en una misma influyente organización de la sociedad civil dedicada a la investigación en los temas de conflicto armado, derechos humanos y gobernanza en Colombia: la Fundación Paz y Reconciliación (PARES). León Valencia, Ariel Ávila y Andrea Aldana comparten un método caracterizado por la rigurosidad analítica y la presencia en el territorio, que se materializa en estos artículos dedicados a dar un panorama nacional en los dos primeros y más local en el caso de la periodista Aldana, que analiza el dramático caso de Antioquia que ostenta uno de los primeros puestos en el deshonroso martirologio de líderes sociales en Colombia. Hay que decir que "PARES" ha consolidado una base de datos propia que junto con sus profesionales en terreno le permite hacer diagnósticos independientes sobre este tema en el que son pioneros.

Se incluyó en este volumen, una conferencia de Fredy Escobar Moncada del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común cuya perspectiva informada y experiencial de la implementación de los Acuerdos de Paz, revela las complejidades y contradicciones de este proceso, que suelen ser más profundas que lo que se revela en la discusión de gran prensa y en la opinión pública.

Finalmente en el libro se le da voz a integrantes de tres importantes organizaciones con larga trayectoria en la defensa e investigación en derechos humanos en Antioquia y Colombia. Forjando Futuros, el Instituto Popular de Capacitación (IPC) y la Corporación Jurídica Libertad hablan a través de Gerardo Vega, Diego Herrera, Wiston Pamplona y Astrid Torres.

El mérito de estos autores es que sus trabajos evidencian los acumulados analíticos y políticos de estas organizaciones que han sido pioneras en el acompañamiento a las organizaciones sociales en el ejercicio de su labor y en la investigación de la criminalización que son objeto, como en esta triste coyuntura de la historia nacional.

De esta forma se logró componer un relato polifónico en el que estos académicos y/o activistas adicionan fragmentos únicos y complementarios para la comprensión de una totalidad compleja y dolorosa como es nuestra transición de la guerra a la paz.

El riesgo de ser líder y activista social en Colombia⁽³⁾

Álvaro Villarraga Sarmiento ⁽⁴⁾

INTRODUCCIÓN

La situación de los líderes y las lideresas y los integrantes de organizaciones sociales defensoras de los Derechos Humanos, promotores de paz y gestores de la implementación del reciente acuerdo entre el Gobierno y las FARC, es un asunto urgente en la agenda nacional actual. Lamentablemente, ellos y ellas han sido objeto de una acción masiva, grave y sistemáticamente de violaciones a los Derechos Humanos durante los últimos tres años.

Por lo tanto, como país, frenar esta forma de ataque contra tales sectores sociales del ámbito popular, con el concurso de la comunidad internacional, es un asunto que reviste una necesidad no solo coyuntural sino también de carácter histórico. Una apuesta que debe compaginarse con la posibilidad que se vive en Colombia de cerrar la guerra y la violencia política tras varias décadas de confrontación y arbitrariedades en tal contexto.

(3). Conferencia realizada el 8 de agosto de 2018 en el marco del evento "Ser Líder Social en Colombia", organizado por la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, Asoprudea.

(4). Politólogo con especializaciones en Resolución de Conflictos y Derechos Humanos. Magíster en Derecho. Director del Área de Acuerdos de la Verdad del Centro Nacional de Memoria Histórica. Autor de libros, ensayos y artículos sobre temas de conflicto armado, procesos de paz y problemáticas en Derechos Humanos y Derecho Humanitario.



1. ORIGEN HISTÓRICO DEL PREJUICIO Y LA PERSECUCIÓN A LOS LÍDERES SOCIALES

La victimización contra liderazgos, e integrantes de este tipo de organizaciones, es un asunto con antecedentes que constituye una de las expresiones de la crisis en Derechos Humanos que más ha afectado en las décadas recientes al país.

Esta victimización tuvo sus orígenes en los años 70 del siglo XX. Una época en la que se negaron derechos políticos, sociales y colectivos a movimientos campesinos e indígenas con demandas de acceso a la tierra, en condiciones viables de producción y comercio. Fue, además, un período de ataques mortales, atentados, amenazas, capturas arbitrarias y torturas a integrantes de los distintos movimientos que buscaban derechos sociales.

Los trabajadores exigían garantías de trabajo y condiciones laborales dignas. Los movimientos estudiantiles demandaban la defensa de la universidad pública, mientras los movimientos regionales exigieron infraestructura de atención en servicios esenciales.

Ante estas dinámicas de protesta social y ciudadana legítimas –que exigían a los gobiernos e instancias del Estado responder por el ejercicio efectivo de derechos– la institucionalidad respondió, de manera general, con políticas y acciones represivas comprometidas con hechos de graves violaciones a los Derechos Humanos.

Desde 1968 con la Ley 48 se instaló la política y la “doctrina de la seguridad nacional”. Esta doctrina consideró todas las manifestaciones de protesta popular como expresión del “enemigo interno”, asociándolas, sin fundamento, a la subversión, a las guerrillas y a un supuesto plan comunista que actuaba en contra el Estado.

Este fue el contexto impuesto desde el Estado durante la época de la llamada “Guerra Fría”: presupuestos de anticomunismo, antisocialismo, rechazo a los movimientos democráticos y alindamiento de las élites y las instituciones oficiales con lo dictado por la hegemonía de los Estados Unidos en la región.

2. GRAVE, MASIVA Y SISTEMÁTICA PERSECUCIÓN A LOS LIDERAZGOS SOCIALES EN DÉCADAS RECIENTES

De esta problemática trascendieron los informes de Derechos Humanos durante el Frente Nacional (1958-1974) y los años 80, período durante el cual se prolongó un régimen bipartidista cerrado, excluyente y casi en permanente vigencia del Estado de Sitio. También aquí se configuró una forma policiva de control autoritaria, de militarización, y de medidas arbitrarias en detrimento de las posibilidades del ejercicio de los Derechos Humanos por la población.

El Libro negro de la represión (1974), en su texto introductorio, expone que tras cesar la Guerra civil y la Violencia política generalizada entre 1946 y 1957, continuó un tipo de violencia selectiva dirigida contra líderes sociales del ámbito popular y militantes de izquierda que se dio en el régimen del Frente Nacional:

Pero la Violencia no cesó, simplemente se tecnificó y mejoró, seleccionando a sus víctimas. Durante el período anterior la represión fue sistemática y generalizada. De ahora en adelante, con frialdad calculada, se liquida cualitativamente. Ya no se trata de masacrar por parejo, pues conocen la peligrosa posibilidad de un levantamiento general. Ahora se tratará de ir diezmando los dirigentes populares, los partidos de oposición y las zonas agrarias donde persistan formas de organización (CSPP, 1974, p.7).

Agrega este informe que la imposición casi permanente del Estado de Sitio sirvió para reprimir las exigencias de derechos de trabajadores, campesinos, estudiantes y de sectores populares en general (CSPP, 1974, p.12).

El Primer Foro de Derechos Humanos organizado por el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos fue realizado en 1979, en Bogotá, bajo Estado de Sitio y "Estatuto de Seguridad"⁽⁵⁾. Allí se denunciaron miles de casos de allanamientos, detenciones arbitrarias, torturas y homicidios con responsabilidad estatal que quedaban en la impunidad al ser de conocimiento de la Justicia Penal Militar. Por tanto, la mayoría de los afectados por tales violaciones a los Derechos Humanos eran personas dirigentes o integrantes de diversas organizaciones sociales de las ciudades o del campo.

La Asociación Internacional de Juristas hizo un pronunciamiento sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia con alusión a esta situación. Igualmente, Amnistía Internacional envió una misión que se entrevistó con el presidente Julio César Turbay, con altos funcionarios, mandos militares y con organizaciones sociales. Este organismo visitó instalaciones militares y cárceles para entrevistar a más de 400 personas capturadas, recluidas en once cárceles por motivos de protestas políticas y sociales, señaladas de supuesto vínculo con la subversión:

(5). El Estatuto de Seguridad, Decreto 1923 de 1988, expedido por el gobierno del presidente Julio César Turbay, creó nuevas infracciones que implicaron negar y judicializar expresiones de oposición política y de protesta social. Aumentó otras penas, amplió la jurisdicción de tribunales militares para civiles con un nuevo procedimiento sumario sin recurso de apelación, entregó funciones judiciales a fuerzas militares y policiales, y prohibió la difusión por medios de comunicación y prensa de noticias referidas al orden público y a las protestas sociales. Contra este estatuto obró un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por ser altamente represivo y contrario a las garantías y derechos ciudadanos consagrados en los pactos internacionales de Derechos Humanos.



...han sido arrestados estudiantes, sindicalistas, profesores universitarios, periodistas, políticos, abogados, artistas, trabajadores, campesinos e indígenas (*Asociación Internacional de Juristas, 1979, p.4*).

La gran mayoría de los detenidos han sido miembros de organizaciones campesinas, indígenas y sindicales; aunque también médicos, abogados, periodistas, miembros de partidos políticos, de organizaciones de Derechos Humanos y de carácter religioso, habitantes de barrios pobres, literatos, estudiantes y aún familiares de detenidos... (*Amnistía Internacional, 1980, p. 2*).

Entre las víctimas de organizaciones comunitarias, sociales y políticas de izquierda aparecen numerosos liderazgos de la ANUC⁽⁶⁾ en su lucha por la tierra, de sindicatos como la USO⁽⁷⁾ y FECODE⁽⁸⁾ en búsqueda de la defensa del trabajo, como de las Juntas de Acción Comunal por las reclamaciones comunitarias de derechos sociales e infraestructura pública.

Gustavo Gallón (1983) en su conocido estudio *La República de las armas* analiza la militarización del Estado, la sociedad y los territorios bajo la doctrina de la seguridad nacional. Más de un tercio del territorio nacional poblado estaba intensamente militarizado desde finales de los 70 e inicios de los 80, y arrojaba un saldo muy alto de victimización contra la población, en especial de campesinos e indígenas golpeados por su movilización en exigencia de acceso a tierra, mercado favorable y la sospecha de posible colaboración con las guerrillas.

La situación fue particularmente visible durante los primeros años del periodo (60-80) cuando las invasiones campesinas tuvieron gran auge. Pero aún después de ello la represión militar en las zonas rurales continuó ampliándose: de un total de 60.325 personas arrestadas por participar en acciones reivindicativas entre enero de 1970 y abril de 1981, 17.907 pertenecían a comunidades campesinas o indígenas, es decir, el 29.7 % del total; así mismo la mayor cantidad de asesinatos causados tanto por agentes estatales como por organizaciones privadas en respuesta a diferentes manifestaciones de protesta recayó sobre campesinos e indígenas, pues se registraron 501 casos, o sea el 47.8 % sobre un total de 1.053 muertes denunciadas⁽⁹⁾.

(6). La Asociación nacional de usuarios campesinos de Colombia - ANUC

(7). Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo

(8). La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación

(9). Ver Torres Sánchez, Jaime y otros, Colombia Represión 1970-1981, CINEP, 1982, páginas 33-34.

Los informes de Derechos Humanos coinciden en señalar que para esas décadas la gran mayoría de las responsabilidades por graves violaciones a estos derechos residieron en el Estado. En los años 80 se implementó la promoción y actuación de grupos paramilitares que a finales de esta década desarrollaron una masiva acción de exterminio contra militantes de izquierda de organizaciones como la Unión Patriótica y el Frente Popular conocida como "Guerra sucia".

Dichas acciones surgieron en el contexto de los procesos de paz emprendidos a partir de pactos de tregua con las FARC, el EPL y el M19 en 1984⁽¹⁰⁾. La reconocida ONG de Derechos Humanos Americas Watch en su informe sobre Colombia de 1989 expuso la responsabilidad estatal ante la masiva, sistemática y grave violación de Derechos Humanos contra estos sectores de la población a través de acciones encubiertas o de grupos paramilitares.

No se pueden considerar esporádicos los casos de participación de oficiales en los escuadrones de la muerte o los casos de individuos que actúan por su propia cuenta, fuera de la cadena de mando. Si así fuere, el alto mando respondería imponiendo castigos ejemplares [...] El gobierno no debe minimizar la cooperación que se ha presentado, ni tratar de justificarla. Afirmar que los paramilitares son organizaciones privadas, como lo han afirmado algunos funcionarios gubernamentales, es una manera fácil de presentar al gobierno como víctima [...] Esta posición no refleja adecuadamente la naturaleza de la violencia paramilitar porque pasa por alto la participación esencial de las fuerzas de seguridad" (*Americas Watch, 1989, p.132*).

En lo referido a acciones de la comunidad internacional, desde los años 70 el Tribunal Russell⁽¹¹⁾ emitió informes sobre países donde era muy grave la situación de Derechos Humanos, resaltando el caso colombiano.

(10). El presidente Belisario Betancur adoptó una política de paz que posibilitó diálogo con las guerrillas a través de una Comisión de Paz, de forma que se convinieron en 1984 pactos de tregua bilateral, cese al fuego y compromisos hacia la paz con las FARC, el EPL y el M19, los cuales progresivamente se romperían en 1985 con el M19, en 1986 con el EPL y en 1987 con las FARC, sin que se lograra el cumplimiento de tal cese por la Fuerza Pública ni la aplicación de las reformas propuestas por las guerrillas.

(11). Fue un tribunal de conciencia conformado en Europa por juristas y personajes de alto reconocimiento académico y moral. Este incluyó a dos colombianos muy destacados: Gabriel García Márquez y Carlos Gaviria Díaz. El primero participó como miembro, mientras el segundo representó a este tribunal en el país y visitó en las cárceles a presos políticos llevando sus casos en medio de tensiones con los militares que se resistían a su presencia. Consejos Verbales de Guerra, como el desarrollado en 1975 en Medellín contra supuestos comandantes y militantes del EPL, pero que incluía entre los sindicatos también a líderes sociales y sindicales.



Al final de los años 80 la Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos (LIDLP) –Sección Colombia– instaló el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP). Este tribunal sesionó con su cuerpo de juristas de renombre y falló contra el Estado de Colombia con base en informes elaborados entre 1988 y 1990 sobre casos de desaparición y desplazamiento forzado, ejecuciones extrajudiciales y masacres, con predominio de la impunidad y arbitrariedad judicial (LIDLP, 1988; 1990a; 1990b), (TPP, 1989, 1991).

3. PACTOS DE PAZ Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991: PERSISTEN LAS VIOLACIONES

La década de los años 80 finalizó en medio de la intensificación del conflicto bélico entre Estado y guerrillas, la “Guerra sucia” a través del paramilitarismo contra liderazgos de sectores sociales, políticos de izquierda, defensores de Derechos Humanos, voces críticas desde la academia y los medios de comunicación. De igual forma, la irrupción del narcoterrorismo con efectos indiscriminados contra la población y el rechazo a la extradición de capos de la mafia solicitada por parte de los Estados Unidos fueron protagonistas de la transición hacia la década de los 90.

Tal coyuntura se expresó principalmente a través de tres situaciones: i. los acuerdos de paz entre el Gobierno nacional y las guerrillas⁽¹²⁾, ii. la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC)⁽¹³⁾ y iii. la fórmula de sometimiento a la justicia ofrecida a narcotraficantes y paramilitares.

(12). Las guerrillas se habían extendido y fortalecieron su capacidad militar, se agruparon en la Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar en 1987, y a la vez propusieron y sostuvieron diálogos de paz con el Gobierno nacional. Sin embargo, por discrepancias de posiciones, no consiguieron una solución unificada. El M19 pactó la paz con el Gobierno de Virgilio Barco en 1990. El EPL acompañado de las milicias regionales PRT y MAQL también acordaron la paz con el gobierno de César Gaviria en 1991 al definirse la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente. En 1994 un sector minoritario del ELN denominado CRS y los principales núcleos milicianos locales de Medellín pactaron la paz con el mismo gobierno. Por su parte, las FARC y el ELN sostuvieron diálogos de paz con el Gobierno de Gaviria en Venezuela y México entre 1991 y 1992, sin llegar a resultados.

(13). La convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente que sesionó en 1991 y expidió una nueva Constitución Política de avance democrático y con reconocimiento importante de la vigencia de los Derechos Humanos y la creación de mecanismos de defensa, tuvo entre otros factores para su realización tres muy importantes: La exigencia en el pacto de paz con el M19 de una reforma constitucional y en los acuerdos del EPL, PRT y MAQL de la convocatoria y garantía de participación en la ANC; el surgimiento en 1990 del movimiento estudiantil conocido como Séptima Papeleta que consiguió un voto simbólico de gran respaldo a favor de la ANC configurándose como una expresión plebiscitaria de hecho; el fallo de la Corte Suprema de Justicia de revisión del Decreto 1926 de 1990 expedido por el gobierno, que conllevó la convocatoria de la ANC.

A pesar del nuevo escenario; esto es, los procesos de paz logrados, la Asamblea Nacional Constituyente y la expedición de la nueva Constitución Política con garantías para la emergencia de nuevos proyectos políticos y sociales alternativos, no logró una solución definitiva en el mediano plazo del conflicto armado.

Por un lado, tanto las guerrillas del ELN como de las FARC siguieron activas. Por otro, la denominada "Guerra sucia" amainó tras dos desmovilizaciones parciales de agrupaciones paramilitares. No obstante, luego sobrevino una fuerte expansión paramilitar que desde mediados de los 90 golpeó masivamente comunidades campesinas en zonas de presencia guerrillera. Tampoco hubo superación del narcotráfico, por lo menos no más allá del acogimiento de algunos mafiosos –pero no del conjunto– de esta economía ilegal.

En el contexto de los años 90 nuevos informes de Derechos Humanos registraron la continuidad de la crisis en esta materia, de forma que siguieron, e incluso se profundizaron, las victimizaciones contra liderazgos y organizaciones sociales, de oposición de izquierda y de defensa de Derechos Humanos. Así lo constató un Segundo Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 1994:

"La magnitud de esas violaciones (contra la vida) se ha caracterizado por una clara orientación política, ya que muchas de sus víctimas han sido personas que sustentaban posiciones políticas opuestas al Gobierno o que habían manifestado en actos públicos su discrepancia con él. En las violaciones al derecho a la vida se han empleado métodos como desapariciones, ejecuciones sumarias de personas y de grupos y actos atroces (...) la tortura ha sido una práctica no debidamente investigada y sancionada (...) la violación del derecho a la vida afecta la actividad de los sindicalistas (...) se ha considerado que las actividades en defensa de los Derechos Humanos son políticamente motivadas o constituyen una defensa de los grupos subversivos".
(CIDH, 1994, p.384).

La situación de Derechos Humanos y con ella de protección de liderazgos e integrantes de organizaciones sociales, poblacionales y comunitarios en Colombia ha revestido cierta ambigüedad. De una parte, se han tenido avances institucionales, legales, en jurisprudencia y en progresivo reconocimiento de las víctimas⁽¹⁴⁾ y las problemáticas existentes. En tal sentido, han sido valiosos los fallos de la Corte Constitucional y de otros altos tribunales, la creación de la Defensoría del Pueblo, el recurso de la tutela y de las acciones populares y de grupo.

(14). La ley a favor de víctimas de desplazamiento forzado (Ley 387/1997) y otras recientes a favor del conjunto de las víctimas del conflicto (Ley 1448/2011, Acto Legislativo 1/2017) son experiencias más que positivas.



De otra parte, como no se ha superado el conflicto bélico, los altos niveles de violaciones a los Derechos Humanos y de impunidad han sido continuos. Incluso, se han registrado retrocesos e intentos de revocatoria de los avances constitucionales y legales que se han alcanzado.

Iniciando la década de los 2000, durante las dos administraciones consecutivas del presidente Álvaro Uribe Vélez, se intentaron, por fortuna sin éxito definitivo, revocar derechos constitucionales consagrados como mecanismos de defensa. La orientación de este gobierno, que acentuó el despliegue militar bélico oficial, ocasionó el incremento masivo de ejecuciones extrajudiciales de pobladores por parte de la fuerza pública.

La continuidad de altos márgenes de desplazamiento forzado de campesinos e indígenas, y la masificación de las amenazas que con frecuencia llevaron a atentados de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, fueron igualmente resultados de este contexto político.

Desde el inicio de su mandato, este presidente deslegitimó públicamente la labor de Derechos Humanos y se evidenciaron tales factores regresivos, del tal modo que:

En septiembre de 2003, durante la semana nacional de los Derechos Humanos, el presidente Álvaro Uribe reaccionó frente a una publicación de varias ONG pronunciando, en una ceremonia militar un discurso televisado en el cual acusó a los defensores de Derechos Humanos de ser "traficantes de Derechos Humanos" y defender intereses terroristas. Defensores, sindicalistas y líderes sociales han sido víctimas de detenciones arbitrarias prolongadas y sin pruebas. Muchos han debido exiliarse. En el año 2003, 16 defensores de Derechos Humanos fueron asesinados y una defensora desaparecida; 29 líderes comunales y 23 líderes campesinos fueron asesinados o desaparecidos. Entre enero y diciembre de 2003, 74 sindicalistas fueron asesinados, uno desaparecido forzadamente y 40 detenidos arbitrariamente⁽¹⁵⁾ (*Declaración conjunta ONG y organizaciones sociales colombianas, 2004, p.11*).

Estos informes evidencian que la victimización ocasionada contra liderazgos e integrantes de organizaciones sociales es mayoritariamente del Estado. Es una victimización que compromete directamente a los gobiernos, la Fuerza Pública y sus organismos de seguridad, como entes estatales de la justicia y del Ministerio Público.

La actuación del paramilitarismo se asocia de manera general a la responsabilidad estatal, dado que éste nace como estrategia y acción estatal con dispositivos legales,

(15). Base de Datos Central Unitaria de Trabajadores, CUT y Escuela Nacional Sindical, ENS.

administrativos y doctrinarios oficiales. La actuación de todas las agrupaciones paramilitares por acción u omisión siempre se ha dado en forma coordinada, facilitada o permitida desde entes estatales y gubernamentales a distinto nivel.

Por su parte, las guerrillas y milicias insurgentes más allá de la confrontación de guerra también han ocasionado ataque a civiles, en especial, a sectores gremiales y de importantes propietarios. De forma que, en algunos contextos y situaciones, en distinto grado y con particularidad según cada organización, han atacado líderes e integrantes de sectores populares, configurando una grave infracción al derecho humanitario. No obstante, las magnitudes de estas acciones son notoriamente menores a la responsabilidad estatal y del paramilitarismo.

Más recientemente se expidió la Ley 975 de 2005 del sometimiento de los paramilitares, una vez que entre 2003 y 2006 varias de sus estructuras militares fueron desmontadas, aunque no desarticuladas en su totalidad ni desestructurado el fenómeno paramilitar a través de alianzas y soportes de diverso tipo que lo conforma.

Esta ley generó un debate interno, con participación muy constructiva e incidente de la comunidad internacional, especialmente de Naciones Unidas, que lleva al reconocimiento formal de los derechos de las víctimas, justicia, reparación y garantías de no repetición. En ese marco se creó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, el Grupo de Memoria Histórica y luego con la expedición de la Ley 1448/2011 de Reparación de las Víctimas y Restitución de Tierras, se creó el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) que ha desarrollado significativos informes sobre la violencia política, el conflicto armado y la victimización sufrida por diversos sectores sociales.

Los resultados institucionales conseguidos aún son muy precarios. El margen de impunidad frente a las más graves violaciones es casi total. De nueve millones de víctimas solo ha sido atendido cerca del 7% para reparación, al menos a lo referido a indemnización; en cuanto a restitución de tierras menos del 3% y aún no se consiguen en las regiones garantías de no repetición de las graves violaciones a los Derechos Humanos y al derecho humanitario.

Los juzgamientos de paramilitares con la ley 975/2005 propiciaron las versiones libres y el reconocimiento de muchas violaciones e importantes fallos. Mientras que la ley 1424/2010 aportó al esclarecimiento del fenómeno paramilitar⁽¹⁶⁾ y a importantes fa-

(16). El CNMH, a través de su Dirección de Acuerdos de Contribución a la Verdad, en aplicación de la Ley 1424/2010, realiza la toma masiva de relatos de personas oficialmente reconocida como desmovilizados del paramilitarismo, de forma que con la toma paralela de testimonios de las víctimas y de otros actores relevantes, realiza informes sobre cada una de las principales estructuras paramilitares que han actuado en las últimas décadas, recuperando la memoria de las afectaciones a las poblaciones en los territorios y estableciendo hallazgos sobre origen, estructuración, actuaciones, alianzas, financiaciones e impacto humanitario causado por cada una de ellas. (CNMH-DAV, 2014)



llos de la Corte Suprema de Justicia sobre la parapolítica contra más de un centenar de congresistas vinculados con el paramilitarismo.

En los últimos años el CNMH ha hecho un esfuerzo por rescatar la memoria histórica de las víctimas y esclarecer lo sucedido. Su principal informe titulado *¡Basta ya!: memorias de guerra y dignidad*, entregó un análisis de lo sucedido en los más de 50 años recientes en términos de las victimizaciones en el marco del conflicto bélico y la violencia sociopolítica imperantes. Allí se encuentran 225 mil casos de muertes fatales. Violaciones a los derechos que dejaron manifiestas principalmente las responsabilidades del Estado y en gran magnitud a la actuación del paramilitarismo. A la vez que evidenciaron responsabilidades de las guerrillas, especialmente en casos como la toma de rehenes civiles y la comisión de secuestros (CNMH, 2013).

En el transcurso de 50 años de persecuciones a liderazgos sociales, políticos de izquierda y de organizaciones de Derechos Humanos se han cometido homicidios selectivos contra 23.161 líderes y activistas del ámbito popular. Entre 1981 y 2012 han sido documentados solo una parte de aquellos que han sido emblemáticos, entre ellos, 1.227 contra líderes comunitarios, 1.495 de militantes políticos, 685 a sindicalistas y 74 de defensores de Derechos Humanos.

Es de destacar que las principales fuentes consultadas para conseguir tal esclarecimiento han sido organizaciones de Derechos Humanos y organismos internacionales e intergubernamentales de Derechos Humanos. Varios de estos casos tienen que ver, por ejemplo, con los 17 fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los que se ha establecido responsabilidad del Estado colombiano.

4. ACUERDO DE PAZ GOBIERNO-FARC Y PERSECUCIÓN SISTEMÁTICA CONTRA LIDERAZGOS SOCIALES

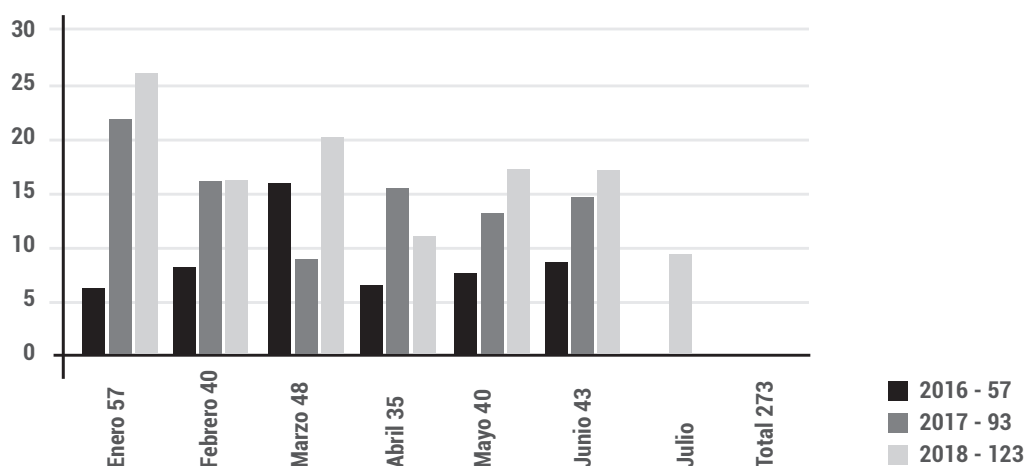
Es un hecho histórico el logro del Acuerdo de Paz entre el Estado, a través del gobierno, con las Farc-EP. Sin embargo, luego de algo más de cinco años de conversaciones en la Habana y del suscrito el pacto final en 2016, se presenta una situación contradictoria: este pacto de paz hizo que la violencia del conflicto armado descendiera en un 98%, pero no sucedió así en términos de la violencia socio-política.

Se presentó entonces una especie de coletazo de violencia precisamente dirigido contra líderes sociales, indígenas, campesinos y afros en los territorios en los cuales tenían especialmente presencia las FARC o que, en todo caso, eran territorios en contexto de conflicto. Estos territorios se han visto inmersos en dinámicas de actores ilegales y de poderes que se han resistido de diversas formas, incluidas las ilegales, a la implementación del Acuerdo de Paz y a la restitución de las tierras y bienes despojados masivamente a los campesinos desplazados.

El siguiente cuadro de un reciente informe de Indepaz registra desde enero de 2016 a junio de 2018 el homicidio contra 273 líderes y activistas sociales. Por lo regular, también ocupaban posiciones de defensores de derechos o eran militantes de vertientes de izquierda y alternativas participantes en el proceso de paz.

ATAQUES ÚLTIMOS TRES AÑOS

Durante el período de enero a julio 4 en 2016 asesinaron a 57 líderes/as y/o defensores de DDHH, en el 2017 asesinaron 93 líderes/as y/o defensores de DDHH, y en lo corrido de 2018 han asesinado a 123 líderes/as y/o defensores de DDHH.



Fuente: Indepaz, Informe de Derechos Humanos sobre la situación de lideresas y líderes sociales, de defensoras y defensores de Derechos Humanos y de excombatientes de las FARC - EP y sus familiares en los territorios.

El cierre de la guerra con las FARC EP llevó en una mirada global al descenso drástico de la violencia relacionada con el conflicto bélico y su entorno inmediato, pero en los últimos tres años, paradójicamente, sobrevino el aumento progresivo de las violaciones graves contra líderes sociales y políticos en las zonas antes de conflicto. Zonas en las que precisamente se ha implementado el Acuerdo de Paz en sus diferentes componentes territoriales y sociales.

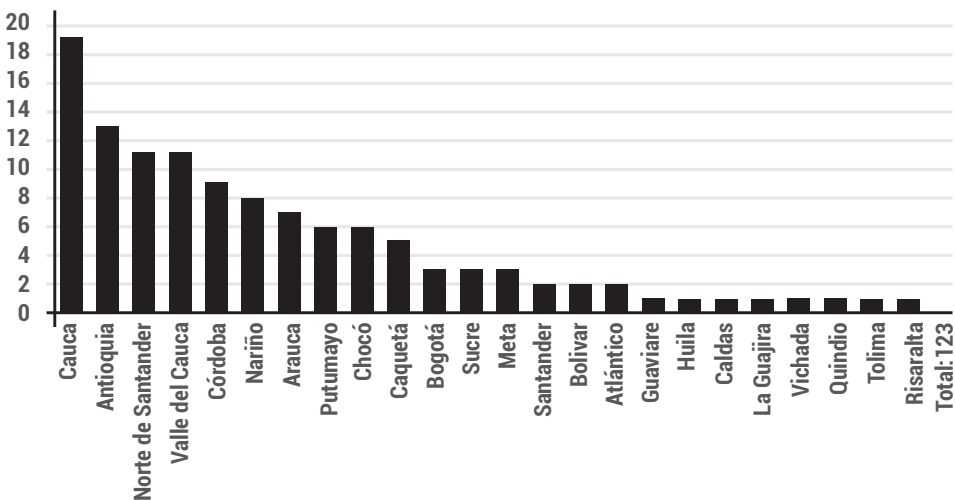
Se puede decir, dramáticamente, que allí están matando los liderazgos políticos, sociales y colectivos que podrían ser los diputados, los alcaldes, los concejales y los líderes de movimientos sociales campesinos, indígenas, afros, sindicales y ambientalistas. De hecho, han sido la representación de plataformas de Derechos Humanos, de mujeres, de colectivos LGTBI y de luchas contra la discriminación y por la diversidad. Pero también son liderazgos que tienen que ver con militancias de nuevos proyectos políticos surgidos del proceso de paz como la Marcha Patriótica, quienes están exigiendo y liderando la aplicación del Acuerdo de Paz y la respuesta a los derechos de las víctimas.



En medio de la aplicación del Pacto de Paz se cuentan 69 amnistiados e indultados de las filas de las FARC. Los cuales, al incorporarse a la legalidad y la lucha civil, son asesinados en calidad de militantes políticos del Partido FARC.

ASESINOS DE LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS POR DEPARTAMENTO AÑO 2018

Los homicidios se presentaron en 73 municipios ubicados en 24 departamentos del país. El 67.47% de los homicidios se concentra en 7 departamentos.



Fuente: Ibidem

El cuadro anterior, también retomado del informe de Indepaz, ilustra un impacto diferenciado en algunas zonas donde al final de la guerra con las FARC EP las hostilidades fueron intensas. En el panorama actual, hay disputas por intereses en juego y presión de sectores ligados a hacendados tradicionales opuestos a la restitución de tierras. Además, el narcotráfico y otras economías ilegales que quieren mantener los espacios de ilegalidad y sus negocios, impiden violentamente la implementación del acuerdo. No les conviene a sus intereses la normalización institucional, ni tampoco la atención de las garantías y derechos a la población. Por lo que sí se interesan es una especie de defensa del status quo cosechado en medio de la violencia y el conflicto.

El departamento del Cauca es impresionantemente victimizado, pues tiene el mayor número de casos: 19 para el 2018 y 48 entre los últimos tres años. Hay que tener en cuenta que Cauca es un departamento mucho más pequeño y con menos habitantes que Antioquia, el segundo con mayor número de víctimas. Además, alberga una lucha histórica muy fuerte de reclamaciones indígenas, afro y campesinas que son estructurales y proclives a construir conflictos.

Cauca y Antioquia son seguidos por Norte de Santander, en tanto niveles de victimización. Allí se viven disputas entre grupos armados ilegales (principalmente entre una vieja disidencia del EPL, que se apartó de su proceso de paz y se ligó al narcotráfico, y las filas del ELN) para ocupar los dominios antes controlados por las FARC en la zona del Catatumbo.

En la lista sigue el Valle del Cauca, sobre todo en la parte del andén Pacífico. Después está ubicado el departamento de Córdoba especialmente con conflictos en la parte sur. Finalmente, se encuentra el departamento de Nariño, de nuevo en la parte del Pacífico, conocido por las situaciones de violencia extremas que se viven en Tumaco, entre otros.

En los últimos dos años se han producido numerosos informes donde diferentes instituciones y centros de investigación ponen el foco en la victimización de líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos, gestores de paz, población amnistiada, con la sorpresa de que asumimos un Posconflicto bélico en el que resurge la violencia con esta característica.

El informe conjunto Comisión Colombiana de Juristas, CINEP, específica, sobre las víctimas, que se trata de liderazgos y activismo social directamente relacionado con movimientos de la salud, la educación, el agro, el medio ambiente, el acceso a la tierra y la sustitución de cultivos de uso ilícito. Por lo cual, explica que son en esencia defensores de Derechos Humanos que están reivindicando derechos específicos de la población. (*Indepaz, CCJ y otros, 2017*).

El programa Somos Defensores ha venido registrando los casos e incidiendo en el Estado para demandar formas de comprensión, de cara a la comunidad internacional, y de revisión de las políticas y las acciones a emprender (*Indepaz, CCJ y otros, 2017; Programa Somos Defensores, 2018*).

A la MOE, Misión de Observación Electoral, hay que reconocerle la importancia de sus diagnósticos en torno a las expectativas y las posibilidades del ejercicio electoral. Lograron que cinco nuevos tipos de delitos contra el sufragio fueran certificados. Siendo aún más importante por darse en un momento donde nacionalmente había una fuerte movilización contra la corrupción, contra esas redes clientelistas, y contra la perversidad de la compraventa de votos que aliena conciencias y no permite el ejercicio soberano y libre de las ciudadanías en el voto (*MOE, 2018*).

La MOE ha hecho análisis de riesgo electoral por regiones determinando estos niveles en cada uno de los departamentos, municipios, etc. De forma que coinciden sus diagnósticos del riesgo electoral, con los análisis sobre la incidencia de determinados actores que han propiciado la violencia contra líderes políticos y líderes sociales. (*MOE, 2018*).

Crisis Group se detiene en los conflictos territoriales nombrándolos disputas por el botín de la paz. Señalan a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo como la principal estructura narco-paramilitar, heredada del paramilitarismo, con más



fuerte inserción e interés en las economías ilegales del narcotráfico. Están en la dinámica de las disputas ilegales con las disidencias de las FARC quienes, a pesar de ser minoritarias, ahora también hacen parte de esos espacios de confrontación y violencia (*Crisis Group, 2017*).

El informe de Indepaz, que recoge cifras de violencia contra líderes y organizaciones sociales de los últimos tres años, ha dado lugar a formas de seguimiento e informes conjuntos (con movimientos como Marcha Patriótica y la Cumbre Agraria Campesina Popular) que analizan la evolución de 15 de estos grupos narco-paramilitares con impacto en 275 municipios.

La Fundación Ideas para la Paz (FIP) realizó un estudio sobre las disidencias de las FARC encontrando 18 brotes en distintas regiones. De éstas cinco se consideran de alto impacto, mientras las demás son de reciente aparición y actuación (*FIP, 2018*).

Es muy importante señalar que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos realiza una especie de veeduría en Colombia desde el año 1997. Es un tipo de sanción política y moral que se tiene sobre el Estado colombiano dada la grave situación en Derechos Humanos. En su concepto, las violaciones registradas en el país en las décadas anteriores tanto como en años recientes se han asociado a los tres conceptos de "graves, sistemáticas y masivas", propio de los más graves crímenes de carácter internacional que se cometen contra una población. Así, Naciones Unidas, a través de esta oficina, registra en su informe para 2018 441 ataques y 121 asesinatos contra líderes sociales y defensores de Derechos Humanos en 2017. En consecuencia, recomiendan esclarecer la real autoría de estas violaciones, pues afirma que hay un *modus operandi* que las atribuye al sicariato, ocultando reales determinadores desde los intereses que están en juego ante las circunstancias de ocurrencia de los hechos (*OACNUDH, 2018*).

CONCLUSIÓN

Las circunstancias y contextos que han propiciado la victimización masiva contra liderazgos sociales y de Derechos Humanos en Colombia han sido ampliamente expuestos. En primer lugar, está el contexto de los Acuerdos de Paz en el cual, por un lado, se da el desescalamiento del conflicto bélico, pero en el que también resurge un nivel de violencia política contra los sectores sociales del país.

El papel del Estado en este contexto ha sido parcial y débil. No ha logrado garantizar el control de los territorios, ni siquiera con la implementación de estrategias de acción como el conocido Plan Victoria⁽¹⁷⁾.

El incremento de disputas de actores por el control territorial ha sido un resultado de tal debilidad estatal. Estructuras derivadas del anterior paramilitarismo, hoy reconfiguradas como narco-paramilitares y mal interpretadas por el Estado como un asunto solo delincencial, hacen parte del poder territorial. Son actores con dominio y ocupación de tierras despojadas.

Además, deben su conformación al hecho de estar coaligados con otros sectores donde ahora participan fracciones de los disidentes de las FARC. Incluso, en el Catatumbo, se encuentra aún una vieja disidencia desde el pacto de paz de inicios de los 90 con el EPL en esa región.

Hay incremento en la agresión contra líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, donde cambia la tendencia de reducción. Antes del 2016 ya el Gobierno estaba haciendo solicitudes en la OIT para que se quitara a Colombia como caso de informe anual y vigilancia y ante las Naciones Unidas, para que se levantara la oficina, bajo el supuesto del cese de las violaciones contra los trabajadores y la población. Sin embargo, se revierte la tendencia de nuevo al incremento señalado.

Los ataques contra amnistiados de las FARC y su entorno como una nueva tendencia lamentable. Al respecto se repite lo sucedido con los pactos de paz de los 90 con el M19, el EPL y las fracciones guerrilleras y milicianas referidas, cuando hubo una victimización en los 90 frente a 5.500 excombatientes de esa época, con un 20 % de homicidios y desapariciones forzadas contra amnistiados e indultados, con salto de al menos 1.320 graves violaciones cometidas contra quienes se acogieron al pacto de paz. Ahora, con el paso de los 10 mil excombatientes guerrilleros y milicianos de las FARC a la vida civil, ya va un registro de 69 casos de homicidios, con grandes riesgos de continuidad de esta nueva crisis humanitaria contra población amnistiada e indultada de la insurgencia e innegable impacto negativo contra la posibilidad de implementación del pacto de paz en distintas regiones.

Quiere decir eso en términos de causas que la defensa del territorio, la oposición a proyectos extractivos donde hay luchas sociales por lo ambiental y por la defensa del territorio, la irrupción de nuevos actores políticos, iniciati-

-
- (17). El Plan Militar Victoria cuenta con 86 mil efectivos de la Fuerza Pública e inició desde enero de 2017. Su objetivo es lograr “el control territorial, donde las Fuerzas Militares ocuparán de una manera más contundente 160 municipios, una vez las Farc salgan de su área de influencia, donde la Fuerza Pública apoyará en el desarrollo social, económico, de infraestructura, seguridad, justicia y bienestar que permitirá unos mejores niveles de vida tanto de la parte urbana como rural” <http://www.cgfm.mil.co/2017/02/21/plan-militar-victoria-una-paz-estable-duradera/>



vas como las Zonas de Reserva Campesina, demandas de restitución de tierras, demandas de derechos sociales, de derechos políticos y la participación en el proceso de paz, son dinámicas sociales y poblacionales del ámbito de la grave criminalización referida.

En cuanto a los actores, en los distintos informes, omitiendo un volumen significativo que no se identifica, tanto la Fiscalía, el reporte de Naciones Unidas y todos los reportes de las ONG, encuentran como mayoritarias las responsabilidades de los grupos narco-paramilitares, se señala entre 30 % y 40 %, mayoritarios los identificados. Unos volúmenes menores, pero significativos, se atribuyen a ataques del ELN; otros por parte de las disidencias de las FARC; en el Catatumbo de la disidencia aún existente del EPL y otros directamente relacionadas con redes mafiosas, criminales o despojadores civiles, establecidos en cada uno de los informes.

Desde el punto de vista estatal, el Gobierno Nacional ha tenido que revisar la demanda de muchos sectores para superar la concepción de que solo había delincuencia, que no había grupos herederos de dinámicas paramilitares o redes mafiosas que incidían en los niveles de controles territoriales, sociales, políticos y estatales. Eso llevó, desde el año pasado, a una nueva caracterización en donde se reconocen grupos armados organizados desde estructuras paramilitares que subsisten, también a propósito de disidencias de las FARC, calificándolos como grupos armados organizados residuales en el contexto del conflicto.

Sin embargo, el gobierno niega el carácter sistemático, grave y masivo de estas violaciones. Las declaraciones gubernamentales hicieron famosa por lo negativa la expresada por el ministro de defensa del gobierno Santos saliente, Vilegas, cuando afirmó que las muertes contra líderes sociales eran ocasionadas "por líos de faldas". Se revelan ineficaces las tenues medidas de los consejos de seguridad ordinarios. Y no bastan las medidas formales, sino que se requiere el efecto real de aplicación de los compromisos al respecto del Acuerdo de Paz sobre garantías de seguridad. Ellos dieron lugar a varios decretos, entre ellos los que crean la Comisión Nacional de Garantías y la Policía Elite, pero están por darse resultados eficaces que contribuyan a cambiar el panorama.

La Fiscalía, que en general ha tolerado circunstancias de impunidad, en medio de debates y de resistencias propias, creó la Unidad Especial para investigar este tipo de casos de víctimas derivadas del paramilitarismo, de redes mafiosas y en ese tipo de fenómenos al que se ha hecho referencia, ha venido haciendo una acción hasta en 500 municipios. Ya entrega algunos resultados; van 10 condenas por la justicia de responsables directos en los homicidios investigados, pero son logros aún parciales. La Procuraduría General de la Nación emitió la Resolución 02, la Resolución 456 y una guía para todas

las autoridades territoriales y adoptó una acción preferente de investigación administrativa de este contexto. Y la Defensoría del Pueblo produjo un informe importante en 2017 de reconocimiento de esta problemática.

Como conclusión, se reconoce que el ataque a liderazgos sociales y políticos y la defensa de Derechos Humanos ha tenido características muy acentuadas, en términos de ser graves, masivos y sistemáticos. En consecuencia, debe con urgencia y eficacia superarse la profunda contradicción que entraña una implementación del Acuerdo de Paz y lo imperioso al respecto que es el tema de las garantías señaladas y su aplicación en las regiones, en concordancia con los compromisos pactados en el Acuerdo de Paz.



REFERENCIAS

Americas Watch (1989). *Informe sobre los Derechos Humanos en Colombia*. Centro de Estudios Internacionales-Universidad de Los Andes, IERPRI de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Amnistía Internacional (1980). *Recomendaciones al Gobierno colombiano de una Misión de Amnistía Internacional a la República de Colombia*. Londres, Inglaterra.

Asociación Internacional de Juristas (1979). Informe: *Derechos Humanos en el mundo: Colombia*. Revista No. 22, Bruselas, Bélgica.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *¡Basta ya!: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá.

Centro Nacional de Memoria Histórica-Dirección de Acuerdos de la Verdad (2014). *Yo aporto a la verdad, acuerdos de contribución a la memoria histórica y la verdad*. Bogotá.

Colombia ¡Nunca Más! (2000). *Colombia ¡Nunca más!, crímenes de lesa humanidad*. Tomos I, II, III.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1994). *Derechos Humanos en Colombia, Segundo informe de la CIDH*. Comisión Andina de Juristas, Seccional Colombia, Bogotá.



Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (1974). *Libro negro de la represión, Frente Nacional, 1958-1974*, Editorial Gráfica Mundo Nuevo, Bogotá.

Crisis Group (2018). *Los grupos armados en Colombia y su disputa por el botín de la paz*. Bogotá Colombia, Bruselas Bélgica.

Americas Watch (1989). *Informe sobre los Derechos Humanos en Colombia*. Centro de Estudios Internacionales-Universidad de Los Andes, IERPRI de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Amnistía Internacional (1980). *Recomendaciones al Gobierno colombiano de una Misión de Amnistía Internacional a la República de Colombia*. Londres, Inglaterra.

Asociación Internacional de Juristas (1979). Informe: *Derechos Humanos en el mundo: Colombia*. Revista No. 22, Bruselas, Bélgica.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *¡Basta ya!: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá.

Centro Nacional de Memoria Histórica-Dirección de Acuerdos de la Verdad (2014). *Yo aporto a la verdad, acuerdos de contribución a la memoria histórica y la verdad*. Bogotá.

Colombia ¡Nunca Más! (2000). *Colombia ¡Nunca más!, crímenes de lesa humanidad*. Tomos I, II, III.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1994). *Derechos Humanos en Colombia, Segundo informe de la CIDH*. Comisión Andina de Juristas, Seccional Colombia, Bogotá.

Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (1974). *Libro negro de la represión, Frente Nacional, 1958-1974*, Editorial Gráfica Mundo Nuevo, Bogotá.

Crisis Group (2018). *Los grupos armados en Colombia y su disputa por el botín de la paz*. Bogotá Colombia, Bruselas Bélgica.

"Declaración conjunta de las ONG y organizaciones sociales colombianas" (2003). Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 60 período de sesiones, marzo-abril 2004.

Fundación Ideas para la Paz (2018). *Trayectorias y dinámicas territoriales de las disidencias de las FARC*. Bogotá.

Indepaz, Cinep, Programa por la Paz, IEPRI UN, Comisión Colombiana de Juristas (2017). *Panorama de violaciones al derecho a la vida, libertad e integridad de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos en 2016 y primer semestre de 2017*. Bogotá.

Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos -Sección Colombiana-. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (1988). *El camino de la niebla, la desaparición forzada en Colombia y su impunidad*. Bogotá.

Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos –Sección Colombia– (1990a). *El camino de la niebla, el asesinato político en Colombia y su impunidad*. Volumen II, Bogotá.

Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos -Sección Colombiana- (1990b). *El camino de la niebla, masacres en Colombia y su impunidad*. Volumen III, Bogotá.

Misión de Observación Electoral (2018). *Mapas y factores de riesgo electoral, elecciones nacionales en Colombia, 2018*. MOE, Bogotá.

Oficina Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2018). *Informe sobre los Derechos Humanos y el derecho internacional humanitario en Colombia, 2017*. Bogotá.

Programa Somos Defensores (2018). *Más allá de las cifras*. Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de los DDHH, SIADDHH, Bogotá.

Tribunal Permanente de los Pueblos (1989). *Proceso a la impunidad de crímenes de lesa humanidad*. Bogotá, Colombia.

Tribunal Permanente de los Pueblos (1991). *Proceso a la impunidad de crímenes de lesa humanidad en América Latina*. Bogotá, Colombia.



Panorama del posconflicto en Colombia⁽¹⁸⁾

Ariel Ávila Martínez ⁽¹⁹⁾

LA FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN⁽²⁰⁾ ha seguido de forma continua los momentos históricos por los que hemos atravesado en el conflicto colombiano. Durante los días de negociaciones en la Habana entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, la Fundación Paz y Reconciliación participó con la asesoría para la construcción de los dos últimos puntos del Acuerdo de Paz.

-
- (18). Conferencia realizada el 02 de mayo de 2018 en el marco del evento "Cómo va la paz en Antioquia y en Colombia", organizado por la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, Asoprudea.
 - (19). Subdirector de la Fundación Paz y Reconciliación, profesor de la Universidad Externado de Colombia, columnista de la Revista Semana y El País de España.
 - (20). Organización sin ánimo de lucro creada en el año 2013. "Nace con el propósito de generar conocimiento y análisis cualificado en temas de seguridad, conflicto armado interno, postconflicto, criminalidad, gobernabilidad, derechos humanos y análisis de conflictos asociados al desarrollo, para incidir en quienes toman decisiones de orden institucional y privado, generando cambios y transformaciones que lleven a la construcción de la paz y la reconciliación nacional" (Pares, 2018). La fundación tiene como misión contribuir a la finalización del conflicto armado por la vía negociada en donde se hable de una paz duradera y una reparación integral a las víctimas.

1. BALANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO

Si hacemos una mirada hacia los datos del conflicto armado previos la implementación de los Acuerdos es claro que el Proceso de Paz ha sido un éxito. Incluso, a pesar de sucesos como el de los periodistas en Ecuador y el conductor⁽²¹⁾, el caso de Santrich⁽²²⁾ y Márquez o el escándalo del Fondo de Paz⁽²³⁾, pues ha derivado en una gran reducción de los indicadores de violencia del país.

En el peor momento del conflicto armado interno hubo 3.308 secuestros, mientras para el año 2017 esta cifra sólo llegó hasta los 180 casos. La Fundación País Libre⁽²⁴⁾, creada por el ex vicepresidente Francisco Santos para hacer seguimiento al secuestro, se ha disuelto porque esta es una acción que en Colombia está a punto de desaparecer. Apenas se han presentado 82 casos de secuestro en las zonas donde antes operaba las FARC.

En cuanto a las minas antipersonal, en el 2006, año con más altas cifras registradas, se dieron 2.200 casos de personas afectadas por minas, incluyendo entre ellas a militares, guerrilleros y civiles. Para el año el año 2017 se registraron 50 casos. El pabellón de afectados por minas antipersonal del Hospital Militar ya no registra ingresos como antes, evidenciando tal reducción en las cifras de la violencia.

Frente al desplazamiento forzado, las cifras también han disminuido significativamente. Las estadísticas llegaron a su punto más crítico al tener 700.000 personas desplazadas en el país. En el año 2016 se registraron 120.000 mientras que en el año 2017 las cifras bajaron a 72.000. Sin duda el número de colombianos y colombianas despla-

21). Los periodistas del diario "El Comercio", Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra, fueron secuestrados el 26 de marzo de 2018 por disidencias de las Farc al mando de alias "Guacho" en Esmeraldas, zona fronteriza con Colombia. Posteriormente en el mes de abril, se confirmó el asesinato de los periodistas. (El Espectador, 2018).

22). Miembro de las Farc, uno de los principales negociadores en el proceso de paz. Se le acusó de estar involucrado con el delito de narcotráfico. Ver noticia "Hay pruebas concluyentes de la responsabilidad de Santrich por narcotráfico" (Semana, 2018).

23). El Fiscal Néstor Humberto denunció una red de corrupción que pretendía apoderarse de los fondos para la paz. Se denunció que había intermediarios que buscaban recursos del posconflicto. Ver noticia "Así funcionaba la Red de Corrupción, alrededor de dineros de la paz, según el Fiscal" (El Espectador, 2018).

24). "La Fundación País Libre, que surgió con el objetivo de hacer visible el flagelo del secuestro, terminó sus labores al inicio del posconflicto que se da por la firma del proceso de paz con las Farc. La junta directiva de la Fundación informó que consideró que es el momento de retirarse porque ya hay un marco legal para luchar en contra del referido delito". (El Colombiano, marzo 13, 2017).



zadas sigue siendo muy alto, pero es una reducción significativa para lo que ha sido el desplazamiento forzado en otros momentos. Haciendo un paralelo con las cifras actuales, la caída en los índices de víctimas de desplazamiento forzado es notable desde el año 2012 cuando iniciaron las negociaciones entre Gobierno y FARC. Por ejemplo, frente al año 2016 el índice se redujo la mitad y con respecto a los peores años de la ofensiva paramilitar se llegó al 10 %.

Además, la desaparición forzada se ha disminuido en un 90%. Se encuentra departamentos como Nariño donde este fenómeno prácticamente está en ceros. Las cifras muestran claramente que la reducción de la violencia en Colombia ha sido increíblemente alta en comparación con los años anteriores.

Adicional a esto, se tiene el balance del proceso de dejación de armas. A nivel mundial la dejación de armas se mide entre el número de desmovilizados y la cantidad de armas entregadas.

En el proceso de paz de los paramilitares se entregaron 0.6 armas por desmovilizado, es decir, casi la mitad de los paramilitares no entregaron armas. De hecho, en el proceso de Medellín con el Cacique Nutibara⁽²⁵⁾, el día después de la dejación de armas se recogieron más armas en las comunas de la ciudad para ser entregadas en el lugar donde se dio la desmovilización.

A nivel internacional el proceso de paz que ha tenido un promedio de armas entregadas más alto fue en Afganistán II en los años 80, con un promedio de 0.76 armas por desmovilizado. En el proceso de dejación de armas de las FARC⁽²⁶⁾ entregó 1.3 armas por desmovilizado, que es más del doble de los paramilitares y casi el doble de Afganistán en el segundo periodo. Es una de las razones por las cuales el delegado, jefe de misión en Colombia, ha dicho que este proceso de paz es un hito histórico pues es el primero en el mundo en el que se entregaron más armas que desmovilizados.

Entonces, en sentido estricto, los datos de reducción de la violencia son muy significativos y llevan a decir que el fin del conflicto se ha dado de manera positiva. Sin embargo, la implementación del Acuerdo de Paz y lo que llega de cara al posconflicto genera aún muchas preocupaciones, especialmente, frente a lo que suceda en las zonas de violencia y a la reincorporación de las FARC a la vida civil.

(25). Proceso de desmovilización del Bloque Paramilitar en Medellín en el año 2003. Se desmovilizaron 870 personas y entregaron 510 armas de fuego, entre fusiles, armas cortas, subametralladoras y una ametralladora belga. Ver noticia "El lío de las armas del Cacique Nutibara" (El Tiempo, 2004).

(26). En total se entregaron 8.994 armas. Ver noticia informe del proceso por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz titulado "ONU finaliza el proceso de dejación de armas y entrega las cifras consolidadas del armamento recibido e inhabilitado de las Farc" (OACP, 2017).

2. ¿CÓMO VA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ?

Las FARC llegaron a operar en 242 municipios de los 1122 que tiene Colombia, que corresponde al 22 % del total de municipios⁽²⁷⁾. Según noticias presentadas en el mes de abril de este año, los problemas de seguridad están concentrados en 76 municipios, ubicados principalmente en 4 subregiones del país. En la Costa Pacífica Nariñense: Tumaco, Barbacoas, La Tola, El charco y Roberto Payan. En la Costa Pacífica Caucana que es López de Micay, Timbiquí y Guapi, se vive una guerra civil.

La otra zona complicada se ubica al suroriente del país en el departamento de Guaviare: Miraflores, Calamar, El retorno y San José; y los municipios del departamento del sur del Meta. La tercera zona peligrosa es básicamente el Catatumbo en Norte de Santander y sus 11 municipios con los problemas presentados entre el ELN⁽²⁸⁾ y el EPL⁽²⁹⁾. Además, se encuentra la zona del bajo Cauca Antioqueño y parte del Nordeste del departamento. Es una zona bajo el control del Clan del Golfo, un actor que ha instaurado un tipo de "estado mafioso" pues son quienes determinan, por ejemplo, los alcaldes que gobiernan en la subregión.

En esas cuatro zonas está la mayoría de los 76 municipios, pero hay otra subregión del país que también tiene una situación preocupante de violencia: el Pacífico Colombiano, que va desde Tumaco hasta Riosucio y podría convertirse en un gran problema. De estos 76 municipios, las dinámicas de violencia podrían expandirse hasta más o menos 130 de ellos, siempre que el Estado siga siendo tan ineficiente como lo ha sido hasta la fecha.

La situación más complicada se presenta en el Pacífico. En esta zona había presencia de una estructura de las FARC sobre el río Mira llamada columna móvil Daniel Aldana⁽³⁰⁾. Actualmente, se encuentran doce grupos criminales disputándose ese poder: el Frente Oliver Sinisterra, Guerrillas Unidas del Pacífico, Gente del Orden, La Empresa, Clan del Golfo, una estructura del ELN, el frente Stiven González, entre otros. Estos actores son la mayor preocupación.

En las universidades de Estados Unidos o de Europa suelen preguntarse por qué el conflicto armado duró tanto tiempo en Colombia, cuando en Centroamérica la Guerra Civil duró apenas 10 años. Las oleadas más grandes de conflictos armados duran

(27). Ver información en el informe de la Fundación Paz y Reconciliación. (Las20rillas, s.f.)

(28). Ejército de Liberación Nacional. Grupo guerrillero fundado en 1964.

(29). Ejército Popular de Liberación. Grupo guerrillero fundado en 1965.

(30). Las columnas móviles de las Farc son estructuras diseñadas para tener mayor autonomía, de modo que no dependen directamente de un bloque o línea de mando.



aproximadamente 15 años, pero en Colombia no sucedió lo mismo, pues el conflicto duró 54 años. La respuesta a esta incógnita es sencilla: en Colombia hay una economía de guerra.

Además, el conflicto armado interno pareciera tener vida propia. Se trata de 160.000 hectáreas de coca, 200 municipios con minería ilegal, rutas de contrabando de cigarrillos, tráfico de gasolina y tráfico de personas.

Es por eso que no aplica cuando traen expertos de Irlanda del norte a hablar del posconflicto, pues Irlanda del norte no estaba lleno de coca cuando su proceso de paz tuvo lugar. El posconflicto en Colombia es mucho más parecido a la República Democrática del Congo, Sierra Leona o Liberia, pero no a Irlanda del Norte, y ni siquiera a lo sucedido en Centroamérica. Lo paradójico es que de este tipo de posconflictos como los de la República Democrática del Congo o Sierra Leona se encuentran nueve casos, y con el de caso de Colombia son diez. Entre ellos, únicamente el de Sierra Leona ha salido bien, todos los demás han sido un desastre.

Esto sucede porque en estos posconflictos con economía de guerra, según la teoría, se debe ganar el posconflicto los primeros dos años, como un periodo de estabilización y los siguientes diez años se debe dar un periodo de normalización. En los dos primeros años se debe controlar la economía ilegal y, en Colombia, hace cuatro o cinco años se advirtió dentro de las cuentas que era necesario un copamiento criminal. El problema radica en que el Estado no diseñó una estrategia eficiente de copamiento del territorio y por eso hay zonas hoy en riesgo de convertirse en focos nuevamente de violencia.

El Plan Victoria⁽³¹⁾ arrancó en agosto del 2017, casi ocho meses después de la preconcentración de las FARC. El Plan Horus⁽³²⁾ arrancó en enero del 2018, casi un año y me-

(31). El Comando General de las Fuerzas Militares presentó un Plan estratégico Militar de Estabilización y Consolidación llamado "Plan Victoria". A partir del primero de enero de 2017, las Fuerzas Militares "conducen operaciones conjuntas, coordinadas, interinstitucionales y combinadas con el propósito de neutralizar las estructuras del Ejército de Liberación Nacional (ELN), Grupos Armados Organizados (GAO), Sistema de Amenaza Persistente (SAP) y los fenómenos de criminalidad que afecten a la población civil y la seguridad Nacional, además, contrarrestarán el narcotráfico, extorsión y secuestro, la explotación ilícita de yacimiento minero, el contrabando, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el tráfico de migrantes y los delitos conexos, entre otros" (Comando General Fuerzas Armadas de Colombia).

(32). El Plan Horus es una fase avanzada del Plan Victoria. Permite la microfocalización de hombres del Ejército Nacional en 67 municipios del País. Inició el primero de enero de 2018 con la inclusión de 14.200 jóvenes aproximadamente por medio del servicio militar obligatorio. Con el Plan se buscaba estrechar lazos con las comunidades afectadas por el conflicto armado, apoyando labores para mejorar la calidad de vida de las poblaciones de estas zonas. Ver noticia 14.200 soldados serán incorporados al 'Plan Horus' (Caracol Radio, 2018).

dio después de ese periodo de preconcentración, y así es como se permitió que otros actores coparan el territorio. Entonces, el principal problema está identificado, pero no es el hecho por el cual el país está incendiado.

En 10 municipios de Colombia se concentra el 49 % de la coca del país. Tumaco tiene 16 y nunca ha ocupado el primer lugar; Tibú, Barbacoas, Puerto Asís en bajo Putumayo y no se ha podido con el Plan Colombia ni con glifosato. Son los mismos municipios, pero lo que ha variado es la intensidad de los cultivos. Entonces el problema, aunque sea de inseguridad, es un problema más o menos regional.

La tasa de homicidio de esos 281 municipios quedó en 24 x 100.00 habitantes. Se ha presentado una baja en las cifras desde el año 2012 en casi todas las zonas del país, excepto en las zonas de posconflicto mencionadas anteriormente y esa es la mayor preocupación.

Por otro lado, está la reincorporación. Cuando se habla de una política de reincorporación, sin importar el país en el que se desarrolle, siempre se tratan 4 pilares. El pilar jurídico, que en este caso significa ley de amnistía y jurisdicción especial de paz. El pilar político, que es la participación política del grupo que hace el tránsito de las armas a la política. Están, al final del esquema, la seguridad física, es decir, el salvaguardar las vidas de asesinatos y el pilar de seguridad socioeconómica, que se enfoca en la creación de un plan de vida para la reincorporación. Esos pilares se pueden ver en todo el mundo cuando se habla de procesos de reincorporación, y sobre esos puntos se deben enfocar cuando se trata de evaluar la política.

En cuanto a la reincorporación socioeconómica, un poco más de 12.300 guerrilleros se encuentran en lista y hoy solo existe un proyecto productivo aprobado, en Mira Valle Caquetá, para 70 guerrilleros. En la actualidad solo hay un proyecto de vida. Aún hay casi 500 ex guerrilleros sin bancarizar, varios no han recibido pago, muchos otros están aguantando hambre y los proyectos productivos no llegan. Esta es la situación hoy, un año y medio después de la preconcentración, tanto por culpa del gobierno como de las FARC, quienes también se ha demorado en definir qué entienden por reincorporación cada uno de los mandos.

Se habla de reincorporación física, pero han asesinado a más de 40 exguerrilleros, al igual que a 143 líderes sociales. Frente a esto, lo único que dice el Ministro de Defensa⁽³⁴⁾ y, que parece ser también la nueva teoría de la Fiscalía, es que estos asesinatos “se dan por problemas amorosos”. Hay solo investigaciones en los casos y capturas para los asesinatos materiales, pero no para los intelectuales. Además, en cuanto a reincorporación jurídica, muchos guerrilleros siguen, después de diciembre 15 cuando se aprobó

(34). Luis Carlos Villegas Echeverri, Ministro de Defensa desde el 19 de mayo de 2015 hasta el 07 de agosto de 2018.



la Ley de Amnistía⁽³⁵⁾, en las cárceles. Únicamente lo que está funcionando, a medio camino, es la participación política.

Es por tales situaciones que el proceso de reincorporación representa una gran crisis para la implementación del Acuerdo de Paz. A la mirada de la sociedad colombiana todos los recursos se están destinando para el proceso de paz con las FARC y, lo que gravita en la opinión pública, es que este grupo es quien está incumpliendo con lo pactado. En cambio, para las FARC todo parece ser un complot, incluso, más allá del caso de Santrich o de la culpabilidad de Márquez ante lo que se le acusa. Entonces el objetivo de los últimos 90 días del gobierno del presidente Juan Manuel Santos debió ser el proceso de reincorporación del Acuerdo.

3. DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PAZ

Ahora se está tramitando un proyecto agroecológico en espacios territoriales con una ONG Suiza. Los recursos monetarios están hace más de un año, pero no se ha podido ejecutar porque el Gobierno no ha podido titular dos hectáreas de tierra, no mil, únicamente dos, necesarias para desarrollar el proyecto productivo. Entonces se puede decir que el Estado no está cumpliendo, o al menos eso se decía antes, que el incumplimiento era sólo de un lado. Pero ahora tampoco se puede afirmar que las FARC está cumpliendo, puntualmente después de lo ocurrido con el caso Santrich o la situación de Iván Márquez. En el papel hay una especie de nube que da muestra de la crisis actual, teniendo en cuenta que muchos son casos aislados.

Para terminar, es necesario poner la mirada en los cinco puntos del Proceso de Paz. Cuando se analizan estos puntos se pueden dividir en proyectos, programas, leyes e iniciativas legislativas. Aproximadamente se derivan 143 iniciativas, de las cuales 14 son para los que estuvieron involucrados directamente en el conflicto armado. La Jurisdicción Especial para la Paz, va dirigida a las FARC y a los militares, esto es, la ley de amnistía y el proceso de reincorporación.

Las otras 129 medidas son para la sociedad colombiana. La Auditoría, el Censo electoral, el Plan Nacional de vías terciarias, son para los campesinos. El Plan Nacional de Colectividad Rural para los campesinos, el modelo de Educación Rural, el Plan Nacional de Formalización de Tierras, el Catastro rural, son todos pensados para la sociedad colombiana.

(35). La Ley de Amnistía y Trato Diferenciado es la ley que regula la entrega de amnistías, indultos y libertades condicionadas a los casos que pasen a la Jurisdicción Especial para la Paz. Se trata de una serie de beneficios acordados en el Proceso de paz, para integrantes de las Farc y agentes del Estado responsables de delitos relacionados con el conflicto armado. Ver noticia ¿En qué consiste la decisión de la Corte sobre la Ley de Amnistía? (El Herald, 2018).

El problema fundamental es que la mayoría de la población, los ciudadanos de a pie, crea que el Proceso de Paz está hecho para las FARC. En buena parte por eso a la sociedad colombiana no le interesó que el Congreso no aprobara los puntos de las reformas que estaban dirigidas a la sociedad. Cuando se analiza lo que sucedió en el Congreso es claro que sólo se aprobó lo que era para la reincorporación y, a duras penas, por lo dicho anteriormente, el Estado colombiano no lo está cumpliendo. Mientras las reformas que eran para la sociedad, incluyendo el Fast Track, no fueron aprobadas.

Además, no hay plata para los planes de desarrollo territoriales, están en núcleos veredales, no se ha pasado a los municipales ni a los regionales. No hay financiación debido a que la sociedad colombiana cayó en ese error. En la columna presentada en *Semana* el 26 de abril⁽³⁶⁾, que causó escándalo entre la opinión pública, se habló sobre el robo en las elecciones. Justamente la Reforma política estaba planteada para evitar que el 20 % del Congreso se eligiera correctamente y modificando los formatos C-14 y E-24, pero no se reformó. El reto que tienen los ciudadanos es apersonarse de las reformas que vienen en el próximo gobierno, pues es la única forma en que como sociedad se pueda sacar este país adelante.



REFERENCIAS

Comando General Fuerzas Armadas de Colombia. (21 de febrero de 2017). Recuperado de: <http://www.cgfm.mil.co/2017/02/21/plan-militar-victoria-una-paz-estable-duradera/>

Caracol Radio (31 de enero de 2018). 14.200 soldados serán incorporados al 'Plan Horus. Recuperado de: http://caracol.com.co/radio/2018/01/31/nacional/1517419354_967729.html

El Espectador (13 de abril de 2018). Secuestro y asesinato de periodistas, una tragedia que Ecuador no conocía. Recuperado de: <https://colombia2020.elespectador.com/pais/secuestro-y-asesinato-de-periodistas-una-tragedia-que-ecuador-no-conocia>

El Espectador (02 de mayo de 2018). Así funcionaba la red de corrupción alrededor de dineros de la paz, según el fiscal. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/paz/marlon-marin-era-el-jefe-de-los-intermediarios-de-los-dineros-de-la-paz-fiscal-general-articulo-753463>

(36). Columna de la revista *Semana* titulada "Así se roban las elecciones en Colombia".
Publicada por Ariel Ávila el 26 de abril de 2018.



El Heraldo (01 de marzo de 2018). ¿En qué consiste la decisión de la Corte sobre la Ley de Amnistía? Recuperado de: <https://www.elheraldo.co/colombia/en-que-consiste-la-decision-de-la-corte-sobre-la-ley-de-amnistia-465052>

El Tiempo (25 de agosto de 2004). El lío de las armas del Cacique Nutibara. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1561984>

El Colombiano (13 de marzo de 2017). Fundación País Libre deja de existir. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/colombia/fundacion-pais-libre-deja-de-existir-BI6138636>

Las2Orillas (s.f.) ¿Qué va a pasar en los 242 municipios donde mandaban las Farc? Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/wp-content/uploads/2017/01/Territorios-Farc.pdf>

OACP (22 de septiembre de 2017). ONU finaliza el proceso de dejación de armas y entrega las cifras consolidadas del armamento recibido e inhabilitado de las Farc. Recuperado de: <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2017/Septiembre/onu-finaliza-dejacion-armas-entrega-cifras-consolidadas-armamento-recibido-inhabilitado.aspx>

Pares. Fundación Paz y Reconciliación (2018). Recuperado de: <https://pares.com.co/nosotros/>

Semana (04 de septiembre de 2018). Hay pruebas concluyentes de la responsabilidad de Santrich por narcotráfico. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/captura-de-santrich-santos-entrega-detalles/563068>

Telesur (03 de febrero de 2016). ¿Qué es realmente el Plan Colombia? Recuperado de: <https://www.telesurtv.net/news/Que-es-realmente-el-Plan-Colombia--20160128-0078.html>

Perspectivas para entender el posconflicto en Colombia⁽³⁷⁾

León Valencia Agudelo ⁽³⁸⁾

EN LA EXPERIENCIA DE LA FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN hemos determinado tres indicadores para entender lo que está sucediendo con el Acuerdo de Paz y para medir los avances del posconflicto: 1) de acuerdo con los niveles de violencia de ese posconflicto; 2) por los cambios sociales, económicos y políticos que trae ese posconflicto; y 3) dados los avances en la reconciliación del país.

Son tres miradas, tres entradas distintas al posconflicto en Colombia después de casi un año y medio de haber firmado el Acuerdo de paz en el Teatro Colón, tras una segunda firma de un acuerdo que tuvo que ser renegociado, después de que el pueblo colombiano votó mayoritariamente en favor del No en el Plebiscito por la Paz de 2016.

1. LOS NIVELES DE VIOLENCIA

Frente al primer aspecto, es decir los niveles de violencia, el seguimiento a las cifras de violencia realizado desde la Fundación Paz y Reconciliación muestra las bondades del proceso de paz: la reducción de los homicidios, los desplazamientos, los secuestros. En esencia, estos indicadores reflejan cómo se redujo esa violencia que se venía

(37). Conferencia realizada el 02 de mayo de 2018 en el marco del evento "Cómo va la paz en Antioquia y en Colombia", organizado por la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, Asoprudea.

(38). Director de la Fundación Paz y Reconciliación, PARES. Analista político con amplia experiencia en temas relacionados al conflicto armado en Colombia. Fue el cofundador y director de la ONG Nuevo Arcoíris, donde realizó la investigación académica que puso en evidencia la penetración del paramilitarismo en la política y las instituciones democráticas de Colombia.



presentando desde hace 50 años. Sin embargo, a finales del 2017 y lo que va recorrido del 2018, se empezó a notar que en las zonas de donde salieron las FARC han surgido nuevamente fenómenos de violencia muy importantes, con presencia de grupos armados ilegales, como el ELN, el Clan del Golfo, y los mexicanos. En dichas zonas comenzó a crecer lentamente el homicidio, al igual que los desplazamientos.

En Antioquia están ocurriendo actualmente actos de violencia que han ido creciendo paulatinamente. Especialmente en regiones muy afectadas por el conflicto como Bajo Cauca e Ituango. Pero entre los casos que más demandan atención se ubican las situaciones en Urabá y lo que ocurrió en la comuna 13 como una zona de posconflicto de la ciudad de Medellín, caso que fue el emblema del posconflicto urbano en Colombia. La comuna 13 fue la única zona donde hubo presencia protuberante de un actor armado ilegal como las FARC en un momento determinado y, de unas fuerzas del paramilitarismo. Allí se dio una ofensiva como la Batalla de Argel⁽³⁹⁾. Esa película que relata una gran batalla urbana, pues así se vio la comuna 13 en un momento muy doloroso de Medellín. Y lo que ocurra de aquí en adelante también se puede ubicar en el cajón del posconflicto.

La preocupación es que Colombia también tenga un posconflicto violento como fue el caso especialmente en Centroamérica. Esto se debe a la negligencia estatal, a la incapacidad del gobierno de Juan Manuel Santos para copar con fuerza pública y unidades de justicia las regiones que dejaron las FARC y llevar un plan integral de paz a dichas zonas.

En la Fundación Paz y Reconciliación se escribió el libro *Seguridad y justicia en tiempos de paz*⁽⁴⁰⁾, donde se señalaban 300 sitios, ya no municipios, sino corregimientos y veredas donde debía estar una unidad de justicia, un dispositivo de seguridad para determinadas zonas. Estas zonas fueron marcadas y georreferenciadas y se transmitió toda la información recopilada al director de la Policía, al Ejército Nacional y a las autoridades encargadas del posconflicto. Hasta este momento las autoridades han llegado solo a 40 de estos sitios; entiendo que es un gran esfuerzo para que la policía entienda esto. Pero, además, los planes de reintegración y los cambios agrarios quedaron pendientes.

La preocupación es la violencia dentro del posconflicto. No se va a volver a la guerra, en el sentido político, es decir, donde hay un actor armado con capacidad de mando, con un discurso político y con una tradición política que se enfrenta al Estado. Seguramente no se volverá a esto, y en el caso de las FARC eso es muy importante. Pero las violencias no se han acabado y las violencias, a veces dispersas, desestructuradas, sin

(39). Película Italo-argelina de corte socialista que transmite la lucha de los combatientes argelinos. Dirigida por Gillo Pontecorvo. Año 1966.

(40). El libro fue presentado el 4 de mayo de 2017 en la Feria del Libro en Bogotá. Allí se expusieron los retos del posconflicto en el país, en materia de seguridad y justicia.

un mando único, son más graves que las violencias estructurales de carácter político, porque ahí no hay ninguna regla. Lo que hizo Guacho⁽⁴¹⁾ –matar a tres periodistas en el primer embrión– difícilmente lo haría una fuerza organizada.

El propósito de la Fundación es seguir haciendo seguimientos periódicos en distintas zonas del país que son claves en el posconflicto, donde los niveles de violencia son bastante preocupantes, como Antioquia y la frontera con Venezuela.

2. LOS CAMBIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS

El panorama es más desolador en el segundo punto que se refiere a las reformas para el cambio social, político y económico. Se tenían dos acuerdos de La Habana ratificados en el Teatro Colón: una reforma política y una reforma integral del agro. No salió la reforma política, ya que las élites no fueron capaces de reformar los órganos de control electoral, el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría. Esto imposibilita hacer transparentes las elecciones en Colombia, hacerlas plurales y dar la tranquilidad de que cualquiera puede competir con opción de ganar. Siempre respetando la democracia y la Constitución, pero con capacidad de ganar desde cualquier idea política, es decir, que fuerzas alternativas de izquierdas tengan posibilidades, porque Colombia ha sido una democracia gobernada por las mismas cincuenta familias desde el siglo XIX.

El proceso electoral vivido entre 2017 y 2018 representa un fenómeno político enorme de protagonismo de las izquierdas. Hay una juventud radicalizada que está denotando una clase política; esa juventud que podrá hacer valer su voto en las próximas elecciones presidenciales en la primera y segunda vuelta (mayo 2018). La pregunta es cómo se van a comportar los organismos electorales. En las elecciones parlamentarias se comportaron de una manera desastrosa. La Fundación Paz y Reconciliación ha estado haciendo denuncias de los graves incidentes que se han presentado en esas elecciones. Por ejemplo, el Consejo de Estado emitió una sentencia a favor del partido Mira que había sido defraudado en las elecciones del año 2014. Con ese dictamen, después de que terminara la legislatura parlamentaria, se le dio la posibilidad de llevar a tres senadores al Congreso que les habían hurtado en ese proceso.

La reforma política quedó pendiente porque el gobierno de Juan Manuel Santos no fue capaz de conseguir el consenso de las mayorías para pasar el Acuerdo de Paz por el Congreso. En segundo término, porque el grupo político Cambio Radical del vicepresidente Germán Vargas Lleras, que lo había acompañado durante las negociaciones, salió del juego político en el momento de su aprobación. Tanto la reforma

(41). Wálter Patricio Arizala Vernaza, alias Guacho. Disidente de las Farc, hombre más buscado por Colombia y Ecuador.



política colombiana como la reforma agraria dependían de Rodrigo Lara, quien era el presidente de la Cámara en ese período. Por eso genera indignación y vergüenza que un Acuerdo de Paz termine en manos de alguien con poca condición moral como la del presidente de la Cámara, pues el gobierno Santos permitió que ese acuerdo haya llevado a Lara a la presidencia de ese Corporado en un momento decisivo como fue el Fast track y la transformación electoral.

La reforma política y las reformas al campo no son para las FARC. Se demostró que las FARC no tienen ninguna posibilidad política. En las elecciones del pasado 11 de marzo de 2018 lograron cerca de 53.000 votos y ese era el coco con el que se estaba asustando a la sociedad colombiana⁽⁴²⁾. Las reformas son para el país y para que las FARC se convirtiesen en partido político dentro de unos años. Es también para que, como colombianos, tengan la posibilidad de participar en política, razón por la que se alzaron en armas en los años 60 en un primer momento. Esto quiere decir que el punto de las reformas va mal; son reformas que necesita el país con o sin el pretexto del Acuerdo de Paz.

Además, se está mostrando que hoy en día hay una gran inconformidad. Por primera vez los candidatos de izquierda, los que critican el sistema político, tienen un poco menos del 50% de favorabilidad, a veces un poco más en las encuestas. Si se suman los porcentajes de Gustavo Petro, Sergio Fajardo, Humberto de La Calle, y en su momento, Piedad Córdoba, Claudia López y Jorge Enrique Robledo, en las encuestas representan una inconformidad enorme con el sistema político vigente. Es más, una élite política tan sofisticada y atornillada en el poder durante dos siglos, está en calzas prietas en estas elecciones, sea porque triunfe o no la izquierda tendrá un nuevo mapa político y eso es la señal de que el país requiere reformas importantes, que deberían convenirse como se acordó en la Habana, pero que vendrán por la fuerza de la democracia. Esta burla que le hicieron a los acuerdos de La Habana, en algún momento las élites políticas la tendrán que pagar por la vía democrática.

3. LA RECONCILIACIÓN DEL PAÍS

Ahora bien, la reconciliación de un país, el tercer punto para medir este posconflicto, no se determina por el grado de unanimidad o consenso que pueda alcanzar el mismo, sino más bien, con la posibilidad de que emerja un nuevo pluralismo político. Un proyecto político en el que no haya asesinatos por ideas políticas, y donde se propicien espacios de controversia y debates entre los colombianos de manera pacífica sin la intermediación de armas, construyendo así un terreno común para los desacuerdos.

(42). "El partido de la antigua guerrilla sacó el 0,34% de los votos, cerca de 53.000, muy por debajo de los cálculos más pesimistas" (El País, 2018).

La reconciliación no son solo los acuerdos de una sociedad, también son las posibilidades de los desacuerdos. Las FARC fueron a La Habana a salir de allí directo a la política; no querían pasar por ninguna estación de justicia transicional, no querían ir a ningún tribunal, como se había hecho en acuerdos anteriores. *Formé parte de un acuerdo en 1994 que tenía amnistía y un indulto general e incondicional, donde no teníamos que pasar por tribunales*⁽⁴³⁾; pero el país ha cambiado y las FARC tuvieron que aceptar ir a tribunales, aceptar que hubiese condenas, que se pondrían en el banquillo de los acusados, que le contarían al país como habían actuado en esta violencia durante cincuenta años. Las FARC admitieron eso y les impusieron la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP.

Las FARC, muy inteligente y generosamente, plantearon ir al banquillo de los acusados a condición de que los otros también fueran, porque la guerra no se presenta de una sola parte. Como es claro, para que se dé una guerra, tiene que haber varios bandos o como mínimo dos. Entonces se planteó ir a la JEP, pero también que lo hicieran los militares, y los terceros políticos, empresarios que participaron en esta guerra; y los expresidentes deberían ir a la Comisión de la Verdad.

Se firmó un Acuerdo que después tuvo que ser mutilado porque había una oposición muy grande en Colombia. Se sacó de los llamados a rendir cuentas ante la Justicia a los expresidentes. Propugnado principalmente por Pastrana y Uribe, quienes en sus gobiernos tienen el 67 % de las víctimas del conflicto armado. Después sacaron a los empresarios y a los políticos y solo quedaron los militares en el banquillo de los acusados al lado de las FARC. Aun así, no están contentos; los políticos que participaron en este conflicto han hecho de la Comisión de la Verdad y de la JEP un plan fundamental de críticas y deslegitimación.

La JEP y la Comisión de la Verdad son claves en el posconflicto. No se llevará a nadie a la cárcel si dice la verdad y cuenta cómo fue el conflicto, pero es clave para enviarle un mensaje a la sociedad de la no repetición de un enfrentamiento tan atroz como el que ha pasado. La JEP y la Comisión de la Verdad tienen muchas dificultades para que las élites acepten que entes fundamentales participaron en este conflicto. Además, es responsabilidad de todos el compromiso de no patrocinar más a grupos al margen de la ley, para no urdir acuerdos con fuerzas ilegales.

Hay una dificultad enorme para que se acepte la parapolítica. En el ejercicio de la Fundación Paz y Reconciliación se realizó una investigación sobre parapolítica y se demostró que 83 parlamentarios en las elecciones del 2002 se coaligaron con paramilitares para llegar al Congreso; y 520 políticos locales, alcaldes y gobernadores, se coaligaron con los paramilitares para llegar al poder en las elecciones del 2003. No se encontró nunca que aceptaran esta responsabilidad de activar movimientos ilegales, aun cuando

(43). Acuerdo de paz entre el gobierno de César Gaviria y la Guerrilla del ELN



los condenó la justicia: 61 parlamentarios fueron condenados por la Corte Suprema de Justicia y más de 300 políticos locales. Muchos de los cuales deberían ser parte de este proceso de reconciliación si lo admitieran.

4. MIS AÑOS DE GUERRA

*Estuve en el conflicto y aunque me ha costado mucho ante el país, tuve que confesar mi participación y las responsabilidades que asumí. Escribí un libro titulado *Mis años de guerra*, para decir aquí estuve. Recibí la invitación para participar en la Comisión de Memoria Histórica en el grupo de Memoria Histórica de Gonzalo Sánchez y le planteé que primero debía hacer un libro en el que pudiera contar lo que hice para poder participar con alguna autoridad ética y moral en esta comisión. Hice mi libro para decir *aquí estoy*, tratando de hacerlo lo más sincero y lo más verdadero posible. Aunque es de gran dificultad admitir responsabilidades, no callé como se calla mucha gente. Eso se debe hacer en este país. Algunos entramos por ideales, como yo, que me fui de la mano de un grupo de sacerdotes y de un obispo para la guerra siendo un joven católico de La Juventud Estudiantil Católica, basado en las ideas del humanismo católico como la teología de la liberación, con muy buenas intenciones.*

Fui guerrillero hace 25 años y no me tocó el horror de los años 90 y principios de este siglo, pero tuve una responsabilidad importante al ser miembro del comando central. Si nos juzgamos los que estuvimos por nuestras intenciones y condiciones salimos bien librados, porque dejamos nuestra familia y nos metimos a la guerra para cambiar el país, para dignificar al campesino que estaba siendo asediado por factores de violencia enormes; entramos con buenas intenciones y con ideas, siendo intelectuales muchos, sin necesidad de alguna actividad de venganza.

En mi caso no tenía la mayor venganza, nadie me había hecho algo a mí para irme a la guerra. Tenía un mundo abierto, intelectual, además, era una persona que podía hacer muchas cosas en este país distintas a la guerra. Viví una época fabulosa de principios de los años 80 en Medellín. Conocí a Borges, su literatura, conocí el cine italiano, conocí lo que era el fervor intelectual en la Universidad de Antioquia y en la Universidad Autónoma Latinoamericana. Habría podido hacer otras cosas, pero me fui para allá. Por esas intenciones y por las convicciones no tendríamos con qué responder, pero el juicio debe ser por los resultados, que son desastrosos. Nosotros tenemos responsabilidad en ese desastre, pero las élites políticas también, y aún más porque son las que han dirigido a este país.

Entonces, esta es la hora de la reconciliación, del reconocimiento para avanzar, no para abrazarnos sentimentalmente todos los colombianos, sino para admitir y para empezar a controvertir políticamente. Para empezar a tener opciones de cambio en este país y para que no maten a nadie más por sus ideas. Pero esa reconciliación no va bien y esa es la búsqueda; es necesario, entonces, apoyar con todo a la JEP y a la Comisión de la Verdad para que salgan adelante.

Se va a formar una comisión de la verdad en el Oriente antioqueño, que es muy importante por todo lo acontecido en ese territorio. El municipio de mayor desplazamiento forzado en la historia colombiana es San Carlos, municipio cercano a Medellín, del cual 80 % de su población fue desplazada en algún momento por el conflicto armado. Entonces ¿qué se les dice a todos esos campesinos de San Carlos?, ¿por qué fue que vivieron esa historia tan triste?, ¿cómo se presentó ese fenómeno del desplazamiento de todo un pueblo en las afueras de Medellín, al lado del segundo aeropuerto del país?

Es emocionante hablar del tema. La tristeza me emociona, la angustia de este posconflicto y estos días duros también. He ido a muchas partes: a Buenaventura, Cali, Bogotá y he asistido a muchos eventos para contar el informe, para decir esto apoyándome en todo lo que se ha investigado; apoyándome en los investigadores y su trabajo con las cifras; apoyándome en la gente que está investigando en las regiones. Para decir que es un compromiso con el país, con este posconflicto, el no dejar que esta paz se vaya al suelo. Es una responsabilidad muy grande para los jóvenes, pues no se puede volver al abismo de la guerra, se debe transformar este país.



REFERENCIAS

El País (20 de marzo de 2018). Los resultados del partido FARC en las legislativas colombianas. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2018/03/20/colombia/1521506281_198402.html



¿Cómo va la paz en Colombia y en Antioquia?⁽⁴⁴⁾

Andrea Aldana ⁽⁴⁵⁾

1. ¿QUÉ PASA EN ANTIOQUIA?

Teniendo en cuenta lo planteado por Ariel Ávila, se puede decir que el tema del Acuerdo de paz avanza de manera general, pero el problema se presenta cuando se hace una mirada local. Antioquia es una de las zonas que está padeciendo especialmente un conflicto armado, después de la firma del acuerdo de la Habana. El Bajo Cauca y el Norte antioqueño son dos zonas muy delicadas.

En el Bajo Cauca se han presentado en lo que va del año, esto es, hasta mayo de 2018, más de 2.200 desplazados por causa de enfrentamientos armados. El desplazamiento se inició a partir del 30 de enero. La Defensoría de Pueblo emitió una alerta y en la primera semana de febrero 532 personas fueron desplazadas de nueve veredas, especialmente ubicadas entre Cáceres, Caucasia y Tarazá. A la semana siguiente se presentaron 125 desplazamientos y a la siguiente 822 más.

Se dice que los paramilitares se están enfrentando con el ELN, pero en esa zona no hay fuerte presencia del ELN. Los que en este momento se están enfrentando en el Bajo Cauca son cuatro fracciones, producto de lo que en el pasado nos negó la mala desmovilización paramilitar.

(44). Conferencia realizada el 02 de mayo de 2018 en el marco del evento “Cómo va la paz en Antioquia y en Colombia”, organizado por la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, Asoprudea.

(45). Periodista e investigadora, Comunicadora social - periodista de la Universidad de Antioquia. Fue directora del periódico comunitario Tres Tintas, profesora finalista del premio Nuevas Plumas, seleccionada del concurso crónicas de la periferia, periodista freelance en El Espectador, Universo Centro, Revista Semana y Pares Colombia; también ha sido productora del programa Clandestino de Discovery Channel.

En el Bajo Cauca operó el Bloque Mineros⁽⁴⁶⁾, y en ese sector había presencia de la gente de Macaco⁽⁴⁷⁾ y la gente de Cuco Vanoy⁽⁴⁸⁾. Cuando ellos se desmovilizan en el 2006 intentaron rearmar cuatro grupos: Los Paisas, Los Rastrojos, Los Caparrapos y actualmente las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC–, que son las que están al mando. Los Paisas fueron un ejército que intentó armar y tomarse el Bajo Cauca; Los Rastrojos fueron el ejército que intentó ser de nivel nacional; alias Macaco –Carlos Mario Jiménez– y Los Caparrapos son gente de Caparrapí, Cundinamarca, que lleva Cuco Vanoy en año 1996 para enfrentarse en el Bajo Cauca.

Cuando esta gente es extraditada y entran las AGC en juego con Don Mario⁽⁴⁹⁾ y Otoniel⁽⁵⁰⁾ y se comienzan a disputar los territorios. Anteriormente siempre había una división y no había ningún problema, pero una vez se da la captura y extradición de Don Mario, en el 2009, se empiezan a generar las tensiones en el Bajo Cauca.

El Bajo Cauca, especialmente Cáceres, el paramilitarismo siempre ha tenido convivencia con la clase política del sector; por eso es que siempre hay problemas de narcotráfico, incluso cuando en todas partes está siendo controlado. Los últimos 5 alcaldes que ha tenido Cáceres en esa zona han sido vinculados con el paramilitarismo, 3 de ellos con Cuco Vanoy y los otros 2 con Macaco. El último fue capturado en la gobernación de Antioquia el 30 de enero de 2018 y no está mal decir que, en la audiencia de captura el

(46). El Bloque Mineros de las Autodefensas Unidas de Colombia operó en el bajo cauca antioqueño en los municipios de Valdivia, Tarazá, Caucasia, Anorí, Briceño, Ituango y parte de Cáceres. Ramiro Vanoy Trujillo, alias "Cuco Vanoy" estaba al mando del bloque. Este grupo tuvo mucha influencia en la zona por la complicidad de sectores de la Fuerza Pública, la política, la administración de justicia y algunas alcaldías (Verdad Abierta, 2012).

(47). Carlos Mario Jiménez, alias "Macaco". Unos de los principales al mando de las Autodefensas Unidas de Colombia, lideraba el bloque central Bolívar que llegó a extenderse hasta Antioquia, Santander, Vichada, Putumayo, Risaralda, Caquetá, Arauca y Caldas. Fue condenado a 33 años de prisión en Estados Unidos el 9 de mayo de 2015 (El Espectador, 2015).

(48). Ramiro Vanoy, alias "Cuco Vanoy" fue el jefe del Bloque Mineros de las Autodefensas Unidas de Colombia. Delinquiró en el Bajo Cauca y Antioquia. Se desmovilizó en el año 2006 y fue extraditado a los Estados Unidos en el año 2008, donde se le condenó a 24 años de prisión (Verdad Abierta, 2008).

(49). Daniel Rendón, alias "don Mario", fue uno de los cabecillas más importantes del paramilitarismo. Como jefe paramilitar, ayudó a crear la organización criminal más poderosa de Colombia, el Clan del Golfo. (BBC News, 2018)

(50). Dairo Úsuga, alias "Otoniel". Fue integrante del Bloque Centauros de las AUC, pero luego de la desmovilización en el 2006, junto con alias "don Mario", creó la organización criminal El Clan del Golfo, también conocida como "Los Urabeños". Actualmente es el único jefe de esta organización y tiene siete órdenes de captura por narcotráfico, terrorismo, concierto para delinquir y homicidio (El Tiempo, 2018).



senador electo Julián Bedoya del Partido Liberal fue a darle sus condolencias al alcalde capturado. Entonces, se puede notar una relación directa, pues el hombre fue capturado por vínculos con el Clan del Golfo. En noviembre de 2017 y en enero de 2018 también fueron capturados dos concejales, de Tarazá y Cáceres, por lo mismo: vínculos con el Clan del Golfo. Esto da muestra, entonces, del crecimiento de este grupo en Bajo Cauca, pues tienen una fuerte convivencia con la clase política.

Por otro lado, se encuentra el narcotráfico. Según el monitoreo de cultivos de cocaína que hace la ONU, se demostró que en el año 2016 el Bajo Cauca cerró con 15 mil hectáreas de coca cultivadas; y apenas tres años atrás, en el 2013, se cerró el año con 2.300 hectáreas aproximadamente. Es claro, entonces, el aumento en los cultivos de coca para el año 2016. La especulación del momento culpaba a las FARC de "traquetear" lo que más pudieran antes de volverse a la legalidad. Pero nadie tuvo en cuenta que en la zona se encontraba José Bayron Piedrahita⁽⁵¹⁾, "lord" del comercio allí.

José Bayron Piedrahita fue incluido por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos en la lista Clinton⁽⁵²⁾ en mayo del 2016. A pesar de esto, nadie lo persiguió o hizo algo al respecto; incluso el gobernador de Antioquia, Luis Pérez, lo nombró como "buen muchacho". Ese mismo año el gobernador asistió a un consejo de seguridad en el Bajo Cauca, en donde a su vez asistieron tres comerciantes de la zona, además del hijo de José Bayron Piedrahita –consejo al que no tenían acceso los civiles–, como consta en una foto publicada por Sergio Mesa en el medio *Las dos orillas*. Con este hecho no se puede afirmar la amistad del gobernador con el narcotráfico, pero si su cercanía, pues quince días después del consejo, el hijo de Piedrahita fue incluido en la lista Clinton.

Es entonces como en el 2016 aumentó el narcotráfico en la zona, a partir de la inclusión de José Bayron Piedrahita en dicha lista. El hombre siguió en sus negocios, hasta que en el 2017 fue capturado. Las investigaciones muestran que Piedrahita es quien entró a los mexicanos a la zona, pues el Bajo Cauca presenta un problema grande de carteles mexicanos. Además, el trabajo de campo que se ha realizado en Paz y Reconciliación muestra que los mexicanos entraron con el Clan del Golfo y que, efectivamente, entraron de la mano de José Bayron Piedrahita.

Cuando Piedrahita es capturado, en noviembre de 2017, se estalla el desorden en el Bajo Cauca, siendo Caucasia la zona más afectada. Las cifras de enero a marzo fueron

(51). Empresario narcotraficante colombiano al que le imputaron cargos por delitos de lavado de activos, concierto para delinquir y cohecho. Fue capturado el 29 de septiembre en Caucasia, Antioquia, acusado por lavar dinero desde empresas constituidas, por la adquisición de bienes comprados a un precio menos, por negociaciones ilícitas con empresas y por medio de créditos bancarios (El Espectador, 2018).

(52). "Entrar a la Lista Clinton significa que la persona o empresa que está en ese listado tiene señalamientos principalmente de narcotráfico, lavado de activos o terrorismo, lo que lleva a que se lo excluya comercialmente" (El Tiempo, 2018).

de 26 homicidios; pero en esta misma fecha y a partir de la captura de José Bayron Piedrahita y el reacomodamiento de carteles, las muertes aumentaron a 74, es decir, un aumento de 184.6 % de homicidios.

La sociedad pensó que la culpa era de las FARC, pues estaban recogiendo, sembrando y sacando para tener con qué actuar en la política. El problema es que nadie vio el narcotráfico clásico que siempre ha estado en la zona dirigido por los ejércitos privados de derecha. Dichos ejércitos de narcotráfico, conocidos en un momento como paramilitarismo, siempre trabajaron de la mano de Piedrahita.

Hay un asunto urgente relacionado con el narcotráfico y los ejércitos de extrema derecha que operan. Se trata de una suerte de ejército de mercenarios, un mal legado de la desmovilización paramilitar. El asunto que está pasando en el Bajo Cauca, y que confluye con la firma del Acuerdo de paz, está directamente relacionado a este tipo de narcotráfico, no a las FARC, sino con los cuatro frentes que en este momento operan de las AGC. La situación es grave, siguen llegando muchos desplazados a Medellín y se continúa asesinando en el Bajo Cauca.

Otra zona roja a tener en cuenta es Ituango, norte de Antioquia. Allí se están dando una serie de homicidios selectivos, que están ocurriendo desde junio del 2017. En este año la FARC, la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, cuenta con 4 miembros reincorporados que han sido asesinados en Ituango. Ese es un municipio muy pequeño y cuatro es una cifra que se nota. Por otro lado, al mes de febrero van 11 homicidios selectivos de jóvenes y una niña de 3 años que murió por una granada arrojada a una casa, supuestamente por la guerra entre las AGC y una disidencia de las FARC. Este último caso no es aislado, suma en los homicidios, pero no está en la corriente de los once homicidios que se han presentado y que hacen parte de los líderes y movilizaciones sociales.

También, se han presentado dos casos de desaparición forzada. Hace poco Héctor Abad Faciolince publicó una columna llamada "Todo esto volverá a ser selva"⁽⁵³⁾ sobre su recorrido en Ituango al espacio territorial de reincorporación de la FARC, Santa Lucía. A una distancia no mayor de cincuenta minutos para llegar allá, hay que pasar dos retenes, uno del ejército y uno de la policía, con no menos de quince minutos de distancia entre ellos, y con treinta minutos de distancia entre la policía hasta la zona de Ituango.

Abad comenta que lo invitan a ver un partido de fútbol de las FARC en Santa Lucía. En el primer retén que pasan, el ejército le dice que todo está muy tranquilo, pero a los diez minutos de pasar del retén del ejército al de la policía había un muerto en la carretera, un joven asesinado con dos balas en la cabeza que llevaba dos horas allí, en un lugar que tiene solo diez minutos de un retén a otro. El retén de la policía se demora dos ho-

(53). Abad Faciolince, H. Esto volverá a ser selva. (14 de abril de 2018). El Espectador.



ras más en llegar a recoger el cuerpo y apenas arranca el retén, cerca de Santa Lucía, se encuentra otro joven asesinado en la carretera, que también llevaba dos horas. Esa situación dice mucho sobre el problema de orden público que vive Ituango.

En Ituango hay una disidencia de las FARC liderada por “Carnitas”⁽⁵⁴⁾, “Cabuyo”⁽⁵⁵⁾ y “Jeringa”⁽⁵⁶⁾. Ellos son los que lideraban la disidencia, pero supuestamente se habían unido a las AGC. Ahora en Ituango están apareciendo en las fachadas de las casas “fuera paramilitarismo”, firmado como frente 36 de las FARC. Esta situación es muy extraña y la gente realmente no sabe lo que pasa, pues quien siempre ha tenido influencia en el territorio es el frente 18 de las FARC; el frente 36 tiene o tenía presencia en Anorí.

Este es un fenómeno extraño; no se sabe si es una intención de confundir, si es una disidencia de las FARC que ya está firmando como frente 36 o simplemente son los mismos gaitanistas con disidencia de las FARC incluida, para confundir y generar zozobra como si la FARC no estuviera desmovilizada en Ituango. Entonces, el clima allí es extraño, se han registrado más de 30 amenazas desde diciembre a marzo de este año 2018. Incluso, hace tres meses la rectora del colegio de Ituango denunció que la policía del municipio estaba trabajando en unión con las AGC para la distribución de drogas en el territorio; la mujer fue amenazada y tuvo que salir de allí. Se trata, entonces, de la dominación armada por ilegales tanto en el Bajo Cauca como en Ituango.

En el Bajo Cauca, cuando se dieron los desplazamientos en marzo, el gobernador de Antioquia dijo que iba a mandar 1.400 militares para controlar la zona. En un recorrido realizado allí, tuve la oportunidad de rentar un carro y apuntar los kilómetros que había desde el Batallón Rifles, que es el batallón que hace presencia en el Bajo Cauca, hasta Cáceres, donde hay más problemas de orden público en la región; son 47 kilómetros, eso no es nada, se hacen a pie en una hora o más, pero en carro 47 km por hora no son ni veinte minutos y no se ve un soldado en el camino. Estuve cinco horas en la zona y no se vio un solo militar allí. Este reportaje se hizo en compañía de Caracol Tv y fue publicado. Estábamos en el momento en el que un bus llegaba y dejaba 150 desplazados y así por un mes estaban llegando desplazados a Cáceres y a la zona. Estuvimos cuatro días ahí y no vimos ni un solo militar; la población manifestó que no había movimiento militar.

(54). Desmovilizado del frente 18 de las Farc. Como disidente del Proceso de Paz, conformó un grupo armado en Ituango para controlar el narcotráfico en la zona (Caracol Radio, 2018)

(55). Antiguo integrante del Frente 36 de las Farc. Está creando bandas armadas en los municipios de Briceño e Ituango (Caracol Radio, 2018).

(56). César Augusto Moreno Valbuena, alias ‘Jeringa’. Fue el último cabecilla de la organización delincriminal “Los Mariquiteños” que operaba en Honda, Espinal y Mariquita. Fue capturado por la policía del Tolima en el año 2013 (El Nuevo Día, 2013).

Cuando veían las cámaras de Caracol, las personas se arrojaban casi llorando a denunciar que quienes los estaba sacando de las casas, sobre todo de la vereda El Tigre, era gente que estaba vestida de camuflado, encapuchada y con armas largas. Los desplazados decían que no sabían si eran paramilitares o el mismo ejército, porque se tapaban la cara y andaban de camuflados que no reconocían. Ahora, puede ser una confusión; es posible que sean grupos ilegales uniformados y no sea el ejército, pero los campesinos de Bajo Cauca están tan acostumbrados a escenas bélicas que ya no distinguen si es el ejército o la guerrilla o si es el paramilitar quien los está matando; pero están siendo atacados por grupos armados, y no grupos pequeños, sino grupos de más de 50 personas que llegaban a la zona camuflados y encapuchados.

Eso demuestra cierta jerarquía y acceso a prendas de uso privativo de la fuerza pública. No es generando especulación, pero sí suspicacia sobre lo que pasa al respecto, porque se trata de un desorden público y una inseguridad que está ocurriendo solo a 47 km del Batallón Rifles. No tiene sentido que el gobernador planee llevar 1.400 soldados más, si los soldados de la zona no salen.

Por otro lado, está la reincorporación de las FARC dentro del proceso de paz. En el tema de reincorporación se está presentando un problema enorme tanto de comunicación como de acción con sociedad civil, FARC e institucionalidad o fuerza pública. El proceso de reincorporación de FARC se está cimentando mucho el tema de sustitución de cultivos; y esto está presentando problemas, porque el ejército según denuncias no está respetando el tema de erradicación forzada. El ejército debe seguir erradicando en algunas zonas, pero está llegando a erradicar en zonas donde hay acuerdos de sustitución voluntaria, y esto está generando desorden con los campesinos.

Hace poco, los medios registraron el caso de un soldado que disparó a un campesino. El soldado le dijo al campesino que frenara y que dejara de cultivar, pero el campesino salió corriendo; el integrante del ejército le disparó y lo mató. Resulta que el campesino acababa de suscribir el acuerdo voluntario de sustitución.

Los campesinos entonces se están quejando de que el Ejército no está respetando el tema de sustitución y les está arrancando zonas, presentándose ante los medios como la terminación de grandes extensiones del narcotráfico. Las FARC dice que no hay una cartografía social que muestre que esas hectáreas erradicadas efectivamente pertenecían a un gran narcotraficante y no a un campesino de la zona. Esa es la evidencia de un problema grande que se está presentando en esta implementación del proceso de paz: no hay cartografía social sobre los cultivadores, ni la ha hecho la FARC, ni la ha hecho el ejército. No se sabe a quién le están erradicando; si se están erradicando zonas de grandes narcotraficantes o del campesino.

Otro problema que se está presentando en la zona con el tema de sustitución es que no se está respetando lo que se acordó en la Habana en el punto 3.4.8. del Acuerdo, que es la implementación de seguridad de poblaciones y de territorios. Lo dice la FARC, lo dicen los campesinos y lo dice la gente de los territorios; se firmó un acuerdo de susti-



tución voluntaria y el ejército debería protegerlos, pero a cambio, reciben atropellos. Así son las quejas dadas por los que están en el acuerdo de sustitución voluntaria; además también son quejas que dice la Cocamp, que es la organización más grande de campesinos de cultivos no lícitos que está al frente en el tema antioqueño.

Además, se está presentando un problema en el plan de atención inmediata con el incumplimiento de compromisos. En Briceño, por ejemplo, se debía llevar la escuela y llevar vías, pero no se ha hecho; no hay la primera escuela en Briceño, no se ha hecho la primera calle y el municipio está a punto de cumplir el 100 % de erradicación en la zona; las personas plantean que han recibido el pago por la sustitución y que el gobierno ha intentado cumplir. Si no se han realizado pagos es por falta de cedulação, lo que impide la bancarización; pero los que están bancarizados ya recibieron todo su pago. Sin embargo, dicen que ya van a cumplir el 100 % de la erradicación, verificado por la ONU, pero en el lugar no tienen nada de lo que les fue prometido, como la escuela, empezada pero no terminada, o las vías. Entonces, se sigue presentando incumplimientos y la FARC sigue cumpliendo con las comunidades, con el tema de erradicación voluntaria.

Asimismo, se está presentando otro problema con la comunidad en el Acuerdo de paz, sobre el diálogo que se está dando con la Agencia de Renovación del Territorio. Los campesinos, sobre todo los que están inscritos en el acuerdo de sustitución voluntaria, están diciendo que la ART⁽⁵⁷⁾, no está dialogando con ellos y están tomando decisiones por voluntad propia, haciendo reuniones sin los representantes del campesinado. Por ello, el 16 de febrero la FARC emitió un comunicado que les hizo llegar a las bases sociales del acuerdo diciendo que no volvieran a asistir a estas reuniones con la ART; el propósito del comunicado era generar una total deslegitimación y desreconocimiento a la ART en la zona, hasta que no se solucionara el problema de diálogo existente.

Eso interrumpe totalmente el plan de sustitución voluntaria y por tanto los pagos y toda la inversión que se está haciendo con el proceso. Hasta el mes de febrero de este año el diálogo estaba frenado, pues los campesinos planteaban que los funcionarios que estaban enviando de la ART, cuando los admitían no los escuchaban. La funcionaria a cargo no tomaba en cuenta lo que pedía el afectado, que es el campesino que va a sustituir.

Por último, otro problema que está presentando el Proceso de paz es el tema de tierras. La FARC ya recibió la asignación única que son dos millones de pesos y están recibiendo la mensual que es de 700 mil pesos, pero los proyectos productivos no han avanzado porque no tienen tierras. En Antioquia no tienen tierras. El Estado debería rentar unas tierras para que ellos cultiven los ocho millones de pesos que deben recibir en los proyectos productivos, pero esto no está pasando. La FARC ha tratado de buscar alianzas con el Departamento y con la empresa privada, pero todavía hay poca fe en ellos y no han logrado las alianzas.

(57). Agencia de Renovación del Territorio.



REFERENCIAS

Verdad Abierta (28 de junio de 2012). Los tentáculos del bloque Mineros. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/cuco-vanoy-paramilitares-bajo-cauca-antioquia/>

El Espectador (09 de mayo de 2015). Los hilos sueltos de "Macaco". Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/investigacion/los-hilos-sueltos-de-macaco-articulo-559630>

Verdad Abierta (29 de diciembre de 2008). Cuco Vanoy, 'Ramiro Vanoy'. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/perfil-de-ramiro-vanoy-alias-cuco-vanoy/>

BBC News (23 de abril de 2018). Quién es Daniel Rendón, alias Don Mario, el fundador de la banda criminal más poderosa de Colombia que acaba de ser extraditado a Estados Unidos. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43874282>

El Tiempo (06 de agosto de 2018). 'Otoniel', el jefe que le queda al 'clan del Golfo'. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/alias-otoniel-jefe-del-clan-del-golfo-252544>

El Espectador (14 de noviembre de 2018). Fiscalía imputó cargos a José Bayron Piedrahita. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/fiscalia-imputa-cargos-jose-bayron-piedrahita-articulo-823621>

El Tiempo (05 de junio de 2018). ¿Qué significa estar en la lista Clinton? Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/que-implica-estar-en-la-lista-clinton-226602>

Caracol Radio (30 de enero de 2018). Exintegrantes de las Farc forman grupo criminal en el bajo Cauca. Recuperado de: http://caracol.com.co/emisoras/2018/01/30/medellin/1517332982_997825.html

El Nuevo Día (29 de mayo de 2013). Capturan a alias 'Jeringa', último cabecilla de 'Los Mariquiteños'. Recuperado de: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/judicial/183528-capturan-a-alias-jeringa-ultimo-cabecilla-de-los-mariquiteños>



¿Cómo va la paz en Colombia?⁽⁵⁸⁾

Fredy Escobar Moncada ⁽⁵⁹⁾

Quiero dedicar esta intervención a una persona en particular, a la profesora María Teresa Uribe.

PARA INICIAR, QUIERO ACLARAR QUE EL ÚNICO RESPONSABLE de lo que diga soy yo. Hace 12 años fui condenado por rebelión y la justicia agregó como agravante que era profesor comunista y le hacía daño a la juventud. Muchas respuestas a la situación actual del proceso se van a encontrar en la lucha anticomunista de la oligarquía colombiana; muchas respuestas a la situación actual del proceso están en el fascismo; no son problemas de implementación. Y digo eso, porque ustedes siguen siendo jóvenes y yo sigo siendo comunista y es posible que en el estado actual en el que está el proceso yo este reincidiendo aquí en un delito llamado profesor comunista ante la juventud.

Partiendo de la incógnita sobre cómo va el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, es muy importante recordar el nombre del Acuerdo. Primero, porque estamos hablando precisamente de un Acuerdo para terminar un conflicto, que debe ser respetado y cumplido, y segundo, porque estamos hablando de las condiciones para la estabilidad y durabilidad del Proceso de Paz. Todas las cifras presentadas por la Fundación Paz y Reconciliación demuestran que las FARC cumplieron. Las cifras de disminución del conflicto muestran que las FARC dejaron las armas, y que además son los únicos que están cumpliendo.

(58). Conferencia realizada el 02 de mayo de 2018 en el marco del evento "Cómo va la paz en Antioquia y en Colombia", organizado por la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, Asoprudea.

(59). Integrante de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC).

Frente a esto, quiero presentar una anécdota respecto a la falta de pacientes en el hospital militar. Como el hospital ya no tiene pacientes, nosotros propusimos que entonces nos atendiera los heridos de guerra, a los guerrilleros y las guerrilleras que tienen lesiones de la guerra. Los militares contestaron que no, que no se podían atender allá. Antes sacaban propaganda invitando a los guerrilleros para que dejaran el Ejército y los respetaban como desertores. Hoy que son ciudadanos comunistas no quieren saber nada de ellos.

Antes, el Ejército y las Fuerzas Militares en general estaban felices rescatando guerrilleros heridos, atendiendo los guerrilleros para propaganda. Hoy que tienen toda su capacidad médica parada, porque la guerra ha parado, no atienden a los heridos de guerra, a las lesiones de guerra.

Aclaro de una vez que el tono de nosotros tiene que ser diferente. Aspiro aquí a desnarcotizar a las FARC, desnarcotizar el acuerdo, desnarcotizar la implementación y el posconflicto que se llama. Para esto estoy planteando **5 temas y 4 explicaciones** de por qué nosotros y por qué yo pienso que esto va mal.

¿Dónde se evidencia que esto va mal? Primero, que este Estado nos traicionó a nosotros como pueblo. En primer lugar, no estamos todos, nos faltan los presos políticos y para asociarlo a un titular más grande, se trata de las dificultades de la incertidumbre jurídica. No puede ser que se quieran hacer trampas como la que se le está haciendo al camarada Jesús Santrich. Nos deben 600 prisioneros políticos y muchos de los jueces siguen argumentando que no van a dejar en libertad "terroristas"; en último término, que no van a liberar comunistas.

Primero nos llamaban comunistas, después nos llamaron terroristas y hoy nos quieren llamar narcotraficantes. Recuerdo al compañero Evo Morales⁽⁶⁰⁾ haciendo esa cronología, si se quiere, para hablar de cómo atenta el imperio, todavía, contra los procesos democráticos en América Latina. No estamos todos. Nos faltan los prisioneros políticos y ahí hay un asunto muy complejo con la incertidumbre jurídica.

Segundo, la política pública de reincorporación. No es que los comandantes de las FARC no se hayan puesto de acuerdo en la reincorporación, lo que pasa es que para invisibilizar el proceso comunista suele olvidarse el apellido que quedó en el acuerdo, que es la reincorporación colectiva. La política de reincorporación temprana que se ha ejecutado es un total desastre; no ha sido como en otros países, como en otras experiencias.

(60). Presidente de Bolivia desde enero de 2006 en su discurso en el marco de la VIII Cumbre de las Américas adelantada en Lima, Perú: "Antes se utilizaba el pretexto de la lucha contra el comunismo, la lucha contra el narcotráfico o la lucha contra el terrorismo; hoy se pretende utilizar la lucha contra la corrupción para derrocar gobiernos democráticos y para criminalizar los proyectos políticos de cambio" (Sputniknews, Lima, 2018).



Aquí se tiene una particularidad llamada reincorporación colectiva. Lo que está haciendo la agencia de reincorporación es profundizar la individualización. Para ellos un proceso de normalización es un proceso de individualización, y no es un proceso colectivo, y de ahí para allá podríamos atender cada una de las políticas de la reincorporación temprana.

Por ejemplo, la educación es una vergüenza. En la reincorporación, la educación la está financiando Noruega⁽⁶¹⁾. Colombia ni siquiera fue capaz comprometerse con el tema. Hoy el Ministerio de Educación está pensando si otorga recursos. Además, la política de reincorporación empezó con una hipótesis falsa, que los farianos y las farianas éramos todos analfabetas y sobre esa base se diseñó el proyecto formativo. Cuando se dieron cuenta de que las FARC no eran analfabetas, el proyecto se tuvo que echar para atrás. La deserción escolar es una muestra de lo lamentable que es el proceso de educación en la reincorporación.

Otro asunto muy importante de la reincorporación temprana es la salud. Como ya decía, tenemos muchos camaradas que tienen heridas dejadas por la confrontación armada. Entonces cuando van a la EPS, en particular a La Nueva EPS a la que estamos afiliados, el médico busca "paciente con heridas de guerra" en el sistema y como no está registrada esta causa de consulta dice que no se puede atender. No hay forma de que la política de salud del Estado colombiano atienda a la gente que está saliendo de la guerra y eso imposibilita que se vinculen a las dinámicas de la vida civil.

Lo tercero que evidencia que esto va bastante mal es el presupuesto para la paz. El Gobierno Nacional plantea un documento de planeación nacional de mediano plazo que dice que el Acuerdo le cuesta 128 billones de pesos. Nosotros tenemos cálculos por encima de los 500 billones de pesos. Más allá de eso, de cuánto cuesta el Acuerdo de Paz, la pregunta es de dónde van a llegar los recursos para implementar el Acuerdo. Esa es una pregunta que está perdida; es más, hay tanta traición en esto y en una cosa tan material como el presupuesto. Recuerdo que esto se llama capitalismo y no se mueve nada sin dinero. En el primer año de la paz, el Ministerio de Defensa aumentó su presupuesto en 2 billones de pesos, al Ministerio de Agricultura le redujeron un billón de pesos, al Ministerio de Educación le redujeron en eso concreto que es el presupuesto. Entonces, dejando fuera todo engaño, el presupuesto demuestra que no tienen voluntad de cambio, no tienen voluntad de consolidar una sociedad democrática, un proyecto democrático para este país.

(61). La primera ministra noruega, en visita oficial al País, menciona: "Era importante haber llegado más lejos en los proyectos productivos para las Farc. Nosotros hemos apoyado la educación, tanto para las comunidades en posconflicto como para los excombatientes, y hemos impulsado proyectos productivos, para proteger el medioambiente y el desminado humanitario que permitan abrir un campo para reintegrar a excombatientes y que benefician de igual manera a las comunidades de los territorios que sufrieron el conflicto". (El Tiempo, 2018).

Recuerdo que al señor Luis Carlos Sarmiento Angulo, entrevistado por el señor Darío Arizmendi en Caracol Radio, le preguntaron sobre el dinero de la paz, y el señor Sarmiento respondió: "Si en el posconflicto hay que sacar más plata, pues sigamos en el conflicto", y a renglón seguido lanzó una sonrisa *gansteril* propia de la dirigencia colombiana. Entonces, si eso dicen ellos, si no son capaces de pensar en una reforma tributaria que realmente le aporte a la paz del país, siempre habrá obstáculos por el presupuesto.

Cuarto, la política va muy mal. Sin reforma política no hay reincorporación política. Es preciso argumentar que no se puede medir a las FARC con los votos que sacó el 11 de marzo, por lo menos no de esa manera. Nosotros, el proyecto de FARC es por el poder, y aquí no se movió un solo artículo para democratizar a Colombia: que fue el propósito de la dejación de armas de las FARC.

Hace poco un sargento me dijo: "Usted está muy bien, se puede mover para arriba y para abajo", a lo que yo respondí: "Me da mucha pena, pero yo no me metí a las FARC para andar para arriba y para abajo; yo me metí a las FARC para luchar por el poder político para el pueblo, pero no hay condiciones para nosotros como comunistas hacerlo; que a usted no le guste el comunismo, que somos extemporáneos, que somos jurásicos, que vamos a quedar cuatro hablando de comunismo, entonces no deberían tener miedo; déjenos ser comunistas, déjenos, pero garanticemos en esta democracia las mismas condiciones de la oligarquía para promover el neoliberalismo; esas condiciones que debemos tener también nosotros los comunistas, pero que no se vieron en las elecciones legislativas del pasado 11 de marzo de 2018".

Yo fui candidato al senado. No me gasté un millón de pesos, mientras que en la región donde estábamos el senador que más gastó, lo hizo por más de 5 mil millones de pesos. ¿Eso es democracia?, ¿van a medir a las FARC por eso? Yo creo que es parte del debate que tenemos que dar, porque es evidente que sin reforma política no hay reincorporación política posible.

El **quinto** punto tiene que ver con la incidencia de la comunidad internacional para obligar el cumplimiento del Estado colombiano. Entonces a veces decimos que, aunque el Estado nos traicionó, nos queda la comunidad internacional que estuvo ahí; que vio sacar las armas; y que fue muy diligente para contar las armas y muy diligente en la vigilancia de las zonas.

Hoy yo tengo que plantear, con cierta tristeza y desesperanza, que los organismos multilaterales de desarrollo y la comunidad internacional no tienen dientes para obligar al Estado colombiano a cumplir. La OEA, muy diligente para perseguir al gobierno venezolano, no dice absolutamente nada de la dictadura civil en Colombia, que no ha sido capaz de hacer un mínimo de reforma. No podemos descargar la democratiza-



ción de este país en un señor como Rodrigo Lara⁽⁶²⁾, son ellos los que tienen el poder y no lo quieren soltar porque andan en decadencia.

Ahora quiero exponer cuatro puntos para terminar. **Primero**, el Estado nos traicionó. Ahora dicen que nosotros firmamos un acuerdo con el gobierno de Santos; pero no, se hizo un pacto de paz con el Estado Colombiano. Muy diligentes cumplen el tratado de libre comercio porque lo firmó el Estado, el presidente es el representante legal. Muy diligente el Estado para respetar la deuda externa porque la firmó un representante legal que se llama Gobierno nacional a través del presidente de la República. Muy diligente el Estado para respetar los tratados de cooperación militar, pero a la hora de respetar un Acuerdo de Paz, que es mucho más serio, los tales poderes se encuentran en la lucha anticomunista. Que el poder legislativo tiene autonomía, que el poder judicial tiene autonomía, no es cierto; todos están en la misma lucha anticomunista, que al parecer es mucho más importante que a los antinarcóticos.

Segundo, hay muchas personas que le tienen miedo a la verdad. Las mismas Fuerzas Militares de Colombia llevan 10 años diciendo que el centro de la gravedad de la guerra es la legitimidad. Antes hablaban de los objetivos de alto valor, después pasaron a los objetivos de los mandos medios, hasta que los militares se dieron cuenta de que el centro de gravedad es la legitimidad, y la verdad va en el corazón de la legitimidad. La verdad en Colombia va a mover el centro de gravedad de lo que era la guerra, la legitimidad. El Gobierno Nacional acaba de poner el sector defensa al Centro Nacional de Memoria Histórica, en unidades del batallón, de brigada, de división que se están organizando en grupos de investigación para argumentar y justificar el contexto del conflicto para ellos.

Tercero, las preocupaciones por las grandes extensiones de tierra están obstaculizando la implementación; así queda consignado en un artículo que la Revista Dinero publicó hace varios años titulado "Los nuevos llaneros"⁽⁶³⁾. La oligarquía, por tratar de resolver un problema de crisis capitalista, está tirando para el campo. Hay dos modelos de reforma rural integral en el país, el modelo del acuerdo de paz y el modelo de la gente que quiere resolver su crisis en la tierra. No solamente es la tierra para las FARC: es la tierra para los campesinos la que está puesta en cuestión.

(62). Fue presidente de la cámara de representantes en el período 2016-2017, durante el Gobierno de Juan Manuel Santos: "Señor representante Rodrigo Lara, usted y yo hemos discutido eso, los acuerdos son para cumplirlos, en eso estoy empeñado", le dijo Santos a Lara, en la mañana de este jueves, en la Casa de Nariño". (El Tiempo, 2017).

(63). Publicado el 21 de febrero de 2011 en la Revista Dinero: "Esta oportunidad no es solamente para los inversionistas privados, lo es también para el país. A Colombia le llegó la hora de convertir una región aislada en una de las potencias alimentarias del mundo. Para lograrlo, se necesita una visión moderna, un empresariado capaz de pensar en grande y un Estado que construya las condiciones necesarias en infraestructura, inversión en tecnología, seguridad y regulación. Brasil logró aumentar su producción agrícola en 365% entre 1996 y 2006. Colombia podría hacer lo mismo".

Y finalmente, **cuarto** punto. El papel de los Estado Unidos. Hoy, si esto del camarada Santrich es un punto muy alto en la crisis del proceso, es propiciado por ellos. El papel de los Estados Unidos se nota en una Fiscalía totalmente arrodillada a los intereses de los gringos. La Fiscalía está totalmente subordinada a los intereses de los Estado Unidos, además de las fuerzas militares y su incidencia con la línea con los estados unidos.

Para terminar, aquí el problema no es si derrotan a las FARC, porque hay mucha gente que lo está esperando. Cuando capturaron a Santrich hubo reuniones de emergencia de la Policía, del Ejército y la Agencia de Reincorporación pensando que los espacios iban a reventar, como si fuera una olla de presión. Eso no va a pasar en las FARC. Lo de menos es si derrotan o no derrotan a las FARC, que es el objetivo del traidor, derrotar al traicionado. Lo que está en juego es el recurso con el que va a quedar la humanidad para resolver una guerra. Si no se respeta la palabra, ¿qué recurso queda?



REFERENCIAS

El Tiempo (12 de octubre de 2017). Santos encara a Rodrigo Lara: 'Acuerdos de paz son para cumplirlos. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/reclamo-del-presidente-santos-a-rodrigo-lara-por-tramite-de-acuerdos-de-paz-140488>

El Tiempo (08 de abril de 2018). Primera ministra noruega llega a Colombia y se reunirá con candidatos. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/embajador-noruego-en-colombia-habla-sobre-avances-en-el-posconflicto-202502>

Revista Dinero (21 de febrero de 2011). Los nuevos llaneros. Recuperado de: <https://www.dinero.com/caratula/edicion-impresa/articulo/los-nuevos-llaneros/113492>

Sputnik. (14 de abril de 2018). Presidente de Bolivia [VIII Cumbre de las Américas]: la principal amenaza contra la paz es el Gobierno de EE. UU. Recuperado de: <https://sptnkne.ws/hpK5>



Ser líder de restitución de tierras en Colombia⁽⁶⁴⁾

Gerardo Vega Medina ⁽⁶⁵⁾

EL OBJETIVO DE ESTE TEXTO ES PLANTEAR LA EXPERIENCIA de lo que hacemos en la Fundación Forjando Futuros⁽⁶⁶⁾ en el marco del proceso de restitución de tierras⁽⁶⁷⁾, en el Departamento de Antioquia en general y en especialmente en la región de Urabá⁽⁶⁸⁾. Desde esta perspectiva queremos contar cuál fue el tratamiento que los gobiernos anteriores, respecto a los líderes sociales reclamantes de tierras, especialmente nosotros.

(64). Conferencia realizada el 8 de agosto de 2018 en el marco del evento “Ser Líder Social en Colombia”, organizado por la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, Asoprudea.

(65). Abogado, director de la Fundación Forjando Futuros

(66). Forjando Futuros es una entidad sin ánimo de lucro fundada en el año 2002 que busca “contribuir con la construcción, fortalecimiento y consolidación de procesos sociales que apunten al desarrollo económico, social, cultural y político de los colombianos dentro de un marco pacífico y democrático”. La Fundación trabaja con proyectos de Restitución de Tierras, vivienda e infraestructura, salud y calidad de vida y con víctimas del conflicto armado. De mano de las comunidades busca soluciones para los problemas de salud, vivienda, medio ambiente, educación y participación ciudadana.

(67). Este proceso está reglamentado por la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de las víctimas del despojo y abandono forzoso desde el 1ro de enero de 1991. Para esto, la Ley creó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, encargada de administrar el proceso de restitución de tierras y llevar el Registro Único de Tierras Despojadas. (Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas). Desde el 2011 hasta inicios del 2018, la Ley había recibido 109.902 solicitudes y apenas el 6% de ellas han sido resueltas. Desde ese mismo año de inicio, han sido asesinados 87 reclamantes y líderes de Colombia, de los cuales, 18 eran de Urabá. (Semana Rural, 2018). Las personas que quieran iniciar el proceso de restitución de tierras deben acercarse a las oficinas del Proyecto de Tierras, responder a las preguntas generadas por el profesional de la entidad y relatar con claridad y precisión los hechos de los cuales fue víctima, manifestar la pretensión que tiene ante las autoridades, respaldar los hechos con soportes documentales y firmar el documento con la información relatada. Después de esto, debe esperar la entrada en funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión para la Restitución de Tierras y de las autoridades judiciales especializadas en el tema para que inicie formalmente el proceso de restitución, en donde la solicitud será presentada ante el Juez Civil de Circuito especializado en restitución de tierras, quien dictará la Sentencia Judicial (Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, 2012).

¿Por qué hay unos países que pueden vivir mejor que nosotros? ¿Por qué otras sociedades han encontrado modelos para vivir mejor que nosotros?

1. LA FUNDACIÓN Y LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS

La fundación Forjando Futuros es una organización no gubernamental, donde nos estamos haciendo estas preguntas desde tiempo atrás. La ONG nació en la región de Urabá como una iniciativa de un grupo de líderes sociales y de profesionales que identificamos una vía de discusión de los problemas distinta a la confrontación militar en el contexto de un agudo conflicto entre grupos guerrilleros y paramilitares. Decidimos agruparnos en la organización para buscar una alternativa para ejercer la actividad política en la región de Urabá. Al principio trabajamos temas de desarrollo social y durante los últimos diez años hemos estado dedicados al tema de la restitución de tierras.

Iniciamos de una manera casual, no programada. Yo vivía en la región de Urabá y unos amigos en una ocasión me solicitaron ayuda, por mi profesión como abogado, para revisar un problema con unas tierras ubicadas en la vereda California en el municipio de Turbo.

Esas tierras se las pagaron a unos empresarios y no habían recibido el título de propiedad correspondiente. Fui entonces a las oficinas de lo que era Incorder⁽⁶⁹⁾ y me

(68). El departamento de Antioquia se divide en nueve subregiones. El Urabá Antioqueño hace parte de una de esas subregiones y corresponde a la zona bananera y platanera más importante del país. Además, el Urabá también comprende parte de los departamentos de Córdoba y Chocó. Históricamente la región ha sido configurada en torno a disputas relacionadas con su potencial en recursos naturales y económicos. El Instituto Popular de Capacitación considera que "ha sido una región que ha vivido la confrontación armada de manera dinámica, tanto desde el conflicto político armado entre insurgencia y Estado, así como en la implementación del segundo laboratorio paramilitar del país" (IPC).

(69). Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, creado por medio del Decreto 1300 de 2003, como un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Tenía como objeto fundamental "ejecutar la política agropecuaria y de desarrollo rural, facilitar el acceso a los factores productivos, fortalecer a las entidades territoriales y sus comunidades y propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad y descentralización, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales y al desarrollo socioeconómico del país" (Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, 2003). Con la creación del Incorder en el 2003, se fusionaron varias entidades, como el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora), el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras (INAT), el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural (DRI) y el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INPA). La entidad fue liquidada por el expresidente Juan Manuel Santos en diciembre de 2015 debido a múltiples denuncias por corrupción, malos manejos y vínculos con el paramilitarismo. Mauro Palta Cerón, encargado del cierre planteó que "la liquidación tenía como propósito entregar todo a dos de las tres nuevas agencias que se crearon. En primer lugar, a la Agencia Nacional de Tierras que se encarga de la administración de baldíos, del Fondo Nacional Agrario, de la ampliación de resguardos indígenas y consejos comunitarios y de la compra de predios para campesinos, afros, e indígenas. Y en segundo lugar a la Agencia de Desarrollo Rural encargada de la administración de distritos de riego y proyectos productivos" (Semana, 2016).



entregaron unas resoluciones que decían que esas tierras eran del Estado, que eran terrenos baldíos. Los empresarios bananeros afirmaron que tales tierras les pertenecían y que por eso se las vendieron a los campesinos. Les hacían pagar cuotas mensuales a través del plátano que producían y les descontaban oficialmente a través de una de las comercializadoras exportadoras de banano (Banacol⁽⁷⁰⁾), la cual es una de las empresas más grandes en Colombia.

El dinero llegaba a Banacol y de ahí era girado a una familia. A partir de nuestra denuncia se inició una investigación que posteriormente se convirtió en un proceso legal por estafa ante un juzgado Penal de Turbo. Al principio no querían hablar del tema, pero luego de ir profundizando se encontró que el dinero era dirigido a la familia de un empresario bananero, que a su vez ejercía como comandante de grupos paramilitares en la región de Urabá. Me refiero a la familia de Raúl Hasbún⁽⁷¹⁾, quien es acusado de comandar el Bloque Bananero.

Todo esto desembocó en una investigación y en un proceso judicial muy conocido, en el que se cuestionó fuertemente a la comercializadora estadounidense Chiquita Brands⁽⁷²⁾. El propósito inicial de la denuncia era disminuir el monto de la deuda de

(70). Empresa que nace en 1980 como una compañía comercializadora pero que en el transcurso de los años se ha transformado en todo un conglomerado industrial. Es una de las productoras y exportadoras de banano más importantes de Colombia y a partir del 2013, toda su actividad productiva y logística se concentró en la región de Urabá (Banacol, 2018).

(71). Raúl Hasbún Mendoza, alias "Pedro Bonito", es un exparamilitar y empresario bananero, que comandó el frente Arlex Hurtado de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el Urabá Antioqueño. Fue mano derecha de Vicente y Carlos Castaño y además fue el cerebro de la estrategia de financiación de las AUC en Urabá. En la Revista Semana plantean que "sirvió de enlace con el gremio bananero y utilizó las Convivir como fachada para que los empresarios le dieran plata a los paramilitares" (Semana, 2012). En un informe de la Fiscalía General de la Nación se estableció que las empresas bananeras financiaban la estructura paramilitar, declarándolo como un delito de lesa humanidad. Además, "la Fiscalía documentó que 'Pedro Bonito' y sus hombres dejaron 2449 víctimas en Apartadó, 3381 en Turbo, 1205 en Chigorodó y 707 en Carepa, dejando un total de 7742 víctimas, quienes fueron afectadas por diferentes conductas delictivas" (El Universal, 2017).

(72). Chiquita Brands International, fundada en 1970 es una multinacional estadounidense proveniente de la empresa bananera United Fruit Company, fundada en 1899. Tiene su sede principal en Ohio, Estados Unidos. La Multinacional bananera ha sido acusada de financiar grupos paramilitares, a las Farc y al ELN por más de diez años en los departamentos de Urabá y Antioquia. Bonilla, planeta en una nota del El Espectador que "la Fiscalía consideró que los empresarios bananeros con su dinero apoyaron la expansión del proyecto militar de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y, de paso, permitieron la comisión de múltiples violaciones a los derechos humanos" (El Espectador, 2018). En los años comprendidos entre 1995 y 2004 en Apartadó, Turbo, Chigorodó y Carepa se cometieron 4.335 homicidios, 1.306 desapariciones, persecución y asesinato a sindicalistas bananeros y exterminio de militantes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano, todo esto por parte de grupos paramilitares que estaban siendo financiados por la multinacional. Además, con la creación de las Convivir, la Fiscalía sostiene que los bananeros en Urabá auspiciaron a una estructura de terror (El Espectador, 2018).

las 23 familias, las cuales estaban obligadas a pagar cuatro mil millones de pesos a los empresarios. Durante el proceso nos dimos cuenta que Chiquita Brands en el puerto de Urabá asegura los barcos a través de una empresa llamada Banadex, de la cual es también propietaria.

Derivado del proceso judicial se conoció que en los embarques contratados por Banadex también se habían descargado barcos con fusiles para los grupos paramilitares. Lo reconocieron después ellos mismos; allí era el embarcadero de frutas, pero también fue usado por los paramilitares. Esa fue parte de la confesión de estos grupos que se dio entre los años 2005 y 2011, cuando estuvo en plena vigencia la Ley 975⁽⁷³⁾ (2005) como resultado del proceso que se creó en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez para la desmovilización de los grupos paramilitares.

En el marco de la desmovilización muchos de ellos fueron condenados, otros extraditados. Los jefes paramilitares como Don Berna, Mancuso y la gran mayoría de ellos hoy están por fuera del país cumpliendo penas, aunque parte de la verdad también se fue con la extradición.

Con los hallazgos que emergieron en el caso de Chiquita Brands se inició el trabajo de la restitución de tierras en Antioquia. Nos hicimos la siguiente pregunta ¿por qué a esas familias no les devuelven la tierra que les fue arrebatada injustamente en medio del conflicto armado? Encontramos que no había mecanismos judiciales en el país, no había institucionalidad creada. En ese momento existían la Procuraduría, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo; sin embargo, no había una entidad dedicada plenamente y con la facultad exclusiva para decidir devolver la tierra a los campesinos.

(73). La Ley 975 de 2005 también llamada "De Justicia y Paz" fue creada para regular la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, especialmente para las Autodefensas Unidas de Colombia. Tenía como objetivos: "1. Facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley. 2. Garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación integral en la búsqueda de la paz y la reconciliación nacional. 3. Facilitar los acuerdos humanitarios" (Procuraduría General de la Nación, 2007). El proceso de paz entre las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el gobierno de Álvaro Uribe Vélez inició el 25 de noviembre de 2002 con el bloque Elmer Cárdenas y finalizó el 15 de agosto de 2006 con el Bloque Cacique Nutibara. Para este proceso, el Congreso de la República aprobó la ley como reguladora en los procesos de sanción de los miembros de las AUC y la reparación integral a las víctimas. Se desmovilizaron 31.871 integrantes de los grupos irregulares, pero antes de que el proceso concluyera, empezaron a surgir estructuras vinculadas al narcotráfico y actuaciones delictivas en las zonas donde actuaban las AUC (Verdad Abierta, 2018).



EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

La población despojada iba a la Procuraduría y de allí los enviaban hasta el Incorder, de ahí eran dirigidos a la Defensoría del Pueblo y en un Juzgado Civil los enviaban nuevamente al Incorder. No había una entidad con competencia para dichos casos, salvo algunos jueces civiles, pero a través de un proceso ordinario que se demoraba incluso 15 años. Eso pasó con el caso con que iniciamos en la vereda California. Pasaron doce años y terminó prescribiendo. Por el transcurso del tiempo se agotó el derecho y no hubo posibilidad de pago a las víctimas.

En el año 2011 se aprobó la Ley 1148, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Esta ley contiene instrumentos que permiten que aquellos que perdieron un predio o un bien inmueble con ocasión del conflicto armado, tengan la oportunidad de que se les se reintegre. En Colombia son aproximadamente 6'500.000 las hectáreas el terreno despojadas o abandonadas en el marco del conflicto armado.

En el oriente antioqueño, cerca de Medellín, lo que sucedió fue el abandono forzado de manera generalizada. Los campesinos al ver que había asesinatos, masacres y amenazas decidieron irse, ya sea abandonando o vendiendo a cualquier valor, al estilo del magistrado Pretelt⁽⁷⁴⁾ que compró tierras en Córdoba y Urabá a 90.000 pesos la hectárea. Una hectárea son 10.000 metros cuadrados.

La Ley creó la posibilidad de que les restituyeran la tierra a las personas que habían sido despojadas. El gobierno calculaba que eran 360.000 casos, pero hay unos números superiores. Las cifras institucionales son de 6'500.000 hectáreas despojadas. Así está en el libro "La Cuestión Agraria" del ex ministro Juan Camilo Restrepo⁽⁷⁵⁾ y del Conpes del año 2011.

En la fundación Forjando Futuros se empezaron a llevar los procesos de restitución de tierras en sus dos etapas. Una etapa administrativa con funcionarios del gobierno, encabezada por la Unidad de Restitución de Tierras. En Colombia hay 32 oficinas. En Antioquia, de 195 municipios hay en Cauca, Apartadó y Medellín. El

(74). EL magistrado de la Corte Constitucional Jorge Pretelt fue acusado de comprar predios por precios irrisorios a paramilitares en Córdoba y Urabá, quienes antes se los habían arrebatado a campesinos por medio de la violencia. Ver noticia Magistrado Pretelt será investigado por adquirir tierras que serían desplazados (Noticias RCN, 2015).

(75). Se refiere al libro publicado en 2014 por Juan Camilo Restrepo Salazar y Marlon Andrés Bernal Morales. Juan Camilo Restrepo fue ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en el gobierno Juan Manuel Santos.

proceso funciona así: la gente llega y cuenta su historia, los funcionarios del gobierno documentan el caso, hacen levantamiento topográfico e identifican cuál era el predio que le habían quitado a la persona.; luego se ubica cuál era la familia que había sido víctima y, por último, qué fue lo que pasó, quiénes fueron los que causaron la violencia en ese territorio para hacer que la gente se hubiese ido de allí, quién y cómo se quedó con la tierra.

Lo que pasó en esas regiones era que iban los paramilitares matando y amenazando, detrás los comisionistas o los empresarios comprando y después el notario legalizando. Eso sucedió en Urabá, lo demuestran las cifras.

Con esa estructura crearon unas oficinas para que la gente pudiera reclamar y unos jueces para que decidieran. Los funcionarios del gobierno entonces determinaban el predio, cuál era la familia y qué fue lo que pasó y allí tomaban la decisión de dictar una resolución que incluía esa tierra en un registro de tierras despojadas. Luego se podía ir donde el juez. Se crearon entonces dos procedimientos, una parte administrativa que hacían los funcionarios y otra parte judicial. Se preveía que las dos etapas sucedieran en diez meses.

El gobierno calculaba, con metas año a año, que hasta el año 2021 serían 360.000 casos solucionados y para junio de 2018 debían ser 281.207 casos. Para esta fecha solo se han resuelto judicialmente 6.389 casos. Es decir, solo se ha solucionado el 2,3 % de la meta.

Al presidente Santos hay que reconocerle un esfuerzo en el tema de la paz. Pasará a la historia por el acuerdo firmado con la guerrilla de las FARC, después de 50 años de conflicto. Propuso valientemente la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada por el Congreso de la República. Sin embargo, continúa la vieja historia en el país, la de una normatividad excelente, unas normas de avanzada, pero que en la ejecución e implementación les enredan los derechos a los colombianos.

Ha pasado lo mismo entonces con esta Ley de Restitución de Tierras. En la Fundación realizamos un seguimiento a todas las sentencias que emiten los jueces a nivel nacional sobre este tema. Las sentencias son públicas y las ponen en la página del Consejo Superior de la Judicatura y en la página de la Unidad de Restitución de Tierras. De allí se toman y se analizan. La información se pone en una matriz con toda la información y de ahí se sacan los datos.

Así se ha encontrado que a esta fecha únicamente se han acercado a la justicia del gobierno 112.939 personas con solicitudes. Se preveía haber resuelto 281 mil y que a esta fecha subieran a 360 mil reclamaciones ante el gobierno. Pues han llegado únicamente 112 mil. El resto de la gente no llega a reclamar fundamentalmente por la amenaza, por el desplazamiento y por el asesinato de líderes.



Solamente en Urabá, desde el año 2008 van 25 líderes reclamantes de tierra asesinados. El último fue James⁽⁷⁶⁾, en San Pedro de Urabá. Este año él nos acompañó a hacer la medición de predios y a convocar a las personas para adelantar 25 procesos judiciales en un proceso financiado por Cataluña y los Países Bajos. A los ocho días asesinaron a James, en abril de este año 2018.

Entonces la gente ante la alternativa de ser desplazados o asesinados prefiere no reclamar. A pesar de eso, el nivel de reclamación en Urabá se ha mantenido, pero en otras regiones esta política tiende a desaparecer, con el agravante de que la propia Unidad de Gobierno ha rechazado el 63 % de esas 112.939 solicitudes. No se conoce a fondo cuáles son las causas de ese rechazo, porque dicen que son confidenciales pues es una declaración de la víctima.

Una política donde se rechaza el 63 % y donde se aprueba el 2,3 % de las solicitudes tiene serios problemas de implementación. Además, el 75 % de esas solicitudes de las 6 mil que se resolvieron favorablemente no tenían opositor judicial. La norma establecía que cuando una persona reclama su predio pasaba ante el juez y si allí nadie se oponía a que le devolviera la tierra, el juez podía hacer inmediatamente la restitución.

Si el 75 % de las 6 mil que fueron restituidas no tuvieron opositor judicial, quiere decir que la Unidad empezó por las partes donde no había conflicto, donde era más fácil trabajar. Con ese 75 % que no tenía opositor judicial se podía resolver de una manera más rápida, con una resolución de los propios funcionarios del gobierno, o sea de manera administrativa.

Por ejemplo, en la Fundación hemos conseguido 50 sentencias favorables en el Oriente Antioqueño para la devolución de tierras. En esos casos no hubo opositor, porque lo que buscaban los actores armados que operaron allí (paramilitares y guerrilla) era control del territorio, no apropiárselo para acumular propiedades. Por eso minaban el territorio. Quien mina un campo no está pensando en quedarse evidentemente a vivir allí, está pensando en que si el adversario viene encuentra un obstáculo militar. En esa zona entonces es más fácil desarrollar la restitución.

Según datos de los jueces, en el país han sido restituidas 237.679 de 6'500.000 hectáreas, discriminadas así: 5.213 predios rurales, 438 predios urbanos, 7 resguardos indígenas, 1 territorio colectivo afro. De los 6 mil casos resueltos, el 94 % recayó sobre propiedades de campesinos que no tenían más de 10 hectáreas, es decir, predios de

(76). James Luis Jiménez Estrada, asesinado el 20 de abril de 2018 en la vereda Santa Rosa, del municipio San Pedro de Urabá, en Turbo. Era presidente de la Junta de Acción Comunal de Cacahual, en el corregimiento de San Vicente del Congo, en Turbo y tenía amplios conocimientos en los procesos de formalización y restitución de tierras y sustitución de cultivos de uso ilícito. (Contagio Radio, 2018)

familias campesinas pobres que tenían la siguiente composición: inferiores a tres hectáreas el 50 %, de tres a diez hectáreas el 25 %, de diez a cincuenta hectáreas el 21 %. Los predios de 50 a 500 hectáreas (y más) que fueron despojados, según los jueces fue el 4 %.

Haciendo un balance, puede decirse que los despojados en Colombia fueron campesinos con pequeñas propiedades, de menos de 50 hectáreas. Esos son los datos que dan los jueces en las sentencias; lo que indica que se dio una contrarreforma agraria frente a lo poco que había avanzado el Incora⁽⁷⁷⁾ y el Incorder, que eran los institutos encargados de la reforma agraria y del desarrollo rural. Esto fue a través de las armas como se arrebató la propiedad de manera ilegal y criminal a los más débiles de las zonas rurales.

¿Según esas 3.700 sentencias sobre tierras, quienes causaron el despojo? Los jueces al dictar una sentencia tienen que hacer unos considerandos en los que se hace la evaluación jurídica, se muestran los hechos y se busca en qué norma encaja ese comportamiento. Después de estas consideraciones se toman unas decisiones de fondo.

Evaluando las sentencias encontramos que en un 55 % fueron los paramilitares los causantes del despojo de la tierra. La guerrilla un 13 % y los enfrentamientos entre unos y otros causaron el 24 % del abandono forzado. Los "grupos armados no definidos" 7 % y el Estado el 1 %.

En las sentencias se encuentra la ubicación, los causantes, las víctimas y los motivos del despojo, que fueron básicamente a favor de la acumulación de tierras. En muchos de esos territorios había pequeñas parcelas y hoy son una gran finca o una empresa. Se transformaron los campos, los territorios y el sector rural. En algunos casos se pasa de 120 propietarios a un solo propietario, como en unas fincas en Bajirá, en donde se encuentra en la actualidad una gran empresa, ASA Ltda⁽⁷⁸⁾.

Con respecto a la restitución no hay muchas expectativas. Hoy estamos ante un nuevo gobierno y lo que se ha mencionado hasta ahora son años de historia en números, pero lo que los principales voceros del gobierno que inicia han planteado no deja muchas expectativas.

José Félix Lafaurie, presidente de la Asociación de Ganaderos en Colombia, dijo: **"La restitución no es otra cosa sino la cuota inicial del control territorial de ciertos acto-**

(77). Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, creado por la ley 135 de 1965, fue un establecimiento público adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

(78). ASA Seguros Ltda., empresa dedicada a prestar asesoría en seguros a empresas medianas, pequeñas, pymes, fondos de empleados y personas naturales.



res armados que creen que pueden volver a hacer de las suyas en el campo y no se los vamos a permitir". Está diciendo que los campesinos que están reclamando son actores armados.

José Obdulio Gaviria ha dicho: **"En Colombia no hay desplazamiento sino migración interna [...] no hay realmente un proyecto de desarrollo agrícola, está bloqueado, y uno de los elementos que lo bloquea es la Ley de Restitución de Víctimas, la Ley 1161 de 1994 y la falta de una política agropecuaria"**. Está planteando que esa ley mejor que no existiera, porque bloquea el desarrollo agrario.

Paloma Valencia dijo: **"Vamos a proponer un referendo para decidir si partimos el Cauca en dos. Uno indígena para que ellos hagan sus paros, sus manifestaciones y sus invasiones. Y uno con vocación de desarrollo donde podamos tener vías, se promueva la inversión y donde haya empleos dignos para los caucanos"**. Parece segregación.

María Fernanda Cabal dice: "La restitución de tierras es una farsa del Gobierno", **"Vagos, bandidos, que no les gusta trabajar [...sobre los reclamantes] estos grupos crearon movimientos de recuperación y realizaron cientos de invasiones en todo el territorio nacional, bajo una política de usurpación de tierras y poblamiento artificial"**.

Y, por último, el presidente Iván Duque dice: **"La mejor política en el agro es la defensa de la propiedad privada y la tenencia de la buena fe"**.

La restitución de tierras tiene una figura que se llama la "buena fe exenta de culpa" o la "buena fe calificada". Pero no es el caso del presidente de la Corte Constitucional⁽⁷⁹⁾ quien afirma haber comprado a 90 mil pesos la hectárea en San Pedro de Urabá donde existía el triángulo de los campamentos paramilitares de los Castaño.

Él, como una persona de la alta sociedad que sabe qué pasa en el país; cómo no iba a estar enterado de que en ese territorio había unos grupos ilegales que lo controlaban y por eso habían despojado el terreno, y la gente estaba vendiendo a 90 mil pesos la hectárea. Ese no era el precio de la tierra. Una persona con ese cargo debe saber que allí, atrás de esa situación, había unos hechos de violencia y que estaba aprovechando para enriquecerse de esas circunstancias, así no las hubiera causado.

(79). Caso del magistrado Pretelt.

IMÁGENES DE LA RESTITUCIÓN



Ilustración 1. Fuente: Archivo Fundación Forjando Futuros

Nosotros entregamos información a las autoridades de lo que venía pasando en Ura-bá con el proceso de restitución de tierras. A la persona en la imagen ya le restituyeron la tierra. Pertenece a una comunidad indígena. Se puede observar cómo la gente está con sus papeles. El de azul está mostrando las escrituras.



Ilustración 2. Fuente: Archivo Fundación Forjando Futuros



Esta es una pequeña marcha que se hizo en una finca llamada Monteverde. Fuimos allí con la gente a hacer una reclamación. Ya había sentencia, pero no les habían permitido hacer la restitución material. Se han aprovechado de las circunstancias para apropiarse de las tierras. Así se han desarrollado los hechos últimamente en Urabá. Hasta han asesinado líderes como a James, el 20 de abril de este año.

El fin no es crear el desánimo. En Urabá hay organizaciones, la gente sigue peleando, sigue luchando sus tierras, sigue trabajando por ellas. Ojalá el país encuentre un camino sin violencia para resolver los conflictos, sin necesidad de estas presiones, de estas luchas, de este desastre humanitario. Para esto tiene que haber la voluntad política del Gobierno departamental y nacional.



REFERENCIAS

Banacol (s.f.). Historia. Recuperado de: <https://www.banacol.com/historia/>

Contagio Radio (26 de abril de 2018). Asesinan a James Jiménez líder de proceso de restitución de tierras en Turbo. Recuperado de: <http://www.contagioradio.com/asesinan-a-james-jimenez-lider-de-proceso-de-restitucion-de-tierras-en-turbo-articulo-52991/>

El Espectador (01 de septiembre de 2018). Los pagos que Chiquita Brands habría hecho a los paramilitares. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/los-pagos-que-chiquita-brands-habria-hecho-los-paramilitares-articulo-809622>

El Universal (28 de febrero de 2017). Fiscalía le imputó cargos al exjefe paramilitar "Pedro Bonito". Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.co/colombia/fiscalia-le-imputo-cargos-al-exjefe-paramilitar-pedro-bonito-247626-HWEU357437>

Fundación Forjando Futuros (s.f.). Objetivo principal. Recuperado de: <http://www.forjandofuturos.org/proyectos.php>

Instituto Popular de Capacitación, IPC. (s.f.). Urabá Antioqueño [Cifras]. Recuperado de: <http://ipc.org.co/index.php/regiones/uraba-antioqueno/>

Noticias RCN (20 de marzo de 2015). Magistrado Pretelt será investigado por adquirir tierras que serían de desplazados. Recuperado de: <https://noticias.canalrcn.com/nacional-justicia/magistrado-pretelt-sera-investigado-adquirir-tierras-serian-desplazados>

Procuraduría General de la Nación (2007). Conceptos básicos acerca de la Ley 975 de 2005 (justicia y paz) y de los derechos de las víctimas. Recuperado de: https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/232426/doc_a1.pdf/55e0d4b8-064c-4002-a0e9-e9ac2b3d7bbc?version=1.0

Semana Sostenible (23 de diciembre de 2016). "El Incoder se liquidó por los graves problemas de corrupción". Recuperado de: <https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/incoder-se-liquidado-por-los-graves-problemas-de-corrupcion/36751>

Semana (31 de marzo de 2012). El Hombre que fue el cerebro de la paraeconomía. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-hombre-cerebro-paraeconomia/255742-3>

Semana Rural (24 de enero de 2018). Reclamar tierras en Urabá: conseguirlo o morir en el intento. Recuperado de: <https://semanarural.com/web/articulo/reclamar-tierras-en-uraba-conseguirlo-o-morir-en-el-intento/378>

Unidad de Administración Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (2012). Preguntas frecuentes sobre la Restitución de Tierras en la Ley de Víctimas. Recuperado de: <https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/227457/Preguntas+Frecuentes.pdf/000dd655-83b0-422a-b163-a256001fe2bb>

Unidad de Administración Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (21 de mayo de 2003). Decreto 1300 de 2003. Recuperado de: <https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/242186/doc60.pdf/3214bf56-6999-4b3b-b620-1cc12e0ad7ef?version=1.0>

Verdad Abierta (11 de febrero de 2008). La desmovilización: el proceso de paz (2003-2006). Recuperado de: <https://verdadabierta.com/periodo4/>



¿Quiénes son los líderes sociales en Colombia? ⁽⁸⁰⁾

Diego Herrera Duque ⁽⁸¹⁾

ANTES DE ENFATIZAR EN CINCO IDEAS frente al hecho de ser líder social en Colombia, hay dos planteamientos por recordar, como un preámbulo de la discusión. El primero es que hace poco Francisco de Roux, actual presidente de la comisión de la verdad en Colombia, en una alocución pública al recibir el informe Defender la vida, que recoge los casos de agresiones a defensores de derechos humanos, decía que “en otros países, en otros lugares de la tierra, estas mujeres y estos hombres serían héroes nacionales. Aquí los matamos”⁽⁸²⁾. Esa es una muy buena síntesis de lo que ocurre en un país como Colombia, donde, además de los asesinatos, no se tiene un ambiente cultural, social y político de protección a estas personas, ni la voluntad política del Estado para develar e investigar la sistematicidad y generalización de las agresiones que ocurren contra ellas. Hay impunidad social y política frente a lo que ocurre hace años de manera generalizada.

Y un segundo planteamiento para recordar y no olvidar es que hace 19 años asesinaron en la Universidad de Antioquia a Gustavo Marulanda, líder estudiantil⁽⁸³⁾ y a Hernán Henao, investigador del Instituto de Estudios Regionales de la misma Universidad⁽⁸⁴⁾.

(80). Conferencia realizada el 8 de agosto de 2018 en el marco del evento “Ser Líder Social en Colombia”, organizado por la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, Asoprudea.

(81). Presidente del Instituto Popular de Capacitación, IPC.

(82). “En otros países serían héroes nacionales. Aquí los matamos”: Francisco De Roux sobre líderes asesinados (Semana, 2018).

(83). Gustavo Marulanda: ¿Quién lo recuerda? (Hacemos Memoria, 2018).

(84). Hernán Henao, antropólogo asesinado (Verdad Abierta, 2009).

En aquel periodo hubo una arremetida de violencia política y social muy fuerte contra liderazgos académicos y estudiantiles de la Universidad de Antioquia, y de liderazgo de los movimientos sociales y organizaciones de derechos humanos⁽⁸⁵⁾, como práctica contrainsurgente, y no muchos están al tanto de esto. Por eso es pertinente recordar para todas las generaciones, porque efectivamente parte de lo que no permite recoger el grado de sistematicidad del daño político de lo ocurrido, es porque también tendemos a olvidar, en muchos casos, selectivamente. Son tantos y tantas cosas ocurridas trágicamente para la sociedad, que se ha tendido a olvidar lo pasado; vivimos centrados en los hechos de la coyuntura, construyendo datos sobre lo ocurrido, y dejamos de lado lo estructurante de los hechos, su sistematicidad y generalidad, y de quienes tuvieron la responsabilidad de lo acontecido.

En la experiencia del IPC hemos venido discutiendo sobre cómo subjetivar el dato, cuáles fueron las condiciones políticas e históricas que permitieron que las violaciones de derechos humanos se dieran, quiénes estaban detrás de la sistematicidad de las agresiones, qué las motivaba o cuáles eran los intereses de acallar voces críticas en la sociedad, y por qué se fueron imponiendo prácticas de impunidad y consolidando modelos políticos y sociales que fueron sometiendo diversos sectores sociales y políticos, y creando órdenes criminales establecidos en territorios enteros. O sea, por qué superar la visión del conteo cada día. La Defensoría del Pueblo viene diciendo que hay 311 asesinatos de líderes sociales entre el 1 de enero del 2016 hasta el 30 de julio del 2018 ⁽⁸⁶⁾ después de la firma del Acuerdo de Paz; y lo que está generando el debate con el país no es solamente saber cuántos son o quiénes eran, sino por qué los mataron y quiénes fueron los responsables de ese ejercicio sistemático de violencia política contra los liderazgos en Colombia en los marcos de la justicia transicional.

En tal sentido, un **primer planteamiento** alrededor del tema está asociado con el incremento de asesinatos que han ocurrido después de la firma del Acuerdo de Paz en noviembre de 2016. Se habla de entre 340 o más de 400 asesinatos contra líderes en lo que va a agosto de 2018⁽⁸⁷⁾. Definitivamente, cuando disminuyen las muertes con ocasión del conflicto armado se incrementa la violencia contra liderazgos sociales; es decir, cada que en la sociedad colombiana se abre un proceso de negociación política del conflicto armado, simultáneamente se incrementa el asesinato de líderes sociales, de activistas políticos de sectores alternativos y minoritarios, agresiones contra las

(85). Resistiendo la violencia política. El caso del Instituto Popular de Capacitación. IPC. (2017).

(86). "El país está en alerta. Los asesinatos contra líderes sociales se han disparado y, en lo que va del año, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) ha registrado 123 casos". (El Tiempo, Julio de 2018).

(87). 123 líderes sociales han sido asesinados en lo que va del 2018. (El Tiempo, Julio de 2018).



organizaciones sociales y contra el movimiento social. Eso es una constante histórica. Se ha evidenciado dentro de los procesos de negociación que buscaban salidas políticas entre el Estado y las insurgencias en los años 80 del gobierno de Belisario Betancur; luego en los procesos de negociación a finales de los años 90 que hubo con el ELN, con el Quintín Lame, EPL; luego en el proceso del Caguán con las FARC; y en estos últimos períodos, del acuerdo que se cristaliza con las FARC-EP y de la apertura del proceso de negociación política con el ELN. No es nuevo lo que está ocurriendo: el fenómeno del incremento del asesinato de líderes, defensores, activistas, frente a los ciclos de negociación política.

Es por eso que hay que mantener muy buena perspectiva histórica de cómo ocurren los procesos de paz y los efectos desencadenados en materia de violencia política contra sectores de la sociedad organizada.

En **segundo** lugar, frente a esta última fase de agresión y la discusión alrededor de estos datos se mantiene una tensión alrededor de que no todos los homicidios son de líderes; surge la incógnita de qué es ser líder o defensor de derechos humanos. Ese es el debate que se ha planteado con las iniciativas de seguimiento que hay a la situación de líderes y defensores de derechos humanos, tanto desde la sociedad civil como desde el programa Somos Defensores. Asimismo, desde la coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz –Indepaz–, Marcha Patriótica, IPC, el movimiento comunal⁽⁸⁸⁾, entre otros; así como desde las entidades del Estado, caso particular la Fiscalía o Defensoría del Pueblo, e incluso los organismos internacionales en Colombia adscritos al sistema de Naciones Unidas.

Por eso cuando se ven las cifras, estas son distintas; porque, efectivamente, hay un debate sobre quién es y cuál es el perfil de un líder, el grado de asociatividad u organicidad que tiene, qué representa, a qué está articulado, o qué propuesta desarrolla ese líder que es agredido o asesinado. Esa es una discusión política muy relevante, porque no todos son reivindicados o reconocidos como líderes o defensores de derechos humanos⁽⁸⁹⁾, dependiendo de quien haga el registro y las consideraciones políticas y metodo-

(88). Estas organizaciones o plataformas, por lo general realizan informes semestrales y anuales de la situación de vulneración de derechos humanos de líderes y defensores de derechos humanos, que son presentados a la opinión pública, al Estado en su deber de protección y garantías, y a los organismos internacionales.

(89). Retomando nuevamente este artículo del Tiempo se resalta que: "Lo que sabemos es que esos campesinos no hacían parte de la comunidad y no los han reclamado como líderes o defensores de Derechos Humanos ninguna organización. Hasta que no se esclarezca el hecho no los contemplamos en el listado", dijo el Instituto, que agregó que la versión que tienen los militares es que esas personas eran disidentes de las Farc y los asesinó el ELN (El Tiempo, julio de 2018). Defensoría y ONG lanzan dura alerta por asesinatos de líderes sociales (RCN Radio, julio de 2018).

lógicas de la medición que se haga con el seguimiento a la situación, y las medidas de prevención y garantías de protección que emanen de tales consideraciones.

Sin embargo, las organizaciones civiles, el Estado o los organismos internacionales no solamente deben salir a enfrentar este debate cuando hay un líder reconocido que asesinan, sino que todos esos liderazgos menos reconocidos, de la periferia, de las zonas apartadas, tienen un papel muy relevante ante sus comunidades, ante la misma organización de la que hacen parte, y ante la región. Este es un debate pertinente, porque efectivamente en este último período los asesinatos de líderes y defensores se produjeron contra aquellos denominados de bajo perfil; es decir, contra líderes que están en sectores más rurales, líderes que no necesariamente son los más visibles de la organización comunal, solidaria, de víctimas, de mujeres, de derechos humanos, ambiental, étnica, etc., pero el efecto político es la inmovilidad, el miedo, y la no organización de las personas. Hacen parte de la organización o de la comunidad, pero no son los más reconocidos como líderes dentro o fuera de su entorno; pero son personas articuladas a procesos territoriales de zonas más afectadas por el conflicto armado y que han sido priorizadas para la implementación de varios aspectos del Acuerdo de Paz.

En tercer lugar, ante esta cuestión, es fundamental entender las posibles y distintas motivaciones que están asociadas a las agresiones y que no necesariamente son hechos relacionados con el conflicto armado, ni que son eventos episódicos y aislados en contextos territoriales que son claves para el post acuerdo en materia rural, de apertura política, de cultivos ilícitos y de búsqueda del derecho a la verdad y la justicia de territorios victimizados. En esta perspectiva, es fundamental comprender la sistematicidad de los hechos, la importancia de los recursos y bienes del territorio, quiénes están detrás de la disputa de estos y por qué se concentran los ataques en cierto tipo de comunidades, organizaciones y sus liderazgos.

Por ejemplo, se encuentra el caso de Urabá, donde los ejércitos anti restitución⁽⁹⁰⁾ de tierras los constituyen empresarios, grupos armados ilegales, políticos locales, que se oponen a que a los campesinos y organizaciones étnicas les devuelvan la tierra que les fue despojada o tuvieron que abandonarla de manera forzada, a través de la política de restitución de tierras consignada en la Ley 1448, impulsada por el mismo Estado; pero, además, se ha constituido en un polo de desarrollo agroindustrial, portuaria e inmobiliario, en una visión donde no caben los campesinos ni comunidades étnicas que han ocupado el territorio históricamente. Entonces, cuando dicen "están matando a los reclamantes de tierras", siempre surge la pregunta sobre quién los está matando y por qué los están matando. Estas preguntas permiten inferir que no todo es por razones asociadas al conflicto armado.

(90). La amenaza del Ejército Antirrestitución (Verdad Abierta, 2012).



Otro ejemplo es el caso de subregiones como Bajo Cauca, Norte, Nordeste, en Antioquia particularmente, que es donde se encuentra más crítico el programa de sustitución de cultivos de uso ilícito –PNIS–. Es una zona priorizada de la agenda de paz, pero también históricamente ha sido una zona y corredor estratégico para actividades de siembra y cultivo de hoja de coca y procesamiento de cocaína. Por lo tanto, ante la agrupación de las FARC en los espacios transitorios, llegan las organizaciones y asociaciones criminales ligadas al narcotráfico a preservar o disputar esa parte de la cadena del narcotráfico. Entonces fue a los líderes de la Coordinadora nacional de cultivadores de coca, amapola y marihuana –COCCAM⁽⁹¹⁾–, los campesinos cultivadores de hoja de coca, los que asesinaron y siguen asesinando y agrediendo en esas subregiones. Similar ocurre en el país donde hay grandes proyectos agroindustriales o minero energéticos: se terminan asesinando personas de las comunidades, defensores del territorio o ambientalistas⁽⁹²⁾.

Cuando se hace una geografía, por decirlo de alguna manera, de las razones de los asesinatos también hay una geografía de los recursos que están en disputa de manera específica en la zona, subregión o territorio. Y efectivamente, lo que va dando la huella es que se juntan las lógicas y las luchas por el control de la riqueza en ese territorio, con las agresiones y victimizaciones a líderes y comunidades, y con la irrupción de nuevos grandes proyectos que reordenan el territorio, cambia su vocación y emergen nuevos dueños.

Por ejemplo, en el Bajo Cauca el tema de la minería se volvió un tema relevante, porque no solamente está la gran minería, sino que también está la minería criminal; pero también está la minería ancestral y artesanal. Paradójicamente, han vuelto la minería ancestral una minería ilegal; y, efectivamente, eso también desdibuja un poco esa frontera entre lo legal y lo ilegal, porque al señalar esa dicotomía, mucha práctica ancestral se volvió automáticamente por la ley, en ilegal, y en consecuencia se estigmatiza y se criminaliza.

Y otro elemento es, particularmente, donde están las zonas priorizadas para el pos-conflicto, o sea, Circunscripciones especiales de Paz, programas de desarrollo con enfoque territorial, programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Allí es donde están asesinando también a las personas que desarrollan algún tipo de liderazgo. Es decir, en todo lo que de alguna u otra manera tenga una aspiración en el marco del proceso de paz a hacer una transición hacia la democracia, a abrir canales desde la

(91). “Entre 2017 y 2018 han sido asesinados 36 líderes de erradicación voluntaria de coca que hacen parte de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (Coccam). Dicha organización denuncia que sus integrantes no reciben una adecuada protección por parte del Estado” (El Espectador, 2018).

(92). En tres meses, 120 líderes sociales han sido asesinados en Colombia (El Tiempo, 2018).

discusión política, a transformar el campo, es donde se concentra la acción de estos grupos.

En **cuarto** lugar, comprender la existencia de esos elementos nuevos, algunos viejos y algunos que se mantienen en las continuidades y las rupturas frente a entender por qué ha pasado y por qué siguen asesinando el liderazgo en Colombia. En el IPC hemos tratado de trabajar una hipótesis. Se trata de que hay un grado de sistematicidad y de gravedad de lo que ocurre en el país, particularmente en algunas regiones, por lo que efectivamente lo que ha ocurrido es un daño político.

El daño político es fundamentalmente un daño a la democracia⁽⁹³⁾. Porque cuando esos casos particulares se ponen en un ámbito de lo colectivo, de lo comunitario y de lo territorial, dan muestra de que, a amplios sectores campesinos, étnicos, populares, de derechos humanos, ambientales, en Colombia se les niega sistemáticamente la posibilidad de hacer ejercicio de oposición, la posibilidad de movilizarse, de mantener una voz crítica y de reivindicar sus derechos. Se está eliminando la posibilidad de cualquier oposición a megaproyectos y otras formas de desarrollo, a procesos de fortalecimiento de opciones políticas minoritarias, de construir paz en los territorios, de edificar Estado social y democrático de derecho, y de nuevas subjetividades políticas que lo hagan posible.

Cuando nos enfocamos en el marco de lo que ocurre y a qué organización y espacio social o a qué propuesta colectiva de transformación está articulado el individuo que se agrede, se puede decir que lo que ha venido ocurriendo sistemáticamente en Colombia es un daño a la democracia. Eso quiere decir que la naturaleza de la agresión o del ataque es política, y efectivamente tiene un sentido político⁽⁹⁴⁾. Si se ve de manera general la situación de violencia social y política contra líderes y defensores de derechos humanos, denota que se mantiene una lógica de exclusión política, de exclusión social, de cualquier organización que sea disidente, que tenga una voz crítica, que se organice, que desarrolle iniciativa propia y que decida hacer oposición al *status quo* o al Estado. Es por eso que se trata de un daño político, como un daño a la democracia.

El **quinto**, y último elemento para destacar sobre el tema es el grado de afectación. Cuando se dice que el daño es político es porque se afecta la organización, se afecta el territorio, se afecta el tejido social, se afecta el movimiento social. Particularmente, desde el IPC se genera un planteamiento sobre por qué ocurre un daño político. El daño político no es solamente sobre el sujeto agredido, sino sobre lo que significa ese sujeto social y políticamente frente a otros, frente al territorio, frente al movimiento

(93). Resistiendo la violencia política. El caso del Instituto Popular de Capacitación. IPC. (2017).

(94). Resistiendo la violencia política. El caso del Instituto Popular de Capacitación. IPC. (2017)



social, frente a cualquier posibilidad de construcción democrática⁽⁹⁵⁾. Y, en esa perspectiva, el daño no es solamente sobre quien recae la acción, sino sobre los otros y sobre lo otro.

En esa dirección es que se debe enfocar el trabajo: en reparar políticamente la democracia, es decir, restituir los derechos del movimiento social, de la oposición, los derechos de las organizaciones campesinas, étnicas. Es llevarlo a un escenario de dignidad, como sujetos titulares de derecho y pertenecientes a una comunidad política, donde el Estado reconoce su responsabilidad bien sea por omisión o participe de lo ocurrido en connivencia con otros.

Parte del debate que hoy tiene la política de víctimas en el país va en ese sentido. Cuando estamos en un escenario donde en el acuerdo de paz se pone como centralidad el tema de las víctimas en una dimensión más compleja y, en la Ley 1448⁽⁹⁶⁾, lo que se prioriza fundamentalmente son las reparaciones individuales y administrativas, es porque el otro debate sobre el daño político colectivo a la democracia con ocasión de esos 640 o más casos de sujetos de reparación colectiva tanto nacionales como territoriales registrados ante la Unidad Nacional de Víctimas, si bien gozan de registro, no se valora políticamente la importancia de su aporte fundamental a la paz y la democracia en el país, que tendría la perspectiva de reparación colectiva que quedó en el acuerdo de paz, más allá de lo avanzado en la política de víctimas vigente en la Ley 1448.

En este sentido, es necesaria una reflexión sobre el tema de las víctimas. Como se reconoce que hay una naturaleza del daño que es política, el sujeto agredido también necesita una restitución de carácter político; es decir, esa agresión es porque también en el fondo hay un reconocimiento de que son sujetos políticos y en esa perspectiva hay que dar un salto de esa idea de la víctima inerte, sino que la víctima también debe reivindicar su carácter de ser sujeto político⁽⁹⁷⁾.

En esta dirección, el Acuerdo de Paz, particularmente el tema de sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, y el de apertura política, son un reto fundamental. Se conocen los riesgos que tiene todo lo sucedido alrededor de la posibilidad de la implementación, y su obstaculización se da porque efectivamente

(95). Esta perspectiva de trabajo esta consignada en la colección del IPC de recuperación de memoria colectiva en dos textos: 1) Instituto Popular de Capacitación (2017). *Resistiendo la violencia política. El caso del Instituto Popular de Capacitación*. IPC. Primera edición; 2) Instituto Popular de Capacitación (2018). *Hacedores de historia. Propuestas de transformación social desde las agendas políticas del Instituto Popular de Capacitación*. IPC. Primera edición

(96). Conocida como la Ley de víctimas y de restitución de tierras. 2011

(97). Ver: *Resistiendo la violencia política. El caso del Instituto Popular de Capacitación*. IPC. (2017); Documento Plan Integral de Reparación colectiva del IPC (2015).

sectores de poder le siguen temiendo al proceso de apertura política que da la posibilidad de superar la exclusión política, pero también a que este país tenga claro una verdad con responsabilidad, que permita superar la impunidad. Como dice el Centro Internacional para la Justicia Transicional – ICTJ -, una verdad responsabilizante.

¿QUIÉNES SON LOS QUE SIGUEN ALIMENTANDO EL PODER CON LA EL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA SISTEMÁTICA?

Los que lo tienen y los que lo han tenido, y que gozan de impunidad y muchas veces con amplio grado de legitimidad en varios sectores de la sociedad. ¿Por qué bloquearon cualquier posibilidad de las circunscripciones especiales de paz? Porque efectivamente no quieren asumir las representaciones de esos territorios; de hecho, lo disminuyeron al final solo para las víctimas. Entonces ese seguirá siendo un escenario retador y que será un esfuerzo, al menos de varias organizaciones de la sociedad civil. Hay que insistir: hay que avanzar y hay que generar unos mecanismos de cómo llegar y rodear los mecanismos e instrumentos ya hechos por el Acuerdo de Paz y que necesitan implementarse.

Lógicamente con una esperanza, hoy no somos una sociedad homogeneizada ni presa del unanimismo en Colombia que se expresó en el plebiscito por la paz, en las elecciones legislativas y presidenciales, en la movilización masiva por la defensa del acuerdo de paz y en las formas de protección y cuidado del territorio. La defensa de la democracia, de los derechos humanos y la paz, es y está en la sociedad; el reto se mantiene en una perspectiva ciudadana y de movilización social y política.



REFERENCIAS

El Espectador (01 de julio de 2018). Siguen asesinando a líderes de sustitución de cultivos ilícitos. Recuperado de: <https://colombia2020.elespectador.com/pais/siguen-asesinando-lideres-de-sustitucion-de-cultivos-ilicitos>

El Tiempo (2018). En tres meses, 120 líderes sociales han sido asesinados en Colombia. Edición Especial. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-mapa-de-los-lideres-sociales-asesinados-en-colombia-184408>

El Tiempo (06 de julio de 2018). 123 líderes sociales han sido asesinados en lo que va del 2018. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/asesinatos-de-lideres-sociales-en-colombia-en-lo-que-va-del-2018-239834>



Instituto Popular de Capacitación (2018). Hacedores de historia. Propuestas de transformación social desde las agendas políticas del Instituto Popular de Capacitación. IPC.

Instituto Popular de Capacitación (2017). Resistiendo la violencia política. El caso del Instituto Popular de Capacitación. IPC.

García, Alirio. RCN Radio. (05 de julio de 2018). Defensoría y ONG lanzan dura alerta por asesinatos de líderes sociales. Recuperado de: <https://www.rcnradio.com/colombia/defensoria-y-ong-lanzan-dura-alerta-por-asesinatos-de-lideres-sociales>

Jiménez, Daniela. Hacemos Memoria. (05 de agosto de 2018). Gustavo Marulanda: ¿Quién lo recuerda? Recuperado de: <http://hacemosmemoria.org/2018/08/05/gustavo-marulanda-udea/>

Semana. (07 de junio de 2018). "En otros países serían héroes nacionales. Aquí los matamos": Francisco De Roux sobre líderes asesinados. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/en-otros-paises-serian-heroes-nacionales-aqui-los-matamos-padre-de-roux-sobre-lideres-asesinados/574240>

Verdad Abierta. (19 de octubre de 2009). Hernán Henao, antropólogo asesinado. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/hernan-henao-antropologo-asesinado/>

Verdad Abierta. (26 de julio de 2012). La amenaza del Ejército Antirrestitución. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/estrategia-contra-ejercitos-anti-rrestitucion-debe-ser-integral/>

Defender y exigir los derechos humanos en Colombia, una labor que cuesta la vida⁽⁹⁸⁾

Astrid Torres - Winston Gallego ⁽⁹⁹⁾

“El debate de las cifras no debe retrasar un debate mucho más serio sobre las causas estructurales y cómo abordarlo de manera integral. Si no lo hacemos, seguiremos contando los muertos. Yo no quiero participar en ello”.

A. Brunori (Representante del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia).

DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - ONU, “la persona que actúe en favor de un derecho (o varios derechos) humano(s) de un individuo o un grupo será un defensor de los derechos humanos. Estas personas se esfuerzan en promover y proteger los derechos civiles y políticos y en lograr la promoción, la protección y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales” (s.f. párr.1). La labor de defensa y exigibilidad de los derechos humanos en Colombia se encuentra atravesada por constantes agresiones y estigmatizaciones, en especial de agentes estatales y grupos paramilitares.

En los últimos 16 años ha existido una práctica sistemática de violencia contra este sector social, la cual ha estado “amparada” en la doctrina del enemigo interno y/o contrainsurgente, y a la imposición y profundización del modelo extractivista; esto se evidencia en las cifras entre 2002 y 2018 (noviembre) del *Programa Somos Defensores*, al contabilizar 4.793 casos de agresión en el país.

Tras la firma del Acuerdo de Paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC- EP) y el gobierno de Juan Manuel Santos, las agresiones han aumentado; muestra de esto son los 1.085 casos registrados entre

(98). Artículo realizado por la Corporación Jurídica Libertad. Email: cjl@une.net.co

(99). Investigadores Corporación Jurídica Libertad.



2017 y 2018 por este Programa. Antioquia es el segundo departamento con el mayor número de hechos documentados. De acuerdo con las cifras del *Observatorio sobre el Nivel de Riesgos a Labor de Líderes/as y defensores/as de Antioquia*, de la *Fundación Sumapaz* y la *Corporación Jurídica Libertad*, en los últimos 23 meses han ocurrido 652 agresiones. Las víctimas han sido principalmente: comunales, indígenas, campesinos, y ambientalistas.

Pese a existir un amplio marco normativo para la protección a esta labor y los mecanismos y medidas pactados en el Acuerdo de Paz, las agresiones no se han detenido. Mientras tanto, el Estado y los gobiernos de Santos y Duque han continuado con el negacionismo acerca del carácter sistemático de las agresiones, demostrando una vez más el alto nivel de impunidad estatal y de acción deliberada de los funcionarios de no proteger a quienes defienden y exigen los derechos humanos en Colombia.

UNAS PÍLDORAS PARA LA MEMORIA

Entre 2002 y 2010⁽¹⁰⁰⁾ la Política de Defensa y Seguridad Democrática, del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, tuvo como uno de sus ejes de actuación la persecución y estigmatización contra las y los defensores de derechos humanos, quienes se dedican a realizar una labor democrática, legítima y legal. Durante estos ocho años el gobierno los declaró como enemigos de la "patria" y auxiliares de la guerrilla, bajo un discurso de la doctrina del enemigo interno y de prevención y lucha contra el terrorismo. A este contexto se sumaron los asesinatos, desapariciones y amenazas por parte de los grupos paramilitares.

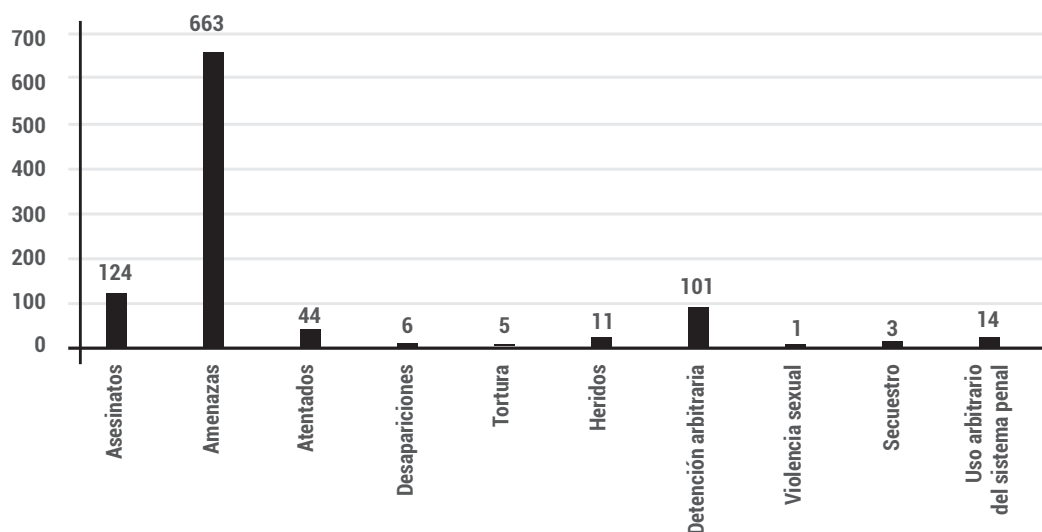
Nuestra Fuerza Pública jamás tiene la menor inclinación a igualarse con los terroristas en su desprecio por los derechos humanos. Por eso, mientras las Farc y el terrorismo que la acompaña, mientras la organización terrorista todos los días viola los derechos humanos, aquel sector politiquero de los derechos humanos sale a defender a las Farc con el pretexto de defender los derechos humanos [...] Cada vez que en Colombia aparece una política de seguridad para derrotar el terrorismo, cuando los terroristas empiezan a sentirse débiles, inmediatamente envían a sus voceros a que hablen de derechos humanos⁽¹⁰¹⁾ (*Revista Semana*, 2003, párr.22).

(100). Una vez inicia su primer mandato A. Uribe Vélez expidió el Decreto 1837 de 2002 por el cual se declara el Estado de Conmoción Interior por un término de 90 días, el cual fue prorrogado mediante Decreto 2555 de 2002, para los años siguientes la nueva expedición de este Decreto será declarado inexecutable.

(101). Apartes de la intervención del entonces presidente A. Uribe Vélez durante la posesión del comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, general Édgar Alfonso Lesmez, el 8 de septiembre de 2003.

Durante este periodo se registraron 961 casos de agresión. Los años con mayor reporte son 2009 –177 casos– y 2010 –174 casos–. Las amenazas y los asesinatos fueron los principales hechos victimizantes.

AGRESIONES CONTRA DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA 2002 - 2010



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Programa Somos Defensores 2002- 2010.

Los principales responsables fueron los grupos los paramilitares⁽¹⁰²⁾ –521 casos–; seguido por “desconocidos” –200 casos–, el Estado –192 casos–, la guerrilla –44 casos– y agentes extranjeros –1 caso– (Somos Defensores, 2018).

(102). Pese a que entre 2003 y 2006 se llevó a cabo el proceso de “desmovilización de los grupos paramilitares”, estos han continuado su accionar político militar contransurgente, con nuevos nombres y mandos; pero en los territorios colombianos sigue ejerciendo control social, político, económico y sobre la vida cotidiana de las comunidades.



El empleo de la Fiscalía General de la Nación y jueces de la República para fabricar procesos judiciales contra quienes desarrollaban esta labor (falsos positivos judiciales), las elevadas cifras de agresiones, las permanentes detenciones arbitrarias⁽¹⁰³⁾, las ejecuciones extrajudiciales, las acciones de inteligencia militar, el papel del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS y los descalificadores discursos del gobierno contra organismos internacionales como Human Rights Watch⁽¹⁰⁴⁾ conllevaron a que organismos de derechos humanos a nivel internacional se pronunciaron sobre esta grave situación.

En su informe de 27 páginas, presentado ante la Asamblea de la Naciones Unidas en marzo de 2010, la relatora especial para la situación de Defensores de Derechos Humanos de la ONU, Margaret Sekaggya, destacó:

[...] Se mostraron a la Relatora Especial grabaciones en vídeo de declaraciones públicas hechas por el presidente de Colombia en que se presentaba a los defensores de los derechos humanos como cómplices de grupos terroristas o guerrilleros [...] Se informa de que los servicios de inteligencia militares han seguido realizando actividades ilegales de vigilancia de los defensores de los derechos humanos, aunque el Ministro de Defensa niega esas actividades [...] Se informó repetidamente a la Relatora Especial durante su visita de los procedimientos penales abiertos sin fundamento contra defensores de los derechos humanos por delitos contra el orden constitucional ("rebelión") y la seguridad pública ("terrorismo"), sobre la base de informes de los servicios de inteligencia militares y civiles y los testimonios de testigos nada fiables. La Relatora Especial está extremadamente preocupada por esa tendencia, que es muy dañina para la labor de los defensores (ONU, 2010, pág. 12).

Al finalizar su informe, la relatora advirtió que el aumento y el alto grado de impunidad que revisten los casos de agresión contra las y los defensores de derechos humanos enviaba un mensaje a los victimarios de poder continuar con sus acciones; la baja efectividad de los programas de protección y la vigencia de las estructuras paramilitares eran temas que debían revisarse urgentemente y comprometerse con cambiarlos. Pero esto no sucedió, y por el contrario los riesgos fueron profundizándose, hasta llegar a la actual crisis.

(103). La Comisión Colombiana de Juristas, en su informe Colombia 2002-2006: situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario, sostiene que entre 2002 y 2006, 6.912 personas fueron detenidas arbitrariamente en Colombia.

(104). Ver nota de la W Radio 8 (3 de noviembre de 2008): Uribe llama "cómplice" de FARC a director de Human Rights Watch.

Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS (2012- 2016)

Para 2010 asume la presidencia Juan Manuel Santos, quien muestra voluntad de diálogo con las FARC-EP, sendero que había sido negado por su antecesor:

Al mismo tiempo quiero reiterar: la puerta del diálogo no está cerrada con llave. Yo aspiro, durante mi gobierno, a sembrar las bases de una verdadera reconciliación entre los colombianos. De un desarme real de los espíritus, construido sobre cimientos perdurables que no alimenten falsas esperanzas, que no permitan más engaños y que no conduzcan a nuevas frustraciones en un país que, desde lo más profundo de su alma ensangrentada, lo que más desea es la paz
(*Revista Semana, 2010, párr.114*)

A principios de 2012, en su segundo mandato, se inicia la fase exploratoria que durará hasta octubre del mismo año, cuando se hacen públicos los diálogos y se establece la Mesa de Negociación que finalmente se radica en la Habana, Cuba. Con las esperanzas puestas en el proceso que se gestaba, la sociedad civil y en especial las y los defensores de derechos humanos respaldaron la Mesa de Negociación. A la par que esto sucedía, en el país se iba profundizando el modelo extractivista.

En diversos territorios las y los defensores ambientalistas, indígenas, afrodescendientes, campesinos, mineros, etc., sufrieron agresiones por parte de la fuerza pública por movilizarse contra las políticas minero-energéticas trazadas por el gobierno de Santos, lo que demostraría que la protesta social continuaba siendo un derecho criminalizado⁽¹⁰⁵⁾.

Desde 2013⁽¹⁰⁶⁾ en adelante se incrementaron las manifestaciones en Colombia; gran parte de estas van a estar ligadas al respaldo del proceso de paz, la defensa del territorio y los bienes comunes; también en el marco de los derechos económicos y

(105). Como lo señala Mauricio Archila (s.f.) el gobierno de Santos mantuvo elementos centrales del gobierno de Uribe, tales como las políticas inversionistas para los extranjeros y "la seguridad democrática entendida como manejo autoritario del orden público" (p. 553)

(106). Debido a los incumplimientos históricos del Estado a las comunidades en especial rurales, estas en 2013 llevan cabo el gran Paro Nacional Agrario. Durante este paro, que duró casi un mes, el gobierno nacional públicamente estigmatizó a sus participantes y quiso invisibilizarlo al señalar en ese momento que "el tal paro no existe"; además pretendió negar sus demandas por las confrontaciones que se presentaron entre manifestantes y miembros de la fuerza pública. En este paro se registraron graves violaciones a los derechos humanos, agresiones por parte del ESMAD. Ver informe la Misión de Verificación (ad hoc) de Derechos Humanos en el Departamento de Boyacá y Cundinamarca (24-25 de agosto de 2013).



sociales. De acuerdo con el Centro de Investigación Popular - CINEP (2018), durante 2010 se reportaron 827 luchas sociales y en 2016, 760. (párr. 21)

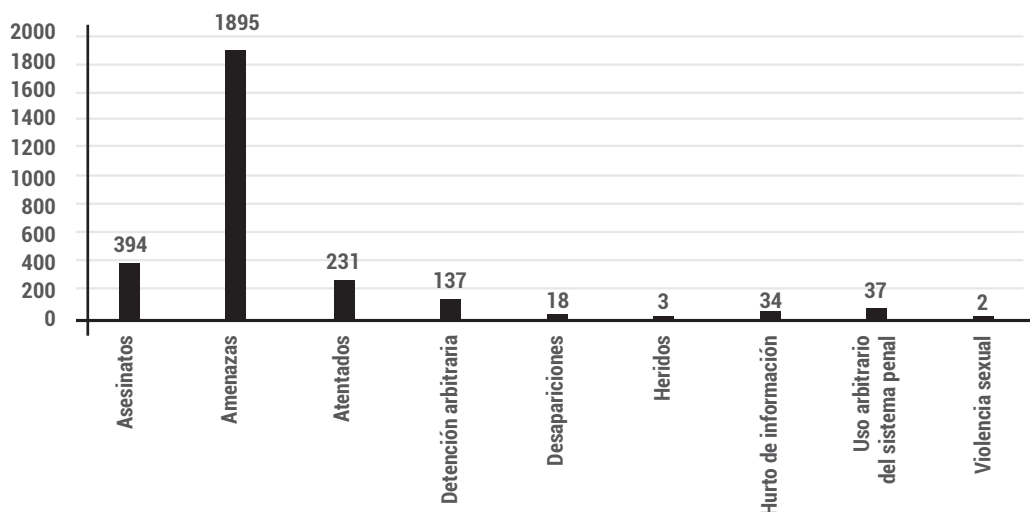
En este panorama claroscuro los ataques a las y los defensores de derechos humanos continuaron aumentando, aunque esta vez se había resuelto interlocutar con el gobierno para buscar medidas que conllevaran a la protección de las personas que se dedicaban a esta labor. De acuerdo con Somos Defensores, entre 2011 y 2016 se registraron 2.751 en el país.

AÑO	TOTAL DE AGRESIONES
2011	239
2012	357
2013	366
2014	626
2015	682
2016	481
TOTAL	2.751

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Programa Somos Defensores 2011- 2016

Pese a los avances del proceso de paz, el gobierno de Santos no frenó las agresiones contra las y los defensores; el aumento exponencial de las amenazas y el preocupante número de asesinatos y atentados daban cuenta de la inoperancia estatal por investigar las agresiones y sancionar a los responsables, lo cual permitía un manto de impunidad para que los victimarios continuaran agrediendo.

AGRESIONES CONTRA DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS 2011 - 2016



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Programa Somos Defensores 2011- 2016.

Las víctimas del accionar de los grupos “desconocidos”, paramilitares, fuerza pública e insurgencia, fueron principalmente los pertenecientes a Juntas de Acción Comunal - JAC, indígenas, campesinos, ambientalistas; preocupan los constantes ataques contra defensoras y defensores de derechos humanos LGBTI. Gran parte de las y los defensores asesinados ejercían liderazgos en sus resguardos, veredas, corregimientos, barrios y municipios, lo que demuestra las pocas medidas efectivas del gobierno para proteger esta labor a nivel local.

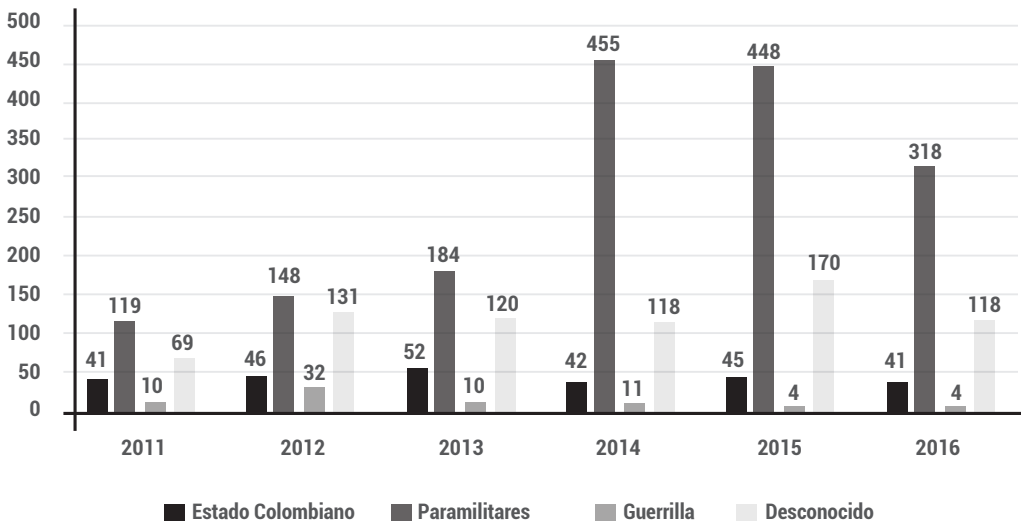
ASESINATOS				
AÑO	ESTADO COLOMBIANO	PARAMILITARES	GUERRILLA	DESCONOCIDO
2011	2	13	5	28
2012	1	9	11	47
2013	5	15	8	50
2014	0	4	7	44
2015	4	6	2	51
2016	4	45	3	28
TOTAL	16	92	36	248

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Programa Somos Defensores 2011- 2016



En los informes de Somos Defensores se destacan las detenciones arbitrarias y el uso arbitrario del sistema judicial como medios estatales para impedir la movilización ciudadana, ya que la mayor parte de los casos se presentaron en 2012, 2013 y 2015, tiempos de gran movilización y de la implementación de la Ley Ciudadana.

RESPONSABLES DE LAS AGRESIONES 2011 - 2016



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Programa Somos Defensores 2011- 2016

Como se evidencia en el cuadro de responsabilidades, anualmente se va elevando el número de las agresiones cometidas por "desconocidos" y el descenso de las agresiones por parte de las insurgencias. Pese a la postura del Estado que sostiene que el paramilitarismo no existe, claramente en este periodo de tiempo es el primer actor reconocido que mayor nivel de agresión ejerció contra las y los defensores de derechos humanos.

No se puede negar, pese a lo adversario que resulta el contexto, la importancia del desescalamiento del conflicto armado y que las y los defensores encontraron espa-

cios de diálogo con la institucionalidad⁽¹⁰⁷⁾, aunque esto fue insuficiente para detener las huestes criminales y paramilitares en los territorios, así como el accionar de agentes estatales que aún estaban decididos a perseguir a las y los defensores, no solo en el marco de las protestas sociales.

Expresión territorial de lo descrito líneas anteriores es Antioquia, donde se registraron entre 2012 y 2016⁽¹⁰⁸⁾ (noviembre) 352 agresiones (*Observatorio sobre el Nivel de Riesgos a Labor de líderes/as y defensores/as de Antioquia, de la Fundación Sumapaz y la Corporación Jurídica Libertad*).⁽¹⁰⁹⁾

AÑO	TOTAL DE AGRESIONES
2012	368
2013	481
2014	254
2015	178
2016	207
TOTAL	1.488

Fuente: elaboración del Observatorio sobre el Nivel de Riesgo a Labor de líderes/as y defensores/as de Antioquia, de la Fundación Sumapaz y la Corporación Jurídica Libertad

(107). Durante los 8 años del gobierno de Santos se habilitaron espacios de trabajo con la sociedad civil, entre ellos se destacan: Mesa Nacional de Garantías, Mesa de Discusión con la Subcomisión de Garantías y Derechos Humano de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, Mesa de Garantías de Mujeres. Entre 2011 y 2015 se expidieron ocho decretos, dos resoluciones y dos directivas, todas ellas destinadas a la protección líderes y defensores de derechos humanos.

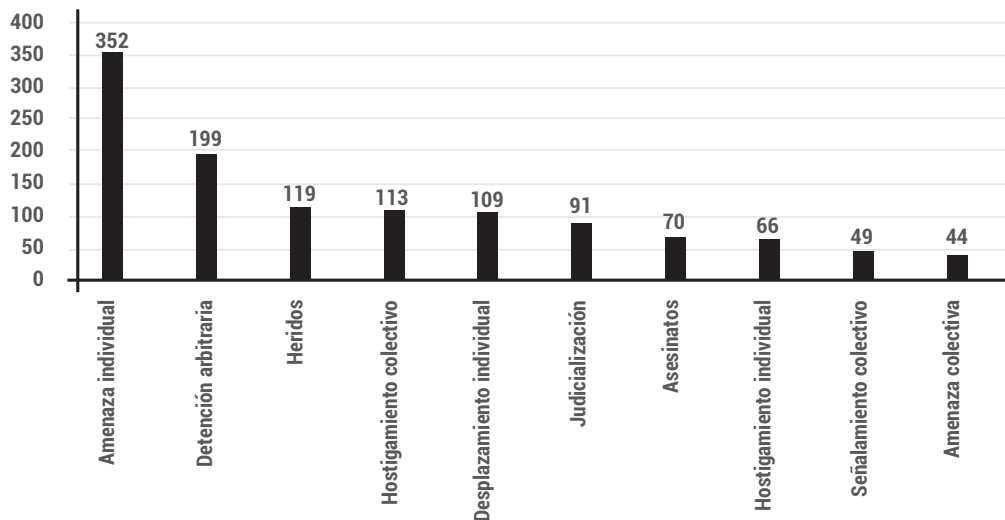
(108). Se retoma este período de tiempo para enfatizar el contexto territorial en el marco del proceso de negociación entre el gobierno y las FARC-EP.

(109). El Observatorio cuenta con parámetros propios para documentar y sistematizar las agresiones contra las y los defensores de derechos humanos; de allí que existan diferencias con los datos de Somos Defensores.



Del total de agresiones documentadas, se resaltan las primeras diez:

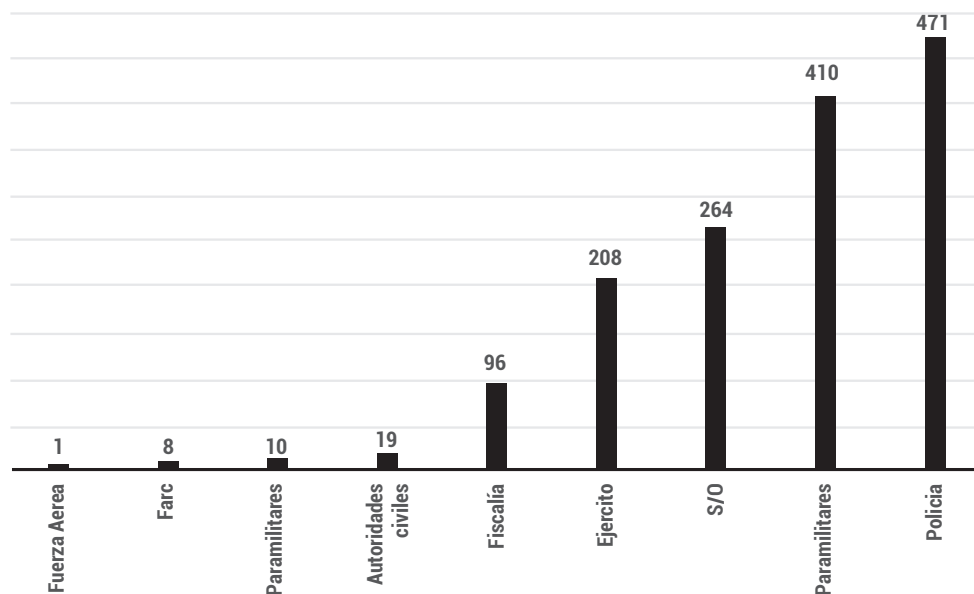
LAS 10 PRINCIPALES AGRESIONES REGISTRADAS ENTRE 2011 - 2016 EN ANTIOQUIA TOTAL



Fuente: elaboración del Observatorio sobre el Nivel de Riesgo a Labor de líderes/as y defensores/as de Antioquia, de la Fundación Sumapaz y la Corporación Jurídica Libertad 2012- 2016.

La Policía Nacional) y los paramilitares son los principales responsables de las agresiones. En el caso de los 70 asesinatos, 47 fueron responsabilidad de "desconocidos", 17 de estructuras paramilitares, 3 de las FARC- EP (2012) y 3 del Ejército Nacional. Las víctimas principales fueron los comunales (14), campesinos (13), el sector juvenil (12), los indígenas (8), los mineros (8), los ambientalistas (3) y los reclamantes de tierras (3).

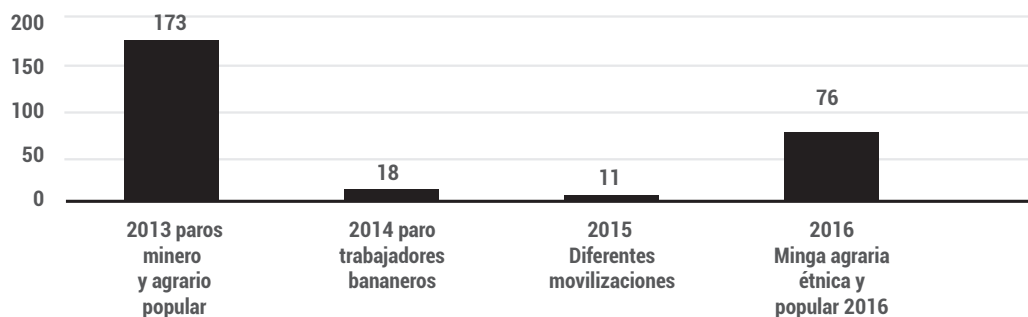
PRESUNTOS RESPONSABLES DE LAS AGRESIONES EN ANTIOQUIA 2012 - 2016



Fuente: elaboración del Observatorio sobre el Nivel de Riesgo a Labor de líderes/as y defensores/as de Antioquia, de la Fundación Sumapaz y la Corporación Jurídica Libertad 2012- 2016.

Se destaca cómo entre 2013 y 2015 la fuerza pública agredió las movilizaciones sociales, derecho fundamental en la construcción de una democracia amplia.

CASOS DE AGRESIÓN EN LAS PROTESTAS SOCIALES 2013 - 2016



Fuente: elaboración del Observatorio sobre el Nivel de Riesgo a Labor de líderes/as y defensores/as de Antioquia, de la Fundación Sumapaz y la Corporación Jurídica Libertad 2012- 2016.



En este periodo se registró con preocupación el alto número de detenciones arbitrarias y el uso indebido del sistema judicial para atacar y perseguir a las y los defensores de derechos humanos; tal es el caso de los 77 activistas del Movimiento Ríos Vivos - Antioquia detenidos en una manifestación en el valle de Toledo (2013), la posterior judicialización de 11 de estos detenidos y los líderes y lideresas de las Asociaciones Campesinas del Norte de Antioquia y San José de Apartadó.

En este contexto de ataques permanentes contra las y los defensores de derechos humanos, el 26 de noviembre de 2016 se firma el Acuerdo de Paz, entre las FARC-EP y el gobierno nacional. En el texto final se consagran instrumentos importantes, y/o mecanismos para detener las agresiones y avanzar en la construcción de una democracia amplia y pluralista que no estigmatice esta labor, además de proponer combatir las causas estructurales asociadas a esta persecución política, tales como la lucha contra a las estructuras que han perpetrado las agresiones. Se destaca entre dichos instrumentos cinco medidas:

Punto del Acuerdo	Mecanismo y/o medida	Generalidad
Punto 2: Participación Política	Garantías para la oposición política.	Definición de un Estatuto para la oposición, con la participación de los partidos y movimientos políticos.
	Garantías de seguridad para el ejercicio de la política	Creación de un sistema Integral de Seguridad
	Garantías para los movimientos y organizaciones sociales	Proyecto de ley de garantías y promoción de la participación
	Garantías para la movilización y protesta pacífica	Revisión y ajustes de la normatividad para garantizar este derecho.
Punto 3: Fin del conflicto	Garantías de seguridad	Pacto Político Nacional
		Comisión Nacional de Garantías de Seguridad
		Unidad Especial de Investigación- Integración del Cuerpo Élite
		Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política
		Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios

Punto del Acuerdo	Mecanismo y/o medida	Generalidad
	Garantías de seguridad para el ejercicio de la política	Instrumento de prevención y monitoreo de las organizaciones criminales
Punto 5: Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	Medidas de no repetición y compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de DD.HH.	Fortalecimiento de los mecanismos de promoción de los derechos humanos
		Fortalecimiento de los mecanismos de protección de la labor que desempeñan los defensores de derechos humanos y sus organizaciones
		Prevención y protección de los derechos humanos

Fuente: elaboración propia, Acuerdo de Paz, 2016

Pese a este gran logro, en los dos años siguientes las cifras demostrarán una vez más que el problema radica en la poca voluntad política estatal para cambiar esta situación y en el amplio marco de impunidad que se cierne sobre las investigaciones y sanciones a los responsables. No es posible pensarse en la transformación de esta situación si no se cumple a cabalidad con el Acuerdo de Paz.

EN EL POSACUERDO CONTINÚAN LAS AGRESIONES CONTRA LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA (2017- 2018)

Durante el último año de presidencia de Juan Manuel Santos y el ascenso a la presidencia de Iván Duque, quien pertenece al Centro Democrático –partido político que durante el proceso de negociación se opuso a la Mesa y que, una vez alcanzado el Acuerdo, ha promovido reformas importantes a lo pactado– los ataques contra las y los defensores de derechos humanos se han incrementado.

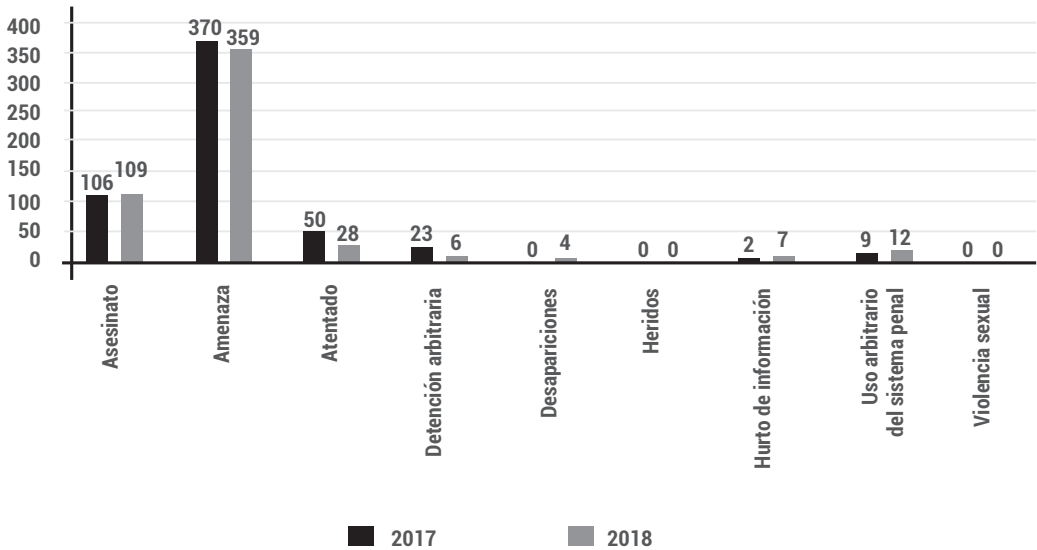
De acuerdo con Somos Defensores, entre 2017 y 2018 (septiembre) se han registrado en el país 1.085 agresiones⁽¹¹⁰⁾. La persistencia del paramilitarismo que hoy presenta 13 estructuras consolidadas en el país (Indepaz, 2018), los continuos nexos de agentes estatales con estos grupos y los pocos avances en las investigaciones sobre los asesinatos (entre 2009 y 2017 el 91.4 % quedó en la impunidad y solo en 49 casos (el

(110). Ambos gobiernos se han negado a reconocer la sistematicidad de las agresiones, lo cual impide enfrentar la situación de manera efectiva y proteger la vida de las y los defensores, ya que en estos 20 meses la violencia se ha vuelto más letal.



8,6 %) han tenido alguna sentencia o bien condenatoria o absolutoria (*El Espectador*, 2018). Estas son, sin lugar a dudas, las razones por las que en Colombia continúa el ataque contra las y los defensores.

AGRESIONES CONTRA LAS Y LOS DEFENSORES 2017 - 2018 (SEPTIEMBRE)

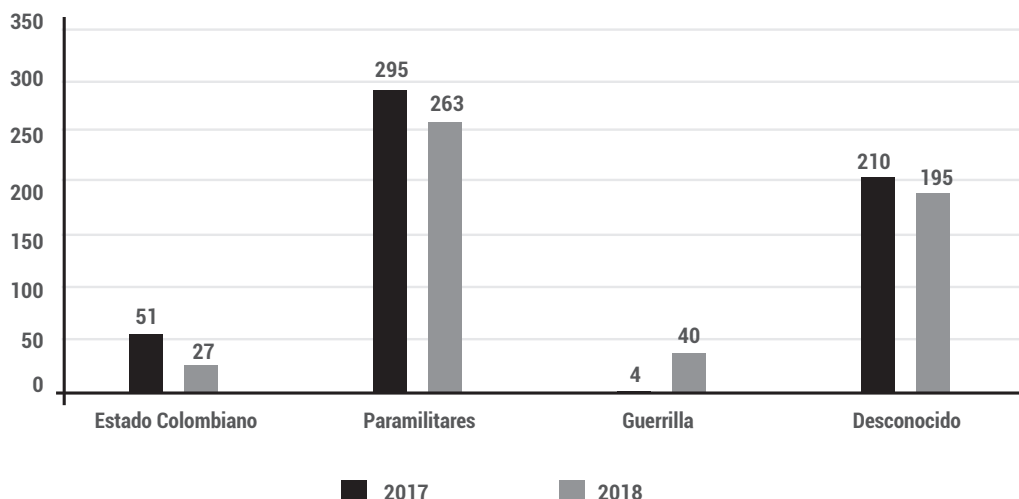


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Programa Somos Defensores 2017 -2018

Es preocupante el alto número de asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos (215 casos). Esto puede obedecer al reacomodamiento de las estructuras paramilitares en los territorios dejados por las FARC, tras la firma del Acuerdo y a la declaración de estas estructuras de perseguir a los líderes y lideresas que han decidido apostarles al Plan de Sustitución de Cultivos.

Antioquia y Cauca son los departamentos con mayor número de asesinatos registrados después de la firma del Acuerdo. La mayor parte de las víctimas pertenecían al sector comunal, a los resguardos indígenas, al campesino (líderes asociados al Plan de Sustitución pactado en el Acuerdo de Paz), afrodescendientes y ambiental. Los principales responsables son los grupos desconocidos y los paramilitares.

RESPONSABLES DE LAS AGRESIONES ENTRE 2017 - 2018



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Programa Somos Defensores 2017 - 2018

Como se advirtiera en el periodo anterior, en estos dos años han aumentado los casos de detenciones arbitrarias y uso arbitrario del sistema penal. Ejemplo de esto fueron las capturas de líderes y defensores de los territorios de Valle del Cauca, Nariño y Cauca en 2018⁽¹¹¹⁾. Los ataques contra las movilizaciones sociales de los ambientalistas, líderes cocaleros y estudiantes, van en aumento.

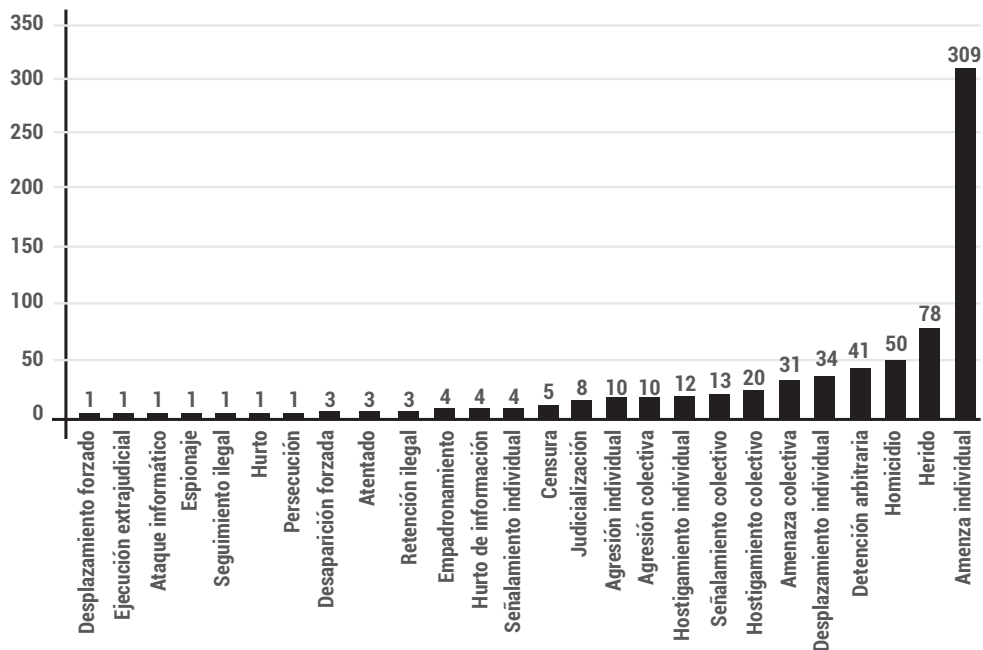
En Antioquia el panorama es crítico. Entre 2017 y 2018 (noviembre) se han registrado 652 agresiones. Las principales subregiones donde más casos se han presentado son: Valle de Aburrá, 175 casos; Bajo Cauca, 155 casos; Urabá, 105 casos; Nordeste, 104 casos; y Norte, 58 casos.

Las principales modalidades de agresión son: las amenazas, los heridos, en especial en el marco de las protestas sociales y los asesinatos. Las víctimas pertenecen mayoritariamente a los sectores campesino, comunal y minero. En lo que respecta a los 50 asesinatos, se destaca que 26 pertenecían al sector campesino (en especial líderes del Plan de Sustitución); y en 32 de los casos, los responsables fueron paramilitares.

(111). Ver: Detenciones Arbitrarias. Líderes y defensores de DDHH <https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2018/04/ACCIO%CC%81N-URGENTE-DETENCIONES-MASIVAS-ABRIL-2018.pdf>



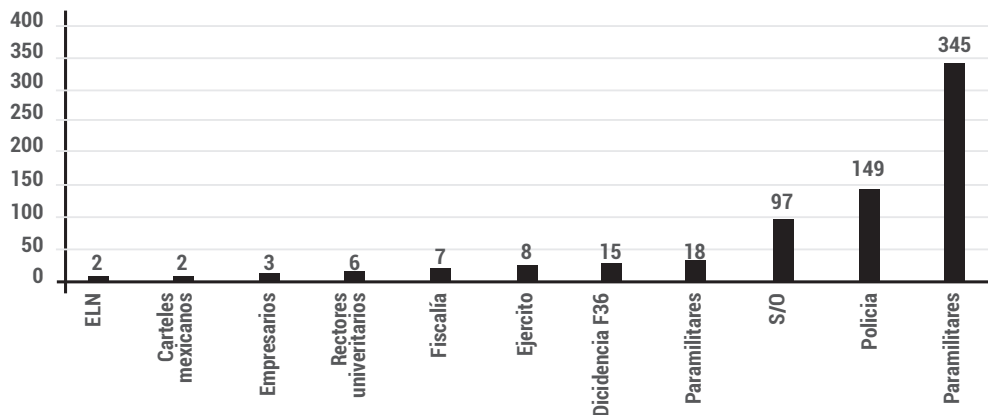
AGRESIONES ANTIOQUIA 2017 - 2018



Fuente: elaboración del Observatorio sobre el Nivel de Riesgo a Labor de líderes/as y defensores/as de Antioquia, de la Fundación Sumapaz y la Corporación Jurídica Libertad 2017- 2018.

Los principales responsables reconocidos de las agresiones son los paramilitares, la Policía Nacional –Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad– y se resaltan los ataques de las Disidencias de las FARC, en especial en el Norte del departamento.

PRESUNTOS RESPONSABLES AGRESIONES ANTIOQUIA 2017 - 2018



Fuente: elaboración del Observatorio sobre el Nivel de Riesgo a Labor de líderes/as y defensores/as de Antioquia, de la Fundación Sumapaz y la Corporación Jurídica Libertad 2017- 2018

La delicada situación que vive Antioquia puede explicarse por la fuerte presencia de las estructuras paramilitares, ya que de los 125 municipios 121 registran la presencia de al menos 1 grupo⁽¹¹²⁾. La presencia más predominante es la de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC y de la Oficina del Valle de Aburrá. Durante 2018 en el Bajo Cauca han venido tomando fuerza "Los Caparrapos", quienes han entrado en disputa con las AGC; esta confrontación ha generado desplazamiento de la población y ambas estructuras han asesinado a defensores de derechos humanos (9 casos). A esto se suma la fuerza que viene tomando la Disidencia de las FARC en el Norte de Antioquia.

Otra variable para explicar el alto número de agresiones son los ataques por parte de la fuerza pública contra las manifestaciones llevadas a cabo, por ejemplo, por los mineros (84 casos), estudiantes (21 casos) y el Movimiento Ríos Vivos - Antioquia.

Pese a los esfuerzos de organizaciones de derechos humanos de interlocutar con el gobierno departamental y las administraciones locales para buscar medidas efectivas para enfrentar esta situación, no se han logrado resultados efectivos.

EL CASO DE LOS LÍDERES DEL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO

Las y los líderes del Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS, son representantes de las comunidades que están netamente comprometidos con la construcción de la paz territorial; además están completamente convencidos de la transformación de los territorios bajo otras dinámicas de economías agrarias que realmente impulsen hacia el desarrollo, la equidad, igualdad y soberanía.

Pese a esto, los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en el histórico Acuerdo de Paz pactado entre el Estado Colombiano y la guerrilla de las FARC-EP aún no adoptan todas las garantías territoriales plenas a la vida, la dignidad, integridad, y la seguridad para con las y los campesinos adscritos al PNIS. De ello hablan las cifras.

En Antioquia el interés de los grupos paramilitares y el crimen transnacional que mantienen control para darle continuidad a toda la cadena de producción de cocaína han convertido en objetivo militar a las y los líderes del PNIS; por ello, según el Observatorio de la Fundación Sumapaz y de la Corporación Jurídica Libertad entre los años 2017 y 2018 han sido asesinados 16 líderes por el solo hecho de pertenecer al programa de PNIS, pero también 20 han sido desplazados forzosamente de sus territorios, 40 han sido amenazados y extorsionados, cifras que siguen en aumento.

(112). Ver informe sobre la Presencia Paramilitar en Antioquia 2016 -2017. Cuatro casos de estudio. Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia Europa estados Unidos.



A MODO DE CONCLUSIÓN. EL ACUERDO DE PAZ, UN INSTRUMENTO CLAVE PARA DETENER ESTA CRISIS

La grave crisis que viven las y los defensores en Antioquia y en general en Colombia ha llevado a que la ONU, Amnistía Internacional, la Unión Europea y Human Rights Watch, entre otros, hayan hecho pronunciamiento para que el Estado tome las decisiones necesarias para frenar los ataques. En abril de 2018 el Estado colombiano presentó ante la ONU el examen Periódico Universal; en esa ocasión alrededor de 180 países destacaron el avance que significaba el Acuerdo de Paz, pero también insistieron en la necesidad de proteger la labor de las y los defensores de derechos humanos⁽¹¹³⁾.

En declaraciones del representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Colombia, A Brunori, en junio de 2009 se hizo un llamado para que el nuevo presidente asumiera con decisión esta problemática:

La defensa de los derechos humanos en Colombia se ejerce bajo asedio: La situación es tan grave que, en Colombia, el riesgo y el miedo son elementos normales e interiorizados en la defensa de los derechos humanos. El impacto social de la cadena de ataques es complejo: todos tienen derechos, pero los derechos están asediados. El nuevo presidente tendrá el reto de romper el asedio y seguir construyendo una Colombia en paz (ONU, 2019, párr.8)

Tras la llegada de Duque, los ataques han continuado y, claramente, no hay voluntad para detener esta situación. Así lo demuestra el reciente acto presidencial, Decreto 2137 de 19 de noviembre de 2018, *"Comisión Intersectorial para el desarrollo del Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas - "Comisión del Plan de Acción Oportuna (PAO) para defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas"* desconociendo las medidas y mecanismos contemplados en el Acuerdo de Paz, en especial el de la Comisión de Seguridad, espacio donde convergen la sociedad civil y autoridades estatales, en la búsqueda de trazar las políticas necesarias para el desmonte del paramilitarismo y la protección de las y los defensores.

A esto se puede sumar las declaraciones del Ministro de Defensa acerca de limitar el derecho a la protesta y movilización social, lo que es una muestra de la continuidad de la política contrainsurgente, donde los manifestantes son considerados enemigos y una negación del punto 2.2.2 del Acuerdo de Paz, que establece una revisión de las normas sobre la protesta social, para que estas sean acordes al nuevo escenario de posacuerdo.

(113). Ver artículo de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos: Colombia se raja en Derechos Humanos.

Finalmente, debido al alto número de homicidios y ataques contra defensoras y defensores de derechos humanos registrados, entre el 20 y 29 de noviembre va a estar en Colombia el Relator Especial para el tema de Defensores de Derechos Humanos de la ONU y el Comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la vez Relator del tema de Defensores. Dos visitas que demuestran la gravedad de lo que viven las personas que han decidido dedicar su vida a construir una democracia y paz territorial⁽¹¹⁴⁾.

En Colombia se han presentado en 16 años, según Somos Defensores (2018), alrededor de 4.793 agresiones, la mayor parte de estas se han registrado en los últimos cuatro años. Tras la firma del Acuerdo de Paz se tuvo conocimiento de 1.085 ataques; la violencia es cada vez más letal, ya que ha cobrado la vida de 215 defensores y defensoras de derechos humanos solo en lo corrido entre 2017 y 2018 (septiembre). Frente a este panorama son pocas las medidas efectivas adoptadas por el gobierno de Santos y por el actual gobierno de Duque.

Para las y los defensores de derechos humanos las medidas y mecanismos contemplados en el Acuerdo son sin lugar a duda una gran posibilidad para transformar la situación de vulnerabilidad y asedio en la que históricamente han tenido que ejercer su labor. No es posible frenar y cambiar este contexto si el Acuerdo no se cumple en su totalidad; lo mismo acontece para los reincorporados de las FARC, que entre noviembre de 2017 y 2018 han sido asesinados 92 de ellos.

A esto se suma la necesidad de cambiar la doctrina contrainsurgente de las fuerzas militares, en la que se considera a las y los defensores de derechos humanos "enemigos, desestabilizadores de la democracia y un obstáculo" y a quienes se manifiestan en la calle objetivos para contención-agresión.

En tal sentido, se advierte de la necesidad de desarrollar todo el punto del Acuerdo sobre Garantías de Seguridad; lo que puede conllevar a que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad logre trazar las políticas necesarias que conlleven al desmantelamiento del paramilitarismo. Además, se podría avanzar en las investigaciones sobre los ataques contra las y los defensores de derechos humanos, ya que la impunidad, que ronda en un 94 %, es un factor determinante para la situación que se presenta en el país. Igualmente, es fundamental que se desestructure cualquier relación que exista entre el paramilitarismo y los agentes estatales.

(114). Al cierre de este artículo, Indepaz, Marcha patriótica y Cumbre Agraria presentaron su informe sobre derechos humanos en Colombia; se destaca que entre 2016 y 2018 han sido asesinados 92 excombatiente en proceso de reincorporación. Lo que ratifica las serias preocupaciones por la estabilidad del proceso de paz.



Urge que se presente al Congreso los documentos sobre ley estatutaria de participación y garantías para la protesta y movilización social en Colombia. Texto que fue construido en 2017 a través de un proceso participativo, que a la fecha sigue sin ser de interés del Estado.

En estos cuatro años venideros de administración de Iván Duque las y los defensores de derechos humanos seguirán siendo asediados y agredidos si no se dispone las voluntades políticas para que el Pacto Nacional sea una realidad, además de las medidas de no repetición que establecen la necesidad de una pedagogía y cultura afirmativa para la paz y el respeto de los derechos humanos.

Es fundamental que se logre avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos de protección de la labor que desempeñan los defensores de derechos humanos y sus organizaciones, lo que va coordinado con los espacios de interlocución entre el gobierno y las organizaciones, ya que no se trata solo de pensar en medidas de seguridad individuales, sino reforzar las estrategias de protección y autoprotección colectivas.

Las y los defensores de derechos humanos en Colombia requieren de la protección estatal, pero también de una sociedad que comprenda y respalde esta labor legítima y legal. La sistematicidad de las agresiones vividas, cuya responsabilidad principal es por los grupos paramilitares, seguida de las estructuras desconocidas, luego del Estado y finalmente de la insurgencia, requiere de acciones políticas contundentes y de una pedagogía que conlleve a desmacartizar esta labor, la cual desde el primer periodo del gobierno de Uribe ha sido fuertemente señalada y acusada por el solo hecho de apostarle a la construcción de un país democrático, donde la paz territorial sea una realidad.



REFERENCIAS

Archila, M, García, M, Parra, L, & Restrepo, A. (s.f.). Las luchas sociales en Colombia, 2013. Recuperado de: <http://revistes.ub.edu/index.php/ACS/article/viewFile/10350/13142m>

Centro de Investigación y Educación Popular (2018). Reglamentar la protesta social: Pero ¿cómo? Recuperado de: <https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/itemlist/category/113-movimientos-sociales.html>

Comisión Colombiana de Juristas (2007). Colombia 2002-2006: situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Bogotá. Colombia: Torre Gráfica.

Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (2017). Los ataques a los defensores de derechos humanos en Colombia se incrementan por falta de voluntad para esclarecer y dismantelar las estructuras criminales que los perpetran. Informe presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su 161 Período de Sesiones – marzo de 2017. Recuperado de: <https://coeuropa.org.co/wp-content/uploads/2017/04/Impunidad-de-Responsables-de-Ataques-a-Defensores-2.pdf>

El Espectador (13 de noviembre de 2018). La mayoría de asesinatos de líderes sociales quedan impunes: ONG Somos Defensores. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/la-mayoria-de-asesinatos-de-lideres-sociales-quedan-impunes-ong-somos-defensores-articulo-823451>

La W Radio (3 de noviembre de 2008). Uribe llama “cómplice” de FARC a director de Human Rights Watch. Recuperado de: <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/uribe-llama-complice-de-farc-a-director-de-human-rights-watch/20081103/nota/702844.aspx>

Organización de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado (s.f.). Sobre defensores de los derechos humanos. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/issues/srhrdefenders/pages/defender.aspx>

Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos (2010). Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Sra. Margaret Sekaggya. Misión a Colombia. (7 a 18 de septiembre de 2009). Recuperado: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8326.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (2018). “No son números, son vidas humanas y libertades que se pierden”. Recuperado de: <http://www.hchr.org.co/index.php/informacion-publica/columnas-del-alto-comisionado-en-colombia/428-ano-2018/8927-no-son-numeros-son-vidas-humanas-y-libertades-que-se-pierden>

Somos Defensores (2009). Cifras de la agresión 2002-2008. Recuperado de https://somosdefensores.org/wordpress/wp-content/uploads/2018/08/Documentos/TODOS%20LOS%20INFORMES/informes%20en%20espa%C3%B1ol/informes%20anuales/INFORME%20SOMOS%20DEFENSORES%202002-2008_ESPA%C3%91OL.pdf

_____ (2010). Informe 2009. Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. Recuperado de <https://somosdefensores.org/wordpress/wp-content/>



[uploads/2018/08/Documentos/TODOS%20LOS%20INFORMES/informes%20en%20espa%C3%B1ol/informes%20anuales/INFORME%20SOMOS%20DEFENSORES%202009%20ANUAL_ESPA%C3%91OL.pdf](https://somosdefensores.org/wordpress/wp-content/uploads/2018/08/Documentos/TODOS%20LOS%20INFORMES/informes%20en%20espa%C3%B1ol/informes%20anuales/INFORME%20SOMOS%20DEFENSORES%202009%20ANUAL_ESPA%C3%91OL.pdf)

_____ (2011). Informe 2010. Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. Recuperado de https://somosdefensores.org/wordpress/wp-content/uploads/2018/08/Documentos/TODOS%20LOS%20INFORMES/informes%20en%20espa%C3%B1ol/informes%20anuales/INFORME%20SOMOS%20DEFENSORES%202010%20ANUAL_ESPA%C3%91OL.pdf

_____ (2012). Claroscuro. Informe anual 2011. Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. Recuperado de https://somosdefensores.org/wordpress/wp-content/uploads/2018/08/Documentos/TODOS%20LOS%20INFORMES/informes%20en%20espa%C3%B1ol/informes%20anuales/INFORME%20SOMOS%20DEFENSORES%202011%20ANUAL_ESPA%C3%91OL.pdf

_____ (2013). El efecto placebo. Informe anual 2012. Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. Recuperado de https://somosdefensores.org/wordpress/wp-content/uploads/2018/08/Documentos/TODOS%20LOS%20INFORMES/informes%20en%20espa%C3%B1ol/informes%20anuales/INFORME%20SOMOS%20DEFENSORES%202012%20ANUAL_ESPA%C3%91OL.pdf

_____ (2014). D de defensa. Informe anual 2013. Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. Recuperado de https://somosdefensores.org/wordpress/wp-content/uploads/2018/08/Documentos/TODOS%20LOS%20INFORMES/informes%20en%20espa%C3%B1ol/informes%20anuales/INFORME%20SOMOS%20DEFENSORES%202013%20ANUAL_ESPA%C3%91OL.pdf

_____ (2015). La divina comedia. Informe anual 2014. Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. Recuperado de https://somosdefensores.org/wordpress/wp-content/uploads/2018/08/Documentos/TODOS%20LOS%20INFORMES/informes%20en%20espa%C3%B1ol/informes%20anuales/INFORME%20SOMOS%20DEFENSORES%202014%20ANUAL_ESPA%C3%91OL.pdf

_____ (2016). El cambio. Informe anual 2015. Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. Recuperado de https://somosdefensores.org/wordpress/wp-content/uploads/2018/08/Documentos/TODOS%20LOS%20INFORMES/informes%20en%20espa%C3%B1ol/informes%20anuales/INFORME%20SOMOS%20DEFENSORES%202015%20ANUAL_ESPA%C3%91OL.pdf

[en%20espa%C3%B1ol/informes%20anuales/INFORME%20SOMOS%20DEFENSORES%202015%20ANUAL_ESPA%C3%91OL.pdf](https://somosdefensores.org/wordpress/wp-content/uploads/2018/08/Documentos/TODOS%20LOS%20INFORMES/informes%20en%20espa%C3%B1ol/informes%20anuales/INFORME%20SOMOS%20DEFENSORES%202015%20ANUAL_ESPA%C3%91OL.pdf)

_____ (2017). Contra las cuerdas. Informe anual 2016. Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. Recuperado de https://somosdefensores.org/wordpress/wp-content/uploads/2018/08/Documentos/TODOS%20LOS%20INFORMES/informes%20en%20espa%C3%B1ol/informes%20anuales/INFORME%20SOMOS%20DEFENSORES%202016%20ANUAL_ESPA%C3%91OL.pdf

_____ (2018). Piedra en el zapato. Informe anual 2017. Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. Recuperado de <https://choco.org/documentos/informe-anual-2017-piedra-en-el-zapato.pdf>

_____ (2018). Boletín julio- septiembre. Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. Recuperado de: <https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2018/08/Documentos/TODOS%20LOS%20INFORMES/informes%20en%20espa%C3%B1ol/boletines%20trimestrales/Boletin-Julio-Septiembre-SIADDHH-2018.pdf>

Revista Semana (2003, 8 de septiembre). Intervención del presidente Álvaro Uribe Vélez durante la posesión del nuevo comandante de la Fuerza Aérea Colombia, general, Édgar Alfonso Lesmez. Recuperado de: <https://www.semana.com/noticias/articulo/intervencion-del-presidente-alvaro-uribe-velez-durante-posesion-del-nuevo-comandante-fuerza-aerea-colombia/60507-3>

Revista Semana (2010, 7 de agosto). Discurso completo de posesión de Juan Manuel Santos. Recuperado de: <https://www.semana.com/politica/articulo/discurso-completo-posesion-juan-manuel-santos/120293-3>



DE LA GUERRA A LA PAZ



**EXPERIENCIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DESPUÉS DEL
ACUERDO DE PAZ Y LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS LÍDERES SOCIALES**



Este libro se terminó de imprimir en los talleres de Publicaciones VID en el mes de octubre de 2019.
Diseño Editorial: Sandra De Bedout Rodriguez

